

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 521

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 11 de diciembre de 1997.

*Orden del día:*

1.- Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de fijación del número de Diputados a designar por el Pleno de la Asamblea para la defensa de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ante el Congreso de los Diputados. (IV)

2.- Designación de los Diputados encargados de defender la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ante el Congreso de los Diputados. (IV)

3.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la prevista cesión del Centro Cívico-Comercial de la U.V.A. de Vallecas a la Delegación del Gobierno para la instalación de una Comisaría.  
PCOP 271/97 R. 7581 (IV)

4.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, efectos que tiene para la Comunidad de Madrid el reparto de los fondos adicionales -Fondo de Asistencia Hospitalaria y Fondo de Modulación Financiera- del nuevo modelo de financiación sanitaria.  
PCOP 276/97 R. 7675 (IV)

5.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que llevará a cabo dentro del Plan Especial para Villaverde, elaborado por el Ejecutivo Regional.  
PCOP 280/97 R. 7679 (IV)

6.- Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que, en fecha 17/06/97, el Consejero de Educación y Cultura encarga la gestión de la partida 6081 del programa 805 (responsabilidad del Director General de Educación) al Director General de Coordinación y Voluntariado para ejecutar un convenio con el M.E.C. que atienda a la

*formación del profesorado y alumnos de la E.S.O. en el área de medios audiovisuales.*

*PCOP 234/97 R. 6506 (IV)*

*7.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar respecto a los problemas surgidos en las aceras, locales y viviendas del distrito de Carabanchel, derivados de la ampliación de la Línea 11 del Metro, y en especial, en lo que afecta a la avenida de Abrantes.*

*PCOP 244/97 R. 6638 (IV)*

*8.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre planes respecto de la villa romana ubicada en Valdetorres del Jarama, propiedad de la Comunidad de Madrid.*

*PCOP 245/97 R. 6639 (IV)*

*9.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre inicio de las obras de recalce, diagnosticadas como urgentes hace ocho meses, en algunos bloques del Barrio de Las Aves.*

*PCOP 256/97 R. 6816 (IV)*

*10.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez-Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones del prolongado retraso en la constitución del Consejo Regional del Deporte.*

*PCOP 267/97 R. 7367 (IV)*

*11.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión en cuanto al reinicio y la finalización de las obras de rehabilitación de la Colonia de San Nicolás de la C/ Sánchez Preciado de Madrid.*

*PCOP 269/97 R. 7502 (IV)*

*12.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Cano de Lope, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la creación de una Plataforma para la Salvación de los Pequeños Municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.*

*PCOP 277/97 R. 7676 (IV)*

*13.- Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que se han llevado a efecto por parte de la C.M., ante el temporal acaecido el pasado día 4 de diciembre.*

*PCOP 289/97 R. 7892 (IV)*

*14.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre situación actual de tramitación y desarrollo de los PAU de Montecarmelo, las Tablas, Sanchinarro, Carabanchel y Vallecas del municipio de Madrid.*

*C. 433/97 R. 5554 (IV)*

*15.- Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 30/97 R 6789 sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los Parques Regionales, con especial referencia al Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.*

*M. 12/97 R 7891 (IV)*

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

pág. 14011

-Variación en el orden de tratamiento de los Puntos del Orden del Día.

pág. 14011

**Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de fijación del número de Diputados a designar por el Pleno de la Asamblea para la defensa de la Proposición de Reforma del**

**Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ante el Congreso de los Diputados.**

pág. 14011

-Aprobación de la propuesta.

pág. 14011

**Designación de los Diputados encargados de defender la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ante el Congreso de los Diputados.**

- pág. 14011  
-Designación de los Sres. Diputados.
- pág. 14011  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la prevista cesión del Centro Cívico-Comercial de la U.V.A. de Vallecas a la Delegación del Gobierno para la instalación de una Comisaría.**  
PCOP 271/97 R. 7581 (IV)
- pág. 14011  
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.
- pág. 14011  
-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 14011-14012  
-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.
- pág. 14012-14014  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, efectos que tiene para la Comunidad de Madrid el reparto de los fondos adicionales -Fondo de Asistencia Hospitalaria y Fondo de Modulación Financiera- del nuevo modelo de financiación sanitaria.**  
PCOP 276/97 R. 7675 (IV)
- pág. 14014  
-Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, exponiendo la pregunta.
- pág. 14014  
-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 14014-14015  
-Intervienen el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información
- pág. 14015-14018  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que llevará a cabo dentro del Plan Especial para Villaverde, elaborado por el Ejecutivo Regional.**  
PCOP 280/97 R. 7679 (IV)
- pág. 14018  
-Interviene el Sr. Villanueva González, exponiendo la pregunta.
- pág. 14018-14019  
-Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.
- pág. 14019-14020  
-Interviene el Sr. Villanueva González, agradeciendo y ampliando la información,
- pág. 14020  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que se han llevado a efecto por parte de la C.M., ante el temporal acaecido el pasado día 4 de diciembre.**  
PCOP 289/97 R. 7892 (IV)
- pág. 14020  
-Interviene el Sr. Meléndez González, exponiendo la pregunta.
- pág. 14020-14021  
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.
- pág. 14021  
-Intervienen el Sr. Meléndez González y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 14021-14025  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que, en fecha 17/06/97, el Consejero de Educación y Cultura encarga la gestión de la partida 6081 del programa 805 (responsabilidad del Director General de Educación) al Director General de Coordinación y Voluntariado para ejecutar un convenio con el M.E.C. que atienda a la formación del profesorado y alumnos de la E.S.O. en el área de medios audiovisuales.**  
PCOP 234/97 R. 6506 (IV)
- pág. 14025  
-Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo la pregunta.
- pág. 14025  
-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
- pág. 14025  
-Interviene la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 14025-14028  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre planes respecto de la villa romana ubicada en Valdetorres del Jarama, propiedad de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 245/97 R. 6639 (IV)
- pág. 14028  
-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo la pregunta.

- pág. 14028  
-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
- pág. 14028-14029  
-Interviene el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 14030  
**Pregunta para respuesta oral en Plen del Sr. Zúñiga Pérez-Lemaury, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones del prolongado retraso en la constitución del Consejo Regional del Deporte.**  
PCOP 267/97 R. 7367 (IV)
- pág. 14030  
-Interviene el Sr. Zúñiga-Pérez Lemaury, exponiendo la pregunta.
- pág. 14030  
-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.
- pág. 14030-14031  
-Intervienen el Sr. Zúñiga-Pérez Lemaury y el Sr. Consejero, ampliando la información.
- pág. 14031-14032  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar respecto a los problemas surgidos en las aceras, locales y viviendas del distrito de Carabanchel, derivados de la ampliación de la Línea 11 del Metro, y en especial, en lo que afecta a la avenida de Abrantes.**  
PCOP 244/97 R. 6638 (IV)
- pág. 14032  
Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.
- pág. 14033  
-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
- pág. 14033  
-Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información
- pág. 14033-14035  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre inicio de las obras de recalce, diagnosticadas como urgentes hace ocho meses, en algunos bloques del Barrio de Las Aves.**  
PCOP 256/97 R. 6816 (IV)
- pág. 14035  
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.
- pág. 14035  
-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
- pág. 14035  
-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información
- pág. 14036-14037  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Cano de Lope, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la creación de una Plataforma para la Salvación de los Pequeños Municipios de la Sierra Norte de la Comunidad de Madrid.**  
PCOP 277/97 R. 7676 (IV)
- pág. 14037  
-Interviene el Sr. Cano de Lope, exponiendo la pregunta.
- pág. 14037  
-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.
- pág. 14037-14038  
-Intervienen el Sr. Cano de Lope y el Sr. Consejero, ampliando la información
- pág. 14038-14039  
**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión en cuanto al reinicio y la finalización de las obras de rehabilitación de la Colonia de San Nicolás de la C/ Sánchez Preciado de Madrid.**  
PCOP 269/97 R. 7502 (IV)
- pág. 14039  
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.
- pág. 14039  
-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.
- pág. 14039-14041  
-Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información
- pág. 14041  
-Intervienen por alusiones el Sr. Montegrifo Fernández y el Sr. Sanz Arranz.
- pág. 14041-14042  
**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informe sobre situación actual de tramitación y desarrollo de los PAU de Montecarmelo, las Tablas, Sanchinarro, Carabanchel y Vallecas del municipio de Madrid.**  
C. 433/97 R. 5554 (IV)
- pág. 14042  
-Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo los

motivos de petición de la comparecencia.

pág. 14042-14043

-Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

pág. 14043-14044

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y la Sra. García Romero.

pág. 14044-14049

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 14049-14050

-Interviene, en turno de aclaraciones, el Sr. Abad Bécquer.

pág. 14050

**Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 30/97 R 6789 sobre política general del Consejo de**

**Gobierno en relación con los Parques Regionales, con especial referencia al Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama. M. 12/97 R 7891 (IV)**

pág. 14050

-Lectura de las enmiendas presentadas.

pág. 14050-14051

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en turno de defensa de la moción.

pág. 14051-14053

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas, el Sr. Montegrifo Fernández y el Sr. Del Olmo Flórez.

pág. 14053-14056

-Votación y rechazo de la moción.

pág. 14056

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 1 minuto.

pág. 14056



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Al amparo del artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, esta Presidencia somete a la consideración del Pleno una variación en el orden de tramitación de algunas preguntas orales que se sustanciarán en el presente Orden del Día. Así, las preguntas 234/97, 245/97 y 267/97 se verán después de la pregunta 289/97, de acuerdo con los señores Portavoces. ¿Aprueba el Pleno este cambio en el orden de tramitación del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Se entiende aprobado por asentimiento. Pasamos a las cuestiones preliminares.

**Propuesta de la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de fijación del número de Diputados a designar por el Pleno de la Asamblea para la defensa de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ante el Congreso de los Diputados.**

(IV)

¿Asiente el Pleno de la Cámara a la propuesta efectuada de fijación del número de tres Diputados para defender ante el Congreso de los Diputados la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía? (*Asentimiento.*) Se entiende aprobado por asentimiento.

**Designación de los Diputados encargados de defender la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ante el Congreso de los Diputados.**

(IV)

Conforme a lo previsto en el artículo 176.3 del Reglamento de la Asamblea, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara, una vez decidido que sean tres los Diputados que representen a esta Asamblea en el Congreso, para su aprobación, la designación de los tres Diputados que conforman la lista que defenderá ante el Congreso la toma en consideración de la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. Señora Secretaria Primera, proceda, por favor, a la lectura de la lista de los tres Diputados propuestos.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Por el Grupo Parlamentario Popular,

el ilustrísimo señor don Manuel Cobo Vega; por el Grupo Parlamentario Socialista, el ilustrísimo señor don Jaime Lissavetzky Díez y, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el ilustrísimo señor don Adolfo de Luxán Meléndez. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. La votación se efectuará por asentimiento. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea la designación propuesta para defender ante el Congreso de los Diputados la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) Señorías, se entiende aprobado por asentimiento, de modo que la delegación de la Asamblea de Madrid que ha de defender ante el Congreso de los Diputados la Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ha quedado compuesta por los Diputados siguientes: don Manuel Cobo Vega, don Jaime Lissavetzky Díez y don Adolfo de Luxán Meléndez.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la prevista cesión del centro cívico-comercial de la UVA de Vallecas a la Delegación del Gobierno para la instalación de una comisaría.**

PCOP 271/97 R. 7581 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz para enunciar la pregunta.

El Sr. **SANZARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, felicidades; sé que es su cumpleaños. La pregunta que le hago siento que no sea un regalo, pero es una casualidad: ¿Qué opinión le merece la prevista cesión del centro cívico-comercial de la UVA de Vallecas a la Delegación del Gobierno para la instalación de una Comisaría?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez .- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado, por su felicitación, que agradezco en lo que tiene de cortesía y estoy convencido, además,

que de afecto, muy por encima de las discrepancias que puedan existir entre su Grupo y el mío, que nunca entre las personas.

Con relación a su pregunta, le tengo que decir que la opinión del Gobierno, que es tanto como la decisión, puesto que compete al Consejo de Gobierno adoptar esta decisión, es una opinión favorable. Por lo tanto, le anuncio en este momento que el Consejo de Gobierno procederá a poner al servicio de la Delegación del Gobierno del Estado en la Comunidad Autónoma de Madrid el centro cívico-comercial de la UVA de Vallecas a los efectos de instalación de una comisaría para cumplir de esta forma el programa de la Delegación del Gobierno, que ha apoyado decididamente el Gobierno de la Comunidad Autónoma de reestructuración policial en nuestra Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, no quisiera yo que en su réplica sirviera como argumento la negación de la necesidad de que en el distrito de la Villa de Vallecas se debe implantar una comisaría. El barrio afecto a la UVA de Vallecas tiene muchos problemas; unos son históricos, como el deterioro de viviendas, no recepción de urbanización y de falta de escrituración de los terrenos por el Ivima; es un barrio muy conflictivo, desde el punto de vista urbanístico.

Hace varios años se terminó la construcción del centro cívico-comercial de la UVA de Vallecas, que afecta a un entorno de 1.200 viviendas, más de 4.000 vecinos, porque ese centro cívico-comercial iba a cumplir el saldo de una carencia que tenía ese colectivo, tanto desde el punto de vista de centro cívico-cultural como desde el punto de vista comercial. El centro cultural en este momento, sabe usted como yo, se encuentra tapiado en todos sus huecos, porque no se ha puesto en funcionamiento desde que se terminó construir hace más de cuatro años. Era una justa reivindicación de los vecinos y una justa resolución a nivel del Plan Parcial y del barrio que se construyó.

El barrio tiene una conflictividad derivada de la existencia en sus proximidades de algo que creo que les suena, que es el poblado de La Rosilla, y todos los correlatos que tiene. Eso genera entre la población del barrio y del propio distrito una inquietud, por lo cual, evidentemente, la demanda de una actuación policial,

de una comisaría, es una demanda también justificada. Desde luego, los vecinos lo que no piden es una actuación policial como la que se llevó a cabo en un momento determinado cuando se movilizaron para exigir un tratamiento integral del poblado de La Rosilla; actuación que se salda con la carga policial y las contusiones y heridas producidas a varios vecinos que participaron en la movilización.

No es este el tema, el tema es que ustedes hoy, en una especie de cuadratura del círculo, en una especie de 'eureka' y determinado por sus políticas, encuentran la más incongruente de las soluciones: por una parte, no le dan al barrio lo que justamente el barrio necesita, que es ese centro cívico-cultural, y, por otra parte, le van a ceder, respondiendo probablemente a inquietudes parciales del colectivo vecinal, ese centro cultural al señor Delegado del Gobierno para que instale allí una comisaría.

El centro cultural de la UVA de Vallecas, naturalmente diseñado como tal centro cultural, es un centro imposible, desde el punto de vista de su diseño, para comisaría; a no ser que los señores comisarios y policías, aparte de sus labores, se dediquen a hacer actos culturales y utilicen el auditorium como gimnasio, el gimnasio como dependencia de interrogatorios. En fin, no tiene ni pies ni cabeza estar predicando políticas de la necesidad de integrar determinados barrios con dotaciones y equipamientos, y el único que ya está hecho, que existe y que ha costado muchos cientos de millones a la Comunidad, cedérselo oportunamente, para no tener que asumir la apertura de ese centro cívico-comercial, al Delegado de Gobierno.

No me quiero quedar en la mera crítica; le doy alternativas que existen. La primera alternativa, naturalmente, sería que se pusiera en funcionamiento ese centro cívico comercial ya construido, antes de que, con sus planes, se llenen los distritos del sureste de Madrid de nuevos Centros; ahí tienen ustedes uno que tienen la oportunidad de abrir ya como tal centro cívico-cultural. Segunda alternativa: todavía hay solares procedentes de los equipamientos no realizados en el barrio donde, efectivamente, se puede construir una comisaría; una comisaría diseñada como tal comisaría, no aprovechando, insisto, las bibliotecas, los auditorios y los gimnasios para transformarlas en comisarías. En tercer lugar -se lo brindo como alternativa discutida con los vecinos del barrio-, contiguo al centro cultural de referencia hay un CEAC que, en este momento, si se abriese el centro cultural de la UVA de Vallecas, podría trasladarse allí y utilizarse para comisaría ese edificio, que, desde el punto del



diseño, tiene más congruencia.

Si ustedes no hacen ninguna de las tres cosas y no plantean ninguna de las tres alternativas, lo que plantean ustedes es, aprovechando la ausencia de políticas que vayan a resolver el problema grave del barrio, que es el de La Rosilla, de paso, no entrar en las políticas de integración puntuales, y, en cuarto lugar, en esa especie de eureka surrealista, dedicar algo que es inadecuado a un uso que el barrio demanda también, pero no en ese lugar.

En ese sentido, yo le rogaría una reflexión, porque hay muchas alternativas que, si ustedes están en buena disposición, se podrán hacer, si no, lo que ustedes harán será apoyar lo que ha sido hasta este momento la actuación policial en el distrito y privar al barrio de la posibilidad de tener un centro cívico y comercial. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Señor Presidente del Consejo, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Diputado. Yo creo que coincidimos en lo más y discrepamos en lo menos; al final, ha hecho usted las afirmaciones más importantes que yo, no solamente suscribo, sino que, insisto, me parece que son la base de esta decisión que ha adoptado el Consejo de Gobierno.

En primer lugar, la necesidad de una comisaría en Vallecas yo creo que es algo que está fuera de toda duda. Usted ha dicho lo mismo, en coherencia, que define a su Grupo Parlamentario, lo mismo que dijo su compañero, el señor Marín Calvo, con motivo de una comparecencia sobre este asunto, cuando afirmó que las asociaciones de vecinos consideran imprescindible que exista una comisaría de policía, invocando el derecho a poder circular por las calles y el derecho a la libertad. Es una decisión en la que creo que no es necesario insistir; 60.383 habitantes, según los últimos datos del padrón municipal, actualizados en mayo de 1996. Hay distritos, como Vicálvaro, con 41.000 habitantes; Barajas, con 33.000 habitantes, y, aunque parezca increíble, allí no existe en estos momentos una dotación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que garantice el ejercicio del derecho a las libertades. Además usted ha citado La Rosilla, pero podemos citar la Cañada Real, y podríamos citar muchísimos factores de marginación que existen en la zona que, en estos momentos, exigen, y así nos lo están demandando los vecinos para acabar, entre otras

cosas, con uno de los dos, me atrevo a decir, más importantes focos de suministro de droga que hay en estos momentos en la ciudad de Madrid, que nosotros les proporcionemos aquello que la Delegación del Gobierno necesita y para lo que no tiene medios materiales, que es un espacio para instalar una Comisaría.

En relación con la posible reubicación de este centro, yo creo que en su pregunta está perfectamente definido, señor Sanz. Usted hace la definición efectiva del centro: es un centro cívico-comercial; no hablémos de centro cultural, porque eso sí que sería tergiversar completamente las cosas; nunca se pensó eso para un centro cultural, nunca, y buena prueba de ello es que cuando el 6 de julio de 1994 el Consejo de Administración del Ivima se lo cede a la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Hacienda, la propia Administración de la Comunidad de Madrid de aquella fecha no lo adscribe, naturalmente, a la Consejería de Educación y Cultura, cosa que hizo con escuelas infantiles, con parcelas para la construcción de bibliotecas, con auditorios; lo adscribe directamente a la entonces Consejería de Cooperación, lo que hoy se llamaría Medio Ambiente y Desarrollo Regional; es decir, que nunca estuvo en la idea de la Administración anterior hacer allí un centro cultural gestionado por la Comunidad de Madrid. La definición es la que usted hace: un centro cívico comercial; lo de cívico comercial es como lo de liberal conservador, que no se sabe muy bien qué es lo que significa.

Hablando en serio, en estos momentos nosotros renunciamos en favor de los vecinos de Vallecas a una hipotética explotación comercial, como usted ha reconocido, autorizada de este espacio que es propiedad del Ivima, y entendemos, con toda sinceridad, que el Ivima debe renunciar a cualquier beneficio económico que por la explotación comercial autorizada por la Administración anterior podría haber tenido con este espacio.

También entendemos, y esto es importante, que las asociaciones con las que hemos hablado, están dotadas de centros donde pueden realizar sus actividades cívicas, que éstas sí podrían estar previstas a través de la Consejería de Cooperación; concretamente las tres asociaciones que en estos momentos están operando en el distrito, cada una de ellas tiene un local para el desarrollo de sus propias actividades culturales, por cierto, una de ellas incluso cedido por el propio Ivima.

Al final, señor Diputado, la pregunta que nosotros nos hacemos es quién representa de verdad a los vecinos, porque es una pregunta que hay que

hacerse a la hora de tomar una decisión, y le puedo decir una cosa: nosotros, antes de tomar esta decisión, hemos hablado con la Junta Municipal y con la Presidencia de la Junta Municipal de Vallecas Villa, y expresamente nos ha manifestado que el barrio necesita, y así lo ha demandado, servicios policiales y que le parece correcto y necesario que se abra un espacio que está cerrado y no se utiliza. Ésa es la realidad.

Por lo tanto, señor Presidente, concluyo con esas tres ideas: primero, la demanda prioritaria de Vallecas; ¿cuál es? Una comisaría, y nosotros vamos a atender a la dotación de medios materiales para que la Delegación del Gobierno cumpla con sus obligaciones constitucionales. En segundo lugar, no suprimimos nada; había una autorización de uso comercial y una autorización de cesión a terceros para uso cívico de ese espacio; por lo tanto, quien algo me podía reprochar aquí es el señor Cortés, diciéndome: hombre, en lugar de beneficios para el Ivima, resulta que se lo entrega a la Delegación del Gobierno. De acuerdo, le quitamos beneficios económicos al Ivima para un uso en beneficio de todos los ciudadanos. Por último, con toda sinceridad, señor Sanz, creo que lo hacemos de acuerdo con el sentir mayoritario de la población.

Dicho esto, no estaba previsto, pero si usted, en otra actuación de cara al futuro, me dice: señor Ruiz-Gallardón, además de todo esto, pienso que Vallecas necesita infraestructuras culturales, sepa que yo me sentaré a hablar con usted, porque no solamente estoy de acuerdo, sino que creo que es uno de los proyectos de futuro. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre efectos que tiene para la Comunidad de Madrid el reparto de los fondos adicionales -Fondo de Asistencia Hospitalaria y Fondo de Modulación Financiera- del nuevo modelo de financiación sanitaria.**

PCOP 276/97 R. 7675 (IV)

Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me acabo de enterar de que es su cumpleaños y también le felicito

y le deseo que tenga un buen año en lo personal... (*Risas.*) La pregunta que le quiero hacer es simple y llanamente para conocer cuál va a ser el efecto que tiene el nuevo modelo de financiación sanitaria para la Comunidad de Madrid.

Creo sinceramente, y en la Enmienda a la Totalidad a los Presupuestos de la Comunidad de Madrid así lo expresé, que este nuevo modelo de financiación sanitaria no beneficia a Madrid; creo que es un modelo injusto, y ya lo comenté en esa Enmienda a la Totalidad. Creo que no tuve ninguna respuesta convincente y pienso que, fundamentalmente en esos fondos adicionales que se crean en el nuevo modelo financiación, el conjunto del territorio Insalud, de gestión directa por el Ministro de Sanidad, no está beneficiado en absoluto. Bien es cierto que quien tiene que defender los intereses de ese territorio es el Ministro de Sanidad, pero, al ser un tema de gran importancia para la Comunidad, me gustaría conocer la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez .- “Desde los escaños.”): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su felicitación, señor Diputado, y sobre todo gracias por no haber terminado la frase en la que me deseaba lo mejor en lo personal y en lo político, porque creo que lo que sea bueno para el Gobierno es bueno para todos, así que estoy seguro de que también me lo desea.

Contesto directamente a su pregunta, señor Lissavetzky. En el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, adoptado el pasado 27 de noviembre por acuerdo unánime de todas las Administraciones gestoras de responsabilidades sanitarias, es decir, por el Insalud y por todas las Comunidades Autónomas que tienen competencias en materia de sanidad, creo que Madrid es uno de los sitios más importantes para el que se ha adoptado la financiación sanitaria, ni más ni menos que la aportación de 381.000 millones de pesetas más que en 1997. Un incremento de esta naturaleza no se había producido nunca en ninguna variable de ejercicio presupuestario en el corto período de un año.

Creo, con toda sinceridad, que afirmar, para que lo entiendan todos los ciudadanos españoles y madrileños, que la financiación sanitaria se aumenta

per cápita en 8.920 pesetas por cada ciudadano español, es un éxito del que todos, absolutamente todos, deberíamos felicitarnos y podríamos celebrarlo.

Quiero contestar a su pregunta, lo que pasa es que usted me pregunta sobre los efectos directos para Madrid; para Madrid, como para una de las Comunidades Autónomas que aún no tiene transferidas las competencias en materia de Sanidad, que conforma el territorio Insalud, no puede usted hacer un cómputo de territorialidad, sino que tiene que hacerse de manera conjunta, porque todos somos una única entidad gestora o todos estamos gestionados por el Insalud. Por lo tanto, no puede hacerse un cómputo estricto para Madrid.

Ahora bien, si usted me pide que haga una valoración, que estoy encantadísimo de hacerla, sobre cuál es el efecto para el Insalud, le puedo decir dos cosas: primero, que el Insalud tiene previsto un incremento de 127.000 millones de pesetas más en 1998, lo cual significa un incremento del 9,44 por ciento, frente al incremento del 4,9 por ciento que hubiese experimentado de mantenerse el modelo anterior, con lo cual el nuevo modelo, evidentemente, nos ha favorecido, y de una forma muy importante.

En segundo lugar, yo coincido plenamente con la afirmación que han hecho compañeros suyos de partido y muy concretamente con el Presidente de Andalucía, señor Chaves, y su miembro de Gobierno, la señora Magdalena Álvarez, quien afirmó que la posición que había adoptado, votando favorablemente este acuerdo la Junta de Andalucía, no había sido sólo en defensa de su Comunidad Autónoma, sino solidaria en la financiación sanitaria con los intereses de todas las Comunidades Autónomas. Esa afirmación, que está recogida por escrito, de solidaridad, creo que es cierta porque creo que éste es un acuerdo extraordinario que va a garantizar que cuando asumamos las competencias en materia sanitaria, tengamos una suficiencia financiera para poder gestionarlas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. El señor Lissavetzky tiene la palabra.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quizá no sea el momento oportuno de entrar en un debate real sobre los números -ayer en el Congreso de los Diputados sí hubo un debate, no sólo con el Presidente del Gobierno, señor Aznar, sino también con el propio Ministro de Sanidad-; los datos no coinciden con los que tenemos nosotros, el Partido Socialista. Nosotros

pensamos que ha habido un incremento del 1,4 por ciento, puesto que sabe usted que el nuevo modelo de financiación sanitaria, o, en general, la financiación sanitaria ha crecido con el PIB nominal. El PIB ha subido el 5,7 por ciento, con lo cual, los datos que maneja el Partido Socialista son que ha habido un incremento para el conjunto del Estado de 52.000 millones de pesetas. Evidentemente, no voy a entrar con usted en este tema, porque es un tema más general.

Lo que sí me preocupa son esos dos nuevos módulos que a la luz de este nuevo modelo de financiación sanitaria se crean. Usted habla de una cifra, que es la que se ha venido manejando oficialmente, pero que, a nuestro modo de ver, no es la realidad. Usted suma ahí todo -y en ese sentido es coherente con lo que dice el Gobierno de la Nación-, lo que es el crecimiento lógico del PIB nominal; suma lo que pueda ser el ahorro por las incapacidades laborales transitorias -ITS -es el nuevo nombre que tiene-, y suma también el famoso 'medicamentazo'. Esto no es un nuevo dinero para la sanidad; es una reasignación dentro de los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, no figura como nuevo dinero.

Lo que sí es nuevo son dos fondos, uno de ellos el denominado Fondo de Asistencia Hospitalaria, que tiene como objetivo premiar a la docencia y la asistencia a desplazados, y un segundo módulo que se denominada Fondo de Modulación Financiera, que tiene como objetivo fundamental compensar la pérdida de población de distintas Comunidades Autónomas. Estos dos fondos suman 68.000 millones de pesetas.

Parto de la base de que esto supone el 1,8 por ciento del conjunto del modelo de financiación sanitaria -estamos hablando de ese aspecto, para ser riguroso-, pero estos 68.000 millones de pesetas que se reparten, la Comunidad de Madrid tiene igual o más que la Comunidad de Cataluña, por poner el ejemplo, es el que más llama la atención en los cuadros; tiene la misma capacidad de docencia -si no es mayor- y tiene el mismo número, si no mayor -que es mayor- de asistencia a desplazados. Nosotros no tenemos las competencias en materia sanitaria y, por lo tanto, nosotros salimos, creo, perjudicados en esos nuevos fondos, como sale perjudicado el conjunto del territorio de nuestro país, que está gestionado directamente por el Ministerio de Sanidad.

Yo creo que los datos son tozudos y marcan claramente que de esos 68.000 millones de pesetas hay un porcentaje muy importante, el 45 por ciento, que va a la Comunidad de Cataluña. Esta Comunidad tiene una población protegida del 15,75 por ciento; es decir, en cifras redondas, el 16 por ciento de población

protegida, que es Cataluña, se lleva el 45 por ciento de los nuevos fondos del nuevo modelo, mientras que el territorio del Insalud, que protege al 38 por ciento de los ciudadanos -tiene de población protegida el 38 por ciento- se lleva solamente el 16 por ciento. En cifras redondas, Cataluña en este nuevo modelo tiene en torno a 30,8 por ciento, miles de millones de pesetas, mientras que el territorio que gestiona el Insalud tiene en torno a 11.000 millones de pesetas. Hay una diferencia importante.

Es difícil evaluar, y esto es algo que pediremos, si no es en esta Cámara, en otras: saber cuánto dinero va a cada Comunidad. Pongamos, en una lectura llamémosle optimista y generosa, que la Comunidad de Madrid es el 50 por ciento del territorio del Insalud. No es así, pero en el supuesto que lo fuera, serían 5.500 millones de pesetas de los nuevos fondos, frente a los 31.000 millones de pesetas que, por ejemplo, se lleva Cataluña. Repito, el 38 por ciento de la población está en nuestro territorio, el territorio del Insalud, y se lleva el 16 por ciento. El 16 por ciento de la población está en Cataluña y se lleva el 45 por ciento.

Desgraciadamente, sí se puede comparar la docencia y la asistencia a desplazados, y, por tanto, hay que sacar una primera conclusión: estos nuevos fondos no benefician a Madrid; por supuesto, hay que ver todo en el conjunto del Estado, pero, evidentemente, no estoy en absoluto de acuerdo con que esto pueda beneficiar a Madrid.

Tampoco estoy de acuerdo con esas cifras globales que daba Su Señoría; que se han repetido en el Congreso de los Diputados, y que no han sido demostradas. Para ser más claro, en términos de financiación per cápita: en Cataluña -por citar el mismo ejemplo-, cada ciudadano catalán que esté dentro de la población protegida recibe 105.766 pesetas, y en el territorio Insalud la media es de 102.368 pesetas; dicho de otra manera: si homologamos al ciudadano madrileño, al ser territorio Insalud, con el ciudadano catalán, veremos que cada madrileño recibe 3.398 pesetas menos per cápita que el ciudadano de Cataluña. Esto abre un cierto agujero, a mi modo de ver importante, que yo evaluo en torno a 25.000 millones de pesetas/año -por las cifras que he dado- en la relación Comunidad de Madrid-Comunidad de Cataluña; como estos fondos son para cuatro años, se abre un agujero de 100.000 millones de pesetas en la diferencia de Madrid con Cataluña.

Yo le aseguro que no quiero buscar ninguna lucha entre territorios; sin embargo, sí quiero que cuando haya un nuevo modelo de financiación sanitaria se puedan defender, por parte del Presidente

de la Comunidad de Madrid y de su Gobierno, los intereses de los madrileños. Por tanto, entiendo perfectamente la postura del señor Chaves, que defiende los intereses de los ciudadanos andaluces.

Lo que a mí me queda dentro es una gran duda: ¿están ustedes defendiendo realmente los intereses de Madrid? A mí, personalmente, este nuevo modelo de financiación sanitaria no me convence; al Partido Socialista no le convence. Los nuevos módulos perjudican a un cierto territorio, concretamente a aquel territorio español que no tiene competencias en materia sanitaria.

Para terminar, le digo a SS.SS. que los datos son muy claros; los repito por si no ha quedado claro. El 16 por ciento de la población recibe el 45 por ciento de los nuevos módulos; el 38 por ciento de la población, en el que está Madrid, recibe una cantidad mucho menor, que está en torno al 16 por ciento. Se abre un agujero entre Madrid y Cataluña de 100.000 millones de pesetas en cuatro años; hay una financiación de 3.398 pesetas menos per cápita para Madrid con respecto a Cataluña. Yo creo que esto es preocupante.

Bien es cierto que hay una enmienda del Grupo Popular en el Senado que plantea 5.000 millones de pesetas más para la financiación sanitaria en el territorio donde gestiona el Ministerio de Sanidad, pero esto es insuficiente. Las cuentas no varían mucho; me da igual. A mí me parece que 90.000 ó 100.000 millones de pesetas en cuatro años es una discriminación, porque los hospitales de Madrid están atendiendo a muchos desplazados y, lógicamente, tienen una alta capacidad de docencia y de excelencia sanitaria; por tanto, yo creo, sinceramente, que aquí nos han metido un gol. El Ministro de Sanidad no ha defendido suficientemente al conjunto del territorio del Insalud, y, por tanto, se han creado dos clases de españoles: los que tienen competencias en materia de sanidad, y los que no las tienen.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, no me convence su respuesta, y, evidentemente, espero que en su posterior contestación me pueda demostrar que Madrid sale -no diré ya- beneficiada, pero no perjudicada con este sistema, porque, repito, yo creo que el perjuicio es grande. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señor Lissavetzky, estoy seguro de que le voy a convencer, porque usted, al final, tendrá que convenir conmigo en que podemos hacer -si el Presidente nos lo autoriza- un repaso de los distintos procedimientos, porque yo estoy obligado a hacerlo, y lo voy a hacer con muchísimo gusto. Pero es que aquí hay un dato, y es que el presupuesto sanitario en España se ha incrementado en 381.000 millones de pesetas; ésa es una realidad, como usted bien dice, tozuda.

Me dice usted que el Partido Socialista no está de acuerdo. Bueno, no creo que usted esté autorizado a decir eso; parte del Partido Socialista no está de acuerdo, pero hay otra parte que sí, y esto es importante. Cuando desde la Junta de Andalucía se defiende el nuevo modelo, expresamente se deja constancia de que se defiende, no solamente en beneficio de Andalucía -como usted dice-, sino en beneficio de la solidaridad con todos los ciudadanos españoles -de eso queda constancia en las actas-; y, por contra, yo sí le puedo decir que la totalidad del Partido Popular, tanto aquella parte que es responsable de la gestión sanitaria en las Comunidades directamente o en el Insalud, como aquella otra que todavía no tenemos esas competencias, estamos de acuerdo con el nuevo modelo, porque es profundamente beneficioso para Madrid.

Pero, además, señor Lissavetzky, usted me ha dado la razón. Mire, usted, que no se prodiga mucho en intervenciones parlamentarias, cuando hace una pregunta sobre sanidad, fíjese que no me viene a hacer oposición política sobre el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Usted podía haberme dicho: señor Ruiz-Gallardón, ¿por qué ustedes están invirtiendo una media de 7.600 millones de pesetas, con un incremento del 35 por ciento sobre lo que heredaron del Gobierno anterior? No lo hace, porque le parece bien que sea ese 35 por ciento. Tampoco me pregunta por los presupuestos del Servicio Regional de Salud, que incrementamos en un 14 por ciento sobre la media anterior; y no lo hace, porque le parece bien. Por tanto -y perdóneme que se lo diga-, al hablar de asuntos nacionales y no utilizar su capacidad de control del Gobierno sobre la política presupuestaria del Gobierno de la Comunidad, usted está diciendo: critico al Gobierno de la Nación, y callo lo del Gobierno de la Comunidad, porque, obviamente, respecto a ello no tengo argumentos en contra.

Pero fíjese que dentro de su crítica de lo que es el Gobierno de la Nación, usted lo ha dicho con claridad, usted no me critica toda la política del

Gobierno de la Nación; usted me critica un 1,8 por ciento. Es decir, usted es oposición sólo en un 1,8 por ciento, y apoyo solidario al Gobierno de Aznar en un 98 por ciento. Si yo fuese el señor Aznar le llamaría para darle las gracias, señor Lissavetzky, porque ésta es la realidad, Señorías. ¿Cómo se financia la sanidad en España? Hay un fondo general destinado a la cobertura de las prestaciones generales, y hay unos fondos de atenciones específicas, que garantizan una financiación mínima que dará cobertura a las necesidades financieras, como muy bien ha dicho S.S., obligadas por docencia y por asistencia hospitalaria a no residentes.

A mí me parece que hay una realidad de la que todas S.S. tienen que ser conscientes, y es que, por los movimientos de población que se producen, sobre todo en determinadas épocas del año, en períodos vacacionales, muchas Comunidades tienen que atender a ciudadanos de otras Comunidades que no tienen porqué atenderlos; además, en aquellas Comunidades se produce un ahorro como consecuencia del desplazamiento.

Pero vamos a los números. El fondo general tiene, Señorías, 3.769.000 millones de pesetas; es decir, el 98,2 por ciento de la financiación sanitaria -esto no ha sido criticado; esto parece bien-, y el fondo específico tiene 68.000 millones; es decir, el 1,8 frente a tres billones setecientos mil, hay un 1,8 por ciento que responde a 68.000 millones de pesetas. Y usted me critica una distribución del 15 por ciento. Sí, pero del 15 por ciento del 1,8. Luego, usted tiene que reconocer, y hubiese sido honesto por su parte decir: “Sobre el 98 por ciento tengo acuerdo y apoyo al Gobierno Aznar, y tengo un punto de discrepancia sobre el 15 por ciento del 1,8”. Que es, en definitiva, lo que usted me ha venido a plantear aquí.

Y si usted consume su turno parlamentario como jefe del Grupo mayoritario de la oposición para hacer una crítica del 1,8 del cien por cien de la actuación del Gobierno de la Nación, está en su derecho, pero tendrá que dejar que los demás pensemos que, tanto sobre lo que corresponde a responsabilidad de mi Gobierno como sobre lo que corresponde al 98 por ciento restante, usted no tiene nada que criticar, porque, si no, no hubiese consumido ese turno. Ahora bien, como mi obligación es dar argumentos no solamente para aquello que usted no critica porque está de acuerdo, sino para aquello que critica, le tengo que decir que tampoco, señor Lissavetzky, que no es verdad; que una de las cláusulas del acuerdo de política fiscal, razón del Consejo de Política Fiscal y

Financiera, razón por la que Andalucía votó a favor, es porque se establece el equilibrio financiero; es decir, se establece una cláusula en la que cada Administración gestora de la Administración tiene una variable de distribución, que no puede sobrepasar determinados límites; concretamente, se dijo que la variable de población protegida no podía suponer para cada Administración gestora más de un 0,25 por ciento de sus recursos asignados en el Proyecto de Ley General de Presupuestos para 1998; es decir, hay una garantía de que no se produce el desequilibrio.

¿Cuáles son los resultados finales? Pues los números; los números, Señorías, que son los que recogen los cuadros elaborados por los expertos, que dicen -es verdad-: Andalucía, Canarias y el Insalud son los más favorecidos por la nueva financiación sanitaria, con un incremento medio del 9,1. Resulta que es cierto, y usted lo puede decir, que Canarias tiene el 12,4; es cierto, y usted lo puede decir, que Andalucía tiene el 10,3, pero usted no puede por menos que decir que el Insalud tiene el 11. Es decir, dos puntos por encima de la media nacional. Por lo tanto, yo, sin poder territorializar la Comunidad de Madrid, sí tengo obligación de decirle que todos hemos subido, pero Cataluña menos, porque Cataluña ha subido un 9,2 por ciento, Señoría, y el territorio del Insalud, con la suma de todos esos fondos, ha subido un 11 por ciento, luego nuestro beneficio ha sido superior al de Cataluña.

Con todo eso, usted me puede decir: "Señor Ruiz-Gallardón, no me siga sumando las cifras; contésteme sobre mi 1,8 por ciento que a mí me obsesiona, que son los fondos adicionales". Pues muy bien, si usted quiere que lo conteste sobre eso, también es mi obligación hacerlo, y, naturalmente, mi obligación la voy a cumplir con muchísimo gusto.

Señor Lissavetzky, en relación con ese porcentaje le quiero decir que el Insalud tiene un incremento, exactamente, de nueve puntos con relación al reparto anterior, y ese incremento de 9 puntos no lo tiene ninguna otra Comunidad Autónoma que tenga transferida su financiación, su sistema de sanidad. Concretamente, le voy a decir que, con relación estrictamente a los fondos adicionales a los que usted hace referencia, en el modelo anterior Cataluña percibía un 45 por ciento de estos fondos, ahora se queda en el 44,17; Andalucía, el 19 por ciento con el modelo anterior, ahora -es verdad- sube al 23 por ciento; en el Insalud hemos pasado al 19,95 por ciento en el modelo actual. Sólo en esos fondos en el 1,8 por ciento.

Señor Lissavetzky, éstos son los números, y los números son absolutamente tozudos. Gana toda

España, porque el incremento es extraordinario. Dentro de toda España es verdad lo que dice este cuadro acerca de que quien más gana es Andalucía; que después quien más gana es Canarias; que después quien más gana es el territorio Insalud, y que, después, gana el resto de las Comunidades Autónomas con financiación transferida. No son ciertos, señor Lissavetzky, los datos que usted ha dado en cuanto a la inversión per cápita por Comunidades. El gasto por habitante del territorio Insalud se sitúa, a resultado final, en 103.864 pesetas. ¿Que es similar al resto de las Comunidades Autónomas? Todavía estamos por debajo de Cataluña, pero estamos por encima de Canarias y Valencia; 103.864 pesetas nos sitúan en una media alta dentro de la población española.

Termino, señor Presidente. Señor Lissavetzky, solamente quiero decirle una cosa: se puede criticar la actuación del Gobierno, pero permítame que le diga que lo que no me parece en absoluto de recibo es que usted utilice como argumentos de crítica permanentemente la comparación con Cataluña o con otra Comunidad Autónoma. Solamente quiero recordarle una frase que dijo en esta Cámara mi predecesor en el cargo, el anterior Presidente de la Comunidad de Madrid, quien afirmó: "De todas las demagogias que se hacen en España, la que más caro ha costado a este país ha sido la demagogia anticatalana". Escuche usted al señor Leguina, señor Lissavetzky. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que llevará a cabo dentro del Plan Especial para Villaverde, elaborado por el Ejecutivo Regional.**

PCOP 280/97 R. 7679 (IV)

Tiene la palabra el señor Villanueva para su enunciado.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, como no hay dos sin tres, reciba, en primer lugar, la felicitación de este Diputado y del Grupo Parlamentario Popular.

Entrando en la materia que nos ocupa, señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles serán las

actuaciones prioritarias que llevará a cabo el Consejo de Gobierno dentro del Plan Especial para Villaverde, elaborado por el Ejecutivo que usted preside?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene usted la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, empiezo por agradecerle de todo corazón, a usted y a todo el Grupo Parlamentario, la felicitación por mi cumpleaños. El pasado 20 de junio, como consecuencia de una situación verdaderamente extraordinaria... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- “Desde los escaños.”): Como consecuencia, decía, de una situación verdaderamente extraordinaria que se había producido en Villaverde, hice una visita, acompañado de varios miembros de mi Consejo de Gobierno, que fue un encuentro con los representantes de las asociaciones vecinales, en la que elaboramos un plan integral de actuaciones en el distrito de Villaverde. Este plan es extraordinario, y quiero dejar muy claro ante la Cámara el considerable esfuerzo que ha hecho el Gobierno para poder asumirlo.

Cuando nos reunimos con los representantes de las asociaciones de vecinos y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, fuimos plenamente conscientes de que la Comunidad Autónoma no podía permanecer como indiferente espectadora ante una situación de extrema gravedad que se estaba produciendo en ese distrito. Soy consciente de que otros distritos de Madrid también necesitan estas actuaciones que nosotros en el futuro, cumplido el plan de Villaverde, estaremos, naturalmente, en plena predisposición favorable para estudiarlas; pero lo que aquí hemos hecho es algo verdaderamente extraordinario, porque las necesidades eran extraordinarias. Es una actuación sin precedentes, que ha venido a ser realizada, además, mediante consenso activo con las propias asociaciones vecinales.

¿En qué consiste? En 3.000 millones de pesetas para el Presupuesto de 1998; pero 3.000 millones, que no son sino la primera parte de un total

de 18.000 millones de pesetas que nos hemos comprometido en el Gobierno a invertir durante los próximos seis años, lo cual significa que nosotros hemos hecho un plurianual de 18.000 millones de pesetas, a razón de 3.000 millones por año, que pensamos que va a ser no una actuación de terapia, sino que va a ser una actuación de cirugía auténtica en el espacio territorial del distrito de Villaverde, para poder conseguir de verdad la integración, el reequilibrio social, que es uno de los objetivos de este Gobierno.

En cuanto a los contenidos del mismo, le puedo decir que se divide en los siguientes aspectos: en primer lugar, en atención a la población marginal se van a destinar 200 millones de pesetas para la erradicación del poblado chabolista de Torregrosa, que, como SS.SS. conocen -por eso antes hablaba de dos, porque es probablemente uno de los dos, y el otro también lo hemos citado en una pregunta de Izquierda Unida anteriormente- es uno de los dos principales focos de abastecimiento de droga en toda nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, en el área de servicios sociales se van a destinar 268 millones, de los que 200 se invertirán en la construcción de dos centros para personas, y 68 millones en la financiación de la iniciativa comunitaria de empleo “Íntegra”, de integración laboral de los colectivos en situación de riesgo laboral. En equipamientos educativos se invierten 280 millones de pesetas: 100 para la construcción de un gimnasio en el Colegio “Ramón Gómez de la Serna”, en San Cristóbal de los Ángeles, y 180 para la construcción de una escuela infantil en el barrio de El Espinillo.

En equipamientos culturales el plan prevé una inversión de 681 millones de pesetas; 656 en la construcción de dos centros culturales en los barrios de Los Rosales y Villaverde Bajo y 25 millones de pesetas en el desarrollo del albergue internacional de la Juventud del Centro Cívico de San Fermín.

En el área de deportes y en materia de medio ambiente, 75 millones de pesetas para la creación de polideportivo básico en el Espinillo; 140 millones de pesetas para al construcción de un parque en Villaverde Alto; en desarrollo del empleo hay presupuestados 806 millones: 500 a formación laboral y ocupacional y 306 a intervenciones de mejora del tejido industrial y desarrollo empresarial del distrito.

Los restantes 550 millones de pesetas, Señoría, son mejoras de infraestructuras viarias en Villaverde: 300 millones para la Avenida de Córdoba, la antigua carretera de Andalucía; 250 millones de pesetas para la Avenida Real de Pinto, de la calle Domingo Párraga, de la carretera de Villaverde a Carabanchel, y de la

carretera de San Martín de la Vega y la calle Alcocer, respectivamente.

Creo, con toda sinceridad, Señorías, que si a esto le suman el acuerdo que suscribimos con el Ministerio de Educación y Cultura y el Ayuntamiento de Madrid para el desarrollo de un plan específico de compensación educativa que se va a destinar a Villaverde y Usera; que si a esto se le suma el convenio con la Cruz Roja del Ayuntamiento de Madrid, para crear 1.500 nuevas plazas en metadona; 10 centros de dispensación durante los años 97 y 98, ascendiendo nuestra aportación a 49 millones de pesetas, que nos está permitiendo este convenio -abro paréntesis Señoría- atender a la demanda de metadona en Villaverde-Usera con dos centros de dispensación de metadona de 150 plazas cada uno... Por cierto, en locales cedidos por el Ivima de la Comunidad Autónoma. Si a todo esto se le suma también el compromiso del Gobierno Regional de hacer una intervención de planificación urbanística, con una previsión de desarrollos urbanos en Villaverde para el próximo año, que superan las cantidades necesarias para poder realizar todo esto, junto con 62 viviendas en Villaverde-Cruce, 62 viviendas en la misma zona en proyecto, junto con el reinicio, al principio del próximo año, de 91 viviendas en Villaverde casco, creo que, en definitiva, puedo afirmar con orgullo y con satisfacción, Señorías, que el compromiso del Gobierno Regional con Villaverde se ha cumplido.

Sé que puede resultar un cruce de elogios, pero no quiero en esta intervención dejar de agradecer, en primer lugar, al Consejo de Presidencia que ha sido el responsable de la coordinación de este esfuerzo con todos los vecinos de Villaverde, y, en segundo lugar, a todos los Consejeros que sectorialmente han hecho un esfuerzo presupuestario extraordinario para dotar de estos 3.000 primeros millones, de los 18.000 millones de inversión, en este distrito del sur de Madrid, han hecho posible que la presencia de la Comunidad de Madrid, en el sur de Madrid, en el sur de la ciudad de Madrid, en el distrito de Villaverde, va a ser una presencia reequilibradora, regeneradora y, por lo tanto, una presencia de auténtica justicia social. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, en primer lugar, debo manifestar la satisfacción de este Diputado por

la existencia de este Plan de Inversiones, en primer lugar, por su cuantía y por su carácter; plan que todos los Diputados de esta Cámara conocen que nace de las justas reclamaciones de los vecinos de este distrito y de la voluntad política demostrada de su Consejo de Gobierno de trabajar, como usted ha dicho, apostando por la lucha contra la desigualdad y el desequilibrio social y territorial de esta zona de nuestra Comunidad. En segundo lugar, quiero reconocer que las distintas actuaciones que usted ha mencionado, todas ellas suponen, sin duda, un notable avance en la erradicación de la infravivienda, en la mejora de las infraestructuras o en la creación de empleo. Señor Presidente, en suma, actuaciones todas ellas que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este distrito.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, usted sabe, y su Consejo de Gobierno sabe, que todavía queda mucho por hacer, y ustedes son conscientes de ello. Este Grupo Parlamentario le anima a seguir trabajando como hasta ahora, dialogando con las asociaciones de vecinos, colaborando con las distintas Administraciones -sirva de recordatorio aquí los más de 1.500 millones de pesetas de inversión directa del Ayuntamiento de Madrid en los presupuestos para el año 98 para este distrito- a continuar trabajando como hasta ahora, sin demagogia y sin absurdos triunfalismos, contribuyendo a dar soluciones eficaces a las reivindicaciones de este distrito; reivindicaciones que, por ser justas, lo son de todos los madrileños. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Meléndez González, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas y actuaciones que se han llevado a efecto por parte de la Comunidad de Madrid ante el temporal acaecido el pasado día 4 de diciembre. PCOP 289/97 R. 7892 (IV)**

Tiene la palabra el señor Diputado Meléndez González, que tiene la palabra para su enunciado.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta, que va dirigida al Consejo de Gobierno, se refiere a las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Comunidad de Madrid ante el



temporal acaecido el pasado día 4 de diciembre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. No voy a felicitar al Presidente del Consejo de Gobierno porque ya lo hice esta mañana a hora temprana, y además le regalé un libro, cosa que no he visto que hayan hecho las Señorías que le han felicitado.

Señor Meléndez, me pregunta por las medidas y por las actuaciones. Tengo que decirle con sinceridad que, a mi juicio, se han puesto en marcha todas las medidas y actuaciones, tanto de carácter preventivo como de carácter operativo, que exigía una situación tan atípica como la que se produjo en la región -también en otras regiones, como usted sabe muy bien- el día 4 de diciembre. Ese día 4, en la región se establece un mando único para luchar contra esta inclemencia extraordinaria, que asume la Consejería de Presidencia, y comienzan a ponerse en marcha los mecanismos de coordinación entre todas las Administraciones implicadas, informando, en primer lugar, como es lógico y natural -y, además, porque es mi obligación-, al Presidente del Gobierno Regional.

Este primer turno, señor Meléndez, quiero finalizarlo diciendo tres cosas: en primer lugar, yo quería decirle a usted que la reacción del Gobierno Regional ante esta inclemencia fue una reacción contundente y fulminante, y esto, no porque me lo hayan dicho, señor Meléndez, sino porque lo vivimos en primera persona, y, si no, que se lo pregunten al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, que no pegó ojo en toda la noche.

En segundo lugar, porque me parece muy importante, señor Meléndez, decirle que en todo momento estuvo garantizada la asistencia sanitaria y, donde no llegaban las UVI terrestres en determinados momentos, llegaban los helicópteros del SERCAM. La precipitación se produjo en toda la región, y en ningún momento hubo ningún pueblo aislado.

En tercer lugar -cosa muy importante, señor Meléndez; no nos equivoquemos-, quiero decirle que el problema no fue la nevada. Esa tarde noche no hubo una gran nevada; lo que hubo fue una gran helada. Ése fue el problema, y la helada fue la que desencadenó todos los demás problemas.

Algo he oído cuando al principio hablé de nuestras disposiciones para afrontar este problema; yo

espero -y lo deseo- que no hablemos de otras regiones; que esta tarde hablemos sólo de Madrid. No voy a caer, en principio, en ninguna tentación de hablar de otras Comunidades Autónomas cercanas y con las que nos unen lazos fraternales; vamos a hablar hoy, Señorías, sólo de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Meléndez González.

El Sr. **MELÉNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si siguiéramos la lógica de la escueta contestación inicial que nos ha dado el señor Consejero de Presidencia -y lamento no poder imbuirme del espíritu de felicitaciones, y no hacer la cuarta; lo siento, no le puedo felicitar ni a usted ni al Gobierno de la Nación por la actuación en el temporal desatado el pasado día 4-, si siguiéramos el hilo de su discurso: se han tomado todas las medidas preventivas; se ha hecho todo bien, convendríamos en que estaríamos en un Estado moderno, donde a 40 kilómetros de Madrid no se produce un caos semejante como el que se ha producido. Por lo tanto, niego la mayor.

Bien es verdad que, efectivamente, la mayor parte de la responsabilidad de este caos la tiene la Administración Central, y la tiene porque en el término de Madrid -y me voy a ceñir a lo que usted dice- no tiene los medios adecuados para hacer frente a una nevada, que por lo demás no ha sido de grandes dimensiones, ni a una helada del carácter que ha sido. Es más, le voy a decir que ha sido la primera de esta etapa otoñal, pero ya, en el mes de enero, hubo una similar desde el límite de la provincia de Cuenca con Albacete hasta Arganda, y se produjeron retenciones de siete y ocho horas -yo estuve en ellas-, y no le sirvió de aviso al ministerio para poder corregir las cosas.

Por lo tanto, yo creo -y usted tendrá que coincidir con nosotros, aunque no quiera, porque no puede estar equivocado aquí todo el mundo menos el Gobierno- que ha habido una reacción unánime en el conjunto de la ciudadanía española en que éste ha sido un mal ejemplo de la eficacia necesaria y requerida a la Administración Pública de un Estado moderno, se ponga usted como se ponga. Así opina la mayoría de los ciudadanos, así opina la mayoría de los medios de comunicación y así opina la mayoría de la gente, diga usted y digan ustedes lo que digan. Yo comprendo que usted tenga que predicar otras bondades y tenga que poner su gestión; no le voy a decir nada, pero todos no podemos estar equivocados; y, desde luego, le voy a

decir que nosotros actuamos con bastante responsabilidad y con bastante prudencia; creo, incluso, que, a veces, ustedes no merecen del todo la posición parlamentaria que tienen, de verdad, y usted nos ha acusado precisamente en un periódico de la ciudad de unas manifestaciones relativamente irresponsables.

Yo creo que no es así; yo creo que la falta de responsabilidad hay que imputársela a otros: en primer lugar, al Gobierno de la Nación, que no puede esconder sus responsabilidades, que las tiene; no tiene los medios, no tiene los recursos, ni siquiera en la operación de rescate y salvamento, porque quedaron todavía centenares o decenas de personas aisladas en muchos sitios, y, desde luego, mucho menos voy a compartir la opinión de que han sido los pobres automovilistas o los camioneros los culpables por adentrarse en unas condiciones determinadas en unas carreteras que el Estado y la Administración tienen la obligación de mantener en perfecto estado de conservación, de apertura y de caución.

Por lo tanto, yo creo que conviene que reflexionemos todos, pero a partir de las responsabilidades que tiene cada uno, y yo digo, en la conveniencia y en el pleno convencimiento, que la Dirección General de Tráfico no ha obrado correctamente; no ha establecido las medidas preventivas y no ha tenido el despliegue de efectivos en las carreteras. ¿Quién tiene que responder de que a las 12 de la noche todavía haya accesos a la carretera N-3? ¿Quién? ¿Por qué no se corta? ¿Por qué no se exige antes el establecimiento de medidas de otro orden y se impide el paso a los vehículos que no lleven cadenas? ¿Por qué no se utilizan los medios de comunicación a través de la radio, que está cercana a los automovilistas y a los camioneros, para dar unos mensajes claros y terminantes, y no informar tarde y mal, que es lo que se ha hecho?

Dicho esto, en la Comunidad de Madrid, y sólo me voy a permitir citarlo, en otras Comunidades se han hecho comités de coordinación antes de este temporal. Me gustaría saber si usted hizo ese comité de coordinación antes del día 4. Y le voy a decir más, el fax que mandó la Dirección General de Protección Ciudadana estableciendo los mecanismos de prealerta, ante las posibles inclemencias o ante la inclemencia previsible y anunciada oportunamente por el Instituto de Meteorología, no era lo que había que hacer, señor Pedroche, porque usted sabe, debe saber, que en la norma actual que tenemos el "Plan de protección civil frente a inclemencias invernales" establece que desde el día 1 de diciembre hasta el día 31 de marzo estamos en período de peligro; por lo tanto, si estamos en

período de peligro y el día 4 se alcanza, no hay que mandar un fax de prealerta; habrá que mandar un fax de alarma y de mucho más. El comité de crisis para resolver las cosas, después de que se ha creado el caos, se hace a las cinco o las seis de la tarde, y entonces se ponen medidas de otro carácter que sean realmente preventivas y no se hubiera producido ese atasco tan monumental.

Yo creo que de esta situación debemos sacar todos conocimiento. ¿Que ha habido una respuesta monumental? De acuerdo. ¿Que ha habido solidaridad? Fundamentalmente de los ciudadanos y de los municipios, porque le voy a decir que todos los municipios aledaños a la N-III, todos, han criticado la falta de coordinación por parte de la Comunidad de Madrid, la falta de información precisa y la falta de apoyo, y, en concreto, uno; aquí está mi compañero y buen amigo, don Francisco Montegrifo, que no pudo asistir a la votación de la Reforma del Estatuto de Autonomía porque precisamente le pilló ese evento, desafortunado para él porque hubiera sido mejor que hubiera estado aquí; el Ayuntamiento de Perales de Tajuña, señor Pedroche, estuvo pidiendo fundentes toda la tarde y toda la noche, y nunca los consiguió.

Por lo tanto, díganos usted las medidas que han tomado antes; dónde estaban nuestras máquinas quitanieves, dónde han distribuido los fundentes en todas las carreteras. Háblenos de eso, y entonces podremos valorar las cosas, pero no nos diga que ha funcionado todo maravillosamente, y menos con carácter preventivo, porque imagínese qué opinión tendrán los automovilistas y las personas que pasaron una noche de aislamiento, de frío, de no saber exactamente las cosas. ¿Les vamos a culpar a ellos? ¿Todo ha funcionado bien y se ha dado eso? ¡Hombre!, seamos un poquito humildes y un poquito modestos, ¿no? Yo creo que no ha sido todo tan maravilloso como usted lo pinta. Creo, incluso, que antes lo contrario.

En este sentido, no quiero extenderme, pero sí decirle, para que tengamos una conclusión final razonable, que me parece mejor, proponerle, si le parece a usted bien y al resto de la Cámara, que en el seno de la Comisión de Presidencia se forme una ponencia que estudie de nuevo el Plan de Inclemencias Invernales, corrija y modifique aquellas cosas que son corregibles, y yo le voy a decir algunas, y no le echo en esto, en absoluto, la culpa.

Hemos establecido una zonificación en las zonas de mayor previsión de nevadas, y está bien, y hemos excluido en cierto modo la cuenca del Tajo. Pero yo creo que convendría revisarlo. Tenemos la

mayoría de los fundentes en la zona de la sierra; no hay ninguno, por lo tanto, en esta otra zona; convendría también hacer algún nuevo planteamiento; y en cuanto a los medios de otras entidades, y, en concreto, en los que tiene la Administración Central, prácticamente la carretera de Valencia no hay apoyo de algunos medios para quitar nieve. Sí los hay en la N-I y en la N-VI, concertados con entidades privadas. Pero en el plan actualmente no lo hay.

En conclusión, creo que es mejorable y, en primer lugar, le propongo que nos pongamos a estudiar todos cómo lo mejoramos, y, en segundo lugar, que traslademos modestamente las observaciones que tengamos que hacer a la Administración Central para que también por su parte corrija lo que es corregible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Quizá utilice algo más del tiempo previsto; usted me disculpará, y, en todo caso, me avisará.

El Sr. **PRESIDENTE**: No se preocupe; está clara la flexibilidad de la Presidencia, sobre todo esta tarde.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- “Desde los escaños.”): Muchas gracias. Señor Meléndez, yo no he dicho en ningún momento que todo se hizo bien. Si yo hubiera dicho al principio de mi intervención que todo se hizo bien, sería un estúpido, porque, lógicamente, a lo largo y ancho de muchas horas, coordinando a muchas personas y a muchas Administraciones, todo no se puede hacer bien. Es imposible; entre otras cosas, si todo se hiciera bien, sería también muy aburrido, señor Meléndez.

Yo he dicho que la reacción fue contundente, y se lo voy a intentar demostrar a lo largo de mi intervención. Yo dije, efectivamente, que las declaraciones de los dirigentes del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, muy a primera hora de la mañana, eran irresponsables. No hablé de las personas, hablé de las declaraciones. Lo dije -y me salió de dentro, señor Meléndez- porque ustedes no tenían información; ustedes habían leído los titulares de algún periódico. Acababan de suministrarme a mí toda la información; o sea, que yo casi ni la tengo, y

estuvimos trabajando toda la noche. Luego, ustedes se levantan por la mañana, ven un titular, escuchan algún programita concreto, y vienen aquí y hacen una declaración. (*Rumores.*) Eso, a mí, me parece irresponsable, porque no tenían información. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- “Desde los escaños.”): En cuanto al atasco le voy a decir una cosa, señor Meléndez: no lo provocó Madrid, y a su compañero de Grupo Montegrifo, buen amigo mío, que es también Teniente de Alcalde de un municipio de Madrid: mire el Archivo municipal, y mire la fecha en que la Dirección General de Protección Ciudadana -ya hace algunas semanas- dice a todos los municipios de la Región que su obligación es tener almacenes de sal, y esa obligación le corresponde a los ayuntamientos; y hay cartas recordándolo. Y, además de eso, señor Montegrifo y señor Meléndez, tengo que decirle que la Comunidad Autónoma repartió sal, así como la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Protección Ciudadana. Señor Montegrifo, léase los documentos oficiales que llegan del Gobierno.

Señor Presidente, voy a relatar los hechos. Mire, señor Meléndez, a las siete y media de la mañana del día cuatro, recibimos un parte que dice: precipitaciones débiles de nieve por encima de los 1.000 metros al principio, bajando la cota a 500 metros al final del día, con descenso moderado. El Instituto nos dice: precipitaciones débiles y descenso moderado el día cuatro por la mañana a primera hora. Como es lógico y natural porque no lo puede hacer el Instituto porque no tiene medios humanos para concretar más, no especifica zonas de especial intensidad. Lo que en principio hace pensar en un mayor riesgo en las cotas más altas, en base a lo que ha sido la estadística y la historia en la Comunidad de Madrid.

¿Dónde había riesgos ese día? En la sierra, en Navacerrada, que era donde estaban las máquinas, lógicamente. Los posteriores partes del Instituto hacen mención a ligeros descensos de las temperaturas: heladas débiles, vientos moderados, y no se infiere, Señoría, una previsible evolución agresiva de la inclemencia. Se producen nevadas, efectivamente, no muy abundantes, y principalmente en la zona sureste de la Comunidad de Madrid; con posterioridad a la nevada, en la última fase de la misma, se produce un

acontecimiento atípico, que es un descenso brusco de las temperaturas, y, como consecuencia de ese descenso brusco de las temperaturas, se producen las placas de hielo, que es el factor auténticamente desencadenante de la situación.

Ante esto, señor Presidente, Señorías, ¿qué hacemos desde la Comunidad de Madrid? ¿Cuáles son las medidas preventivas y operativas que se ponen en marcha? Por lo que se refiere a las medidas preventivas, y a pesar de recibir partes sin una carga de riesgo evidente, el Gobierno Regional avisa a los ayuntamientos antes del inicio de la nevada. Previamente, Señoría, a los avisos a los ayuntamientos y a que comience la nevada, se inicia el esparcimiento de sal en la red secundaria y en las vías principales; activamos a la Guardia Civil, a los Bomberos de la Comunidad, a Tráfico y a Carreteras -no hable de prealarmas o de alarmas porque, quizás, eso puede confundir a los que no están iniciados-. Lo cierto y verdad es que se activa el “Plan de inclemencias invernales” a las 6 de la tarde del día 4 de diciembre de 1997, procediendo a comunicarlo a todos los organismos intervinientes en el Plan, a todos, Administración del Estado, Administraciones Locales, y Administración Autónoma.

¿Cuáles son las medidas operativas que se ponen en marcha? Todo; movilizado por el “Plan de inclemencias”, cuya responsabilidad recae en la Comunidad de Madrid. Más de 1.700 funcionarios públicos están activados desde las primeras horas de la inclemencia: Guardia Civil, Bomberos, Dirección General de Carreteras, Agrupación de Tráfico y Policías locales. Estos operativos proceden, Señoría, al suministro de mantas y otros enseres; proceden al suministro de alimentos a lo ocupantes de los vehículos retenidos.

Igualmente, Señorías, a lo largo de la tarde noche se procede a la evacuación de 2.200 personas por parte de la Guardia Civil, y a la recogida de éstas en centros municipales, donde se les proporcionan café y bocadillos.

Hay 22 máquinas quitanieve trabajando, esparciendo sal en la zona sureste durante toda la noche. Todos los Parques de Bomberos han sido activados, rescatando vehículos atrapados y aprovisionando sal. Hay una presencia del SERCAM, fundamentalmente las UVI terrestres, por la noche, en las zonas más complicadas, y los helicópteros por la mañana. A primera hora de la mañana hay funcionando, señor Meléndez, un total de ocho helicópteros en diferentes momentos, en las zonas afectadas, en labores de asistencia y traslados

sanitarios, en suministro de sal, en coordinación y en supervisión del incidente. Ocho helicópteros, Señoría, activados desde el Gobierno Regional.

A continuación se produce también la presencia física en todas las zonas de mayor conflicto de la Dirección General de Protección Ciudadana para conocimiento personal de la situación y para la toma de decisiones ‘in situ’. Concretamente, para ilustrarle más a su S.S., le diré que el Director General de Protección Ciudadana se reúne a las 3,20 horas en el Ayuntamiento de Pinto con su Alcalde. En paralelo, se suministra, por parte de las autoridades regionales y del Delegado del Gobierno, información permanente a los medios de comunicación y a los ciudadanos afectados con recomendaciones a seguir. Hacia las cuatro de la mañana, Señorías, se convoca la primera reunión del Comité de Seguimiento, que tiene lugar, la primera de ellas a las 7 horas de la mañana del día 5. A esa hora están sentados en una misma mesa, para la toma de decisiones de cara a las horas siguientes, todas las autoridades de la Administración Central, de la Administración Autónoma y de las Administraciones Municipales que tienen que ver con la inclemencia, y además le voy a decir una cosa: en la cabecera, y es un honor para mí decirlo, el Presidente de la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón presidiendo esa reunión.

Tengo que decirle que entre los días 5 y 6 tuvieron lugar cuatro reuniones de urgencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, el tema es importante y por eso estamos siendo muy flexibles, pero vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto.- “Desde los escaños.”): Se lo agradezco, Voy a ir concluyendo, y le diré que al terminar esas cuatro reuniones de emergencia, que se producen entre los días 5 y 6 a diferentes horas, siempre al terminar se informaba a la opinión pública a través de los medios de comunicación, a los que, por cierto, deseo trasladar en nombre del Gobierno un agradecimiento muy especial por la labor informativa al servicio del interés público que pusieron en marcha durante esos días.

A todas estas reuniones también asistieron representantes de la Capitanía General del Ejército; y efectivamente, señor Presidente, rogándole disculpas porque me he extendido mucho, voy a acabar con dos cosas que he dejado para el final, pero que son dos actuaciones singularmente acertadas, a mi juicio, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Por un lado, dada la gravedad del acontecimiento, y como siempre pasa en la vida, porque hay personas que tienen resuelta la vida y otras que no la tienen, se puso a disposición de los afectados, especialmente de la tercera edad, tres grandes residencias de titularidad autonómica para que se pudieran cobijar, si ello era preciso: las residencias de Alcalá, de Arganda y de Aranjuez; y además se habló con los Ayuntamientos de Boadilla, de Majadahonda, de San Fernando de Henares, de Móstoles y de Rivas-Vaciamadrid, por si había algún problema en los poblados chabolistas de esos términos municipales.

Y, por otro lado, dentro de esta misma Consejería, la Dirección General de Salud estaba en alerta de activación de algún centro hospitalario en caso de ser preciso; gracias a Dios no fue necesario. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Ferrero Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que, en fecha 17/06/97, el Consejero de Educación y Cultura encarga la gestión de la partida 6081 del programa 805 (responsabilidad del Director General de Educación) al Director General de Coordinación y Voluntariado para ejecutar u convenio con el M.E.C. que atienda a la formación del profesorado y alumnos de la E.S.O. en el área de medios audiovisuales.**

PCOP 234/95 R 6506 (IV)

(*El señor Montegrifo pide la palabra*). Señor Montegrifo, ha sido aludido y le voy a dar la palabra al final del turno de preguntas. Gracias. Tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno, y como supongo que me va a contestar el señor Consejero de Educación, quiero manifestar en primer lugar la satisfacción porque se haya recuperado de su reciente enfermedad, y también el deseo de que la recuperación sea duradera.

Paso a formular escuetamente la pregunta, porque además hay una errata; por tanto la voy a leer ya correctamente. La pregunta es: ¿cuáles son las razones por las que en la fecha 17.06.96 -figuraba el

97-, el Consejero de Educación y Cultura encarga la gestión de la partida 6081, del Programa 805, responsabilidad de la Dirección General de Educación, al Director General de Coordinación y Voluntariado, para ejecutar el convenio con el MEC que atienda a la formación de profesorado y alumnos de la ESO en el área de medios audiovisuales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias señor Presidente. Señorías, señora Ferrero, como de este tema hemos hablado, y de temas conexos con este tema en Comisión y en Pleno; en fin, creo que en diversas ocasiones, voy a ser muy sucinto al contestarle. Yo imagino que usted no pregunta por razones de carácter subjetivo, ni de mayor apreciación de un Director General que de otro, ni de cosas así, sino por el fundamento jurídico y el título competencial por el cual se hace una encomienda de gestión en la fecha que usted ha señalado, es decir en junio del año 1996, y se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el 1 de julio de ese mismo año, del 1996; se encomienda, a través de esa figura que prevé la Ley 30/92, la gestión al Director General de Voluntariado de esa partida del presupuesto del Programa 805.

El fundamento jurídico de esa razón no es otro -como me parece que alguna vez he comentado en la Comisión de Educación- que el artículo 15.1 de la Ley 30/92; y ciertamente el título competencial está clarísimo en el artículo 19, d), del Decreto de Estructura de la Consejería de Educación y Cultura, en el que se recogen las competencias del Consejero a la hora de asignar proyectos en materia de educación, de cultura o de cualquier otra materia a direcciones generales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villapalos. Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Consejero. La verdad es que no me ha aclarado usted nada. Es verdad que a mí me da igual un director general que otro, como usted comprenderá; lo que ya no me da igual es no saber por qué las competencias que son de un director general, en un momento puntual pasan a otro, y vuelven a pasar al siguiente. Me explico: usted pone como referencia para la definición competencial que hace el artículo 19, el

apartado d), porque eso es lo que figura en su escrito de delegación.

Leo textualmente el artículo 19 en su apartado d): “Corresponde a la Dirección General de Coordinación, en su carácter de coordinación, el diseño, coordinación y puesta en marcha de todos aquellos proyectos singulares en materia de educación o de cultura que por su naturaleza excedan de las competencias de una sola Dirección General.”

Siguiendo el artículo 19, veo cuáles son las competencias de la Dirección General de Educación, y dice: “La promoción, organización y desarrollo de las actividades y programas de innovación educativa, formación permanente del profesorado y de participación de profesores, padres y alumnos en el sistema educativo, así como la gestión de los convenios que en estas materias se celebren con la Administración del Estado y la colaboración con los municipios en el desarrollo de las actividades educativas anteriormente citadas.”

Como del tema que estamos hablando, para que SS.SS., que no están tan en el meollo de la cuestión, como el señor Consejero y yo recuerden, es del convenio firmado entre la Dirección General del Voluntariado y la Dirección Provincial de Educación de Madrid para la compra, por un valor de 60 millones de pesetas, de películas destinadas a los centros de enseñanza secundaria, el convenio en que se sustenta dice así: “El Ministerio de Educación y Cultura y la Comunidad de Madrid vienen desarrollando conjuntamente diversos programas educativos que se concretan en actuaciones que se desarrollan coincidiendo con los cursos académicos, y se recogen desde el año 1984 en un convenio general de cooperación entre la Consejería de Educación, la Dirección General de Educación y la Dirección Provincial de Educación del Ministerio.”

Por tanto, señor Consejero, si, según su propio Decreto del año 95, en su artículo 19, las competencias de la Dirección General de Educación por usted fijadas son, entre otras, realizar aquellas tareas que sustenten convenios que afecten a la materia con otras Administraciones, estamos hablando de un convenio que es para formación de profesorado; que es para dotar a los centros públicos de enseñanza secundaria de un material que yo me he permitido calificar de pobre y reaccionario, antes que usted me lo recuerde, se lo digo yo, pero no lo voy a repetir.

Pues bien, si se firma un convenio entre la Consejería de Educación y la Dirección Provincial de Educación para actuar en los centros públicos, desde luego las competencias recaen en la Dirección General

de Educación y no en la Dirección General de Coordinación del Voluntariado, que no tiene nada que ver con esto. Éste es el primer aspecto que me extraña.

El segundo aspecto que me llama la atención es que yo pensaba que usted delegaba en el Director General de Coordinación porque era esa Dirección General, es decir, el Programa 801, el que tenía el dinero; pues no, no tenía dinero, pero no tenía dinero ni el 801 ni el 805, que es la Dirección General de Educación. La partida 6081, estoy en el Presupuesto del año 96, no figura en el Presupuesto del año 96; no figura en enero, en febrero, en marzo, en abril ni en mayo, se crea en junio y se contrae en julio; se crea por 60 millones y se contrae por 60 millones, que es lo que cuestan las películas. ¿Por qué se crea esta partida en el Programa 805 para inmediatamente pasar su gestión al Programa 801? Eso es lo que nos deben aclarar porque, realmente, el señor Consejero de Hacienda puede explicarme, si quiere después, porque no es ahora el interpelado, cuál es la técnica presupuestaria que permite esto; evidentemente, con los números se pueden hacer hasta milagros, pero no me negarán que si no tienen dinero para comprar películas por valor de 60 millones, no tienen dinero, y tienen que crear una partida nueva, la crean en una Dirección General para que la gestione otra Dirección General.

El colmo es que esos 60 millones, en opinión de esta Diputada, han sido tirados a la basura; no tirados a la basura, están en las aulas; no ha sido formado el profesorado y no se define en los centros quién va a hacer este programa, y las películas no están sirviendo de nada, y las películas no son buenas ni malas; habrá gustos para todo, pero las fichas que acompañan a las películas, las llamadas fichas humanísticas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señora Diputada.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Sí, enseguida, señor Presidente. Las fichas son adoctrinamiento puro y duro, y lo mejor que pueden hacer es retirarlas de los centros. Algún día, porque tengo que terminar, el señor Presidente tiene razón, también nos explicarán por qué para comprar 60 películas americanas, tienen que comprárselas a “Family Films”, que es una empresa unifamiliar, es un solo señor; no tiene trabajadores; está ubicada en Barcelona y yo sé si es que Madrid no tiene distribuidores, no tiene películas, y no me diga lo que me dijo ya en una ocasión de que tenía la exclusiva de la “Warner”. No; he visto el papel, señor Consejero; lo

discutiremos en otro momento. No es ninguna exclusiva; tengo el papel porque usted sabe que yo pedí el expediente y, por tanto, lo tengo. Por tanto, eso es una chapuza...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ferrero, evidentemente, la generosidad tiene su límite. Le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Pues, chapuza, chapuza y chapuza es lo que se le puede calificar a esta operación, por no darle un calificativo mucho más duro que, desde luego, se lo merecería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrero. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. No quiero dar el nombre de todos los Diputados que me han pedido algún lote de esas películas que usted considera basura, porque a lo mejor, salvo usted y algunos otros, tendría que dar los de casi toda la Cámara. Por desgracia, eso que usted considera basura, en fin, resulta que es de gran interés a juicio, precisamente, del Director y de todo el equipo de dirección de la Escuela de Cine, que yo creo que son quienes entienden de estas cosas, quizá un poco más que usted; que usted, no, porque usted entiende de estas cosas y de todo más que nadie, pero, desde luego, más que yo.

Debo manifestarle cual es mi punto de vista. Quizá usted se lea las cosas al revés; es decir, en el artículo 19 del Decreto de Estructura se dice que corresponden precisamente a la Dirección General de Voluntariado el diseño y la coordinación de todos los proyectos singulares en materia de educación y de cultura, y, naturalmente, el criterio de cuáles son los proyectos singulares lo fija el Consejero; cuando usted sea Consejera de Educación y Cultura, si alguna vez lo es, podrá encomendarle eso a la Dirección General que le parezca. Ahora, no dude usted del título competencial, porque está aquí. Usted podrá decirlo que le gusta o que no le gusta el uso y el ejercicio de ese título competencial, pero ése es mi derecho. Además, mire usted, el artículo 15.1 de la Ley 30/92, que me imagino que usted no habrá citado porque no sabrá cuál es, y que es nada menos que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, atribuye al responsable máximo de cualquier Administración Pública, en este

caso de una Consejería, la posibilidad de encomendar a cualquier órgano o entidad de la misma, o de distinta Administración, incluso -fíjese usted lo que dice-, la realización de actividades de carácter material técnico de servicios de la competencia de los órganos administrativos o de cualquier entidad de derecho público. Fíjese usted si yo tengo título competencial y fundamento jurídico para hacer eso y más.

En segundo lugar, sobre el tema de que si a usted le gusta o no le gusta, y descubrió que los judíos estaban en guetos en la película "Ivanhoe", y descubrió lo de las fieras en otra película, sobre esos temas ya hemos hablado tanto que no voy a entrar aquí en ello. Usted es muy dueña de entender que fomentamos la violencia, porque resulta que "West side history" presenta la lucha entre bandas juveniles. Yo no creo que los jóvenes de hoy necesiten de "West side history" para darse cuenta de ese fenómeno. Voy a entrar en los temas sobre los que usted me pregunta en el día de hoy. Supongo que como habrá otras 15 o 20 preguntas sobre lo mismo en el futuro, ya tendrá usted ocasión de hacerlo.

Me dice usted que por qué la modificación presupuestaria se hizo de un programa, del 805, y no del 801. Mire usted, por una razón exclusivamente de técnica presupuestaria. En la modificación presupuestaria que se elevó a la Consejería de Hacienda, como el Consejero de Hacienda puede dar testimonio, fue rechazada por la Consejería de Hacienda por razones de técnica presupuestaria, lo que comprendo, en la medida en que la partida de la que se podía disponer era de inversiones, cuando realmente era para un gasto de otro tipo; de tal manera que la modificación presupuestaria que se aprobó del Programa 805 va acompañada de una extensísima memoria con un informe del Director General de Educación y del Director General de Voluntariado. Le leo el informe del Director General de Educación y el texto de la Memoria de la Consejería de Hacienda. El primero dice: "Está de acuerdo con la encomienda de gestión, al tratarse de una mejora de los centros educativos y, al mismo tiempo, de una mejora en la calidad de la enseñanza en los centros de la Región, cumpliéndose uno de los objetivos del Programa 805 en enseñanzas nuevas". De tal manera que ése es el criterio del señor Centeno, si es que usted quiere conocerlo, además del criterio del señor Sada y del Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y**

**CULTURA** (Villapalos Salas.- “Desde los escaños.”): Concluyo, señor Presidente. Yo no creo que en la historia del cine se hayan producido 60 millones de películas; querrá usted decir que se han invertido 60 millones de pesetas en películas. No obstante, habrá tenido usted la satisfacción de ver que en los presupuestos de este año hay otra partida destinada en el Programa 805 para la adquisición de películas españolas, tal y como S.S. pidió reiteradamente.

Además, debo manifestarle que, si usted no sabe nada, es porque estará sorda, estará amnésica y no recordará lo que se dice en las Comisiones de Educación, o no leerá el Diario de Sesiones. Señora Ferrero, en la Comisión de Educación yo les he explicado los cursos que la Escuela de Cine va a impartir al profesorado, y, junto con la Escuela de Cine, los institutos de ciencias y educación de las universidades de la Comunidad de Madrid. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ruego silencio, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre planes respecto de la villa romana ubicada en Valdetorres del Jarama, propiedad de la Comunidad de Madrid.**

PCOP 245/97 R. 6639 (IV)

Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Cuáles son los planes del Consejo de Gobierno respecto de la villa romana ubicada en Valdetorres del Jarama, propiedad de la Comunidad de Madrid? Y aprovecho la formulación de la pregunta para agradecer la presencia del Alcalde de Valdetorres del Jarama, de Concejales y de vecinos en este Pleno, en espera de respuestas positivas sobre esta pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y al igual que ha hecho el señor Chazarra, quiero dar la bienvenida al señor Alcalde de Valdetorres del Jarama, así como a las personas que han querido

acompañarle al acto de hoy.

Como el señor Chazarra ha manifestado en más de una ocasión, el yacimiento de Valdetorres se descubrió en el año 77. Al año siguiente, en el 78, lo adquirió la Diputación Provincial de Madrid y se iniciaron las excavaciones arqueológicas, que en buena parte se recogieron en un libro muy interesante, cuya lectura recomiendo a los que estén interesados en ello y les guste ese tema, que se llama “Madrid en sus orígenes”, en el cual se explica espléndidamente las características del yacimiento. Se trata de una parte de una villa romana; quizá, no era un alojamiento permanente, sino circunstancial, un ‘hospitium’, es decir, una especie de lugar de residencia circunstancial de los invitados o de los dueños de esa villa romana, de la que se conservan 16 habitaciones: 8 triangulares y 8 cuadradas; probablemente unas eran en ‘triclinia’ y otras eran ‘cubicula’, y en el que hay dudas de si se acabó enteramente o no, porque falta el suelo de mosaico, mientras que algunos mosaicos parietales se conservan todavía en las habitaciones triangulares.

Se trata de un edificio de extraordinario interés, de una época tardoromana, probablemente de mediados del siglo IV, que, según los criterios arqueólogos, posiblemente estaría ya deshabitado y reutilizado para otros usos en la gran crisis del siglo V.

En este caso, como en el caso de la ‘Casa de Hippolitus’, S.S. ha manifestado reiteradamente su interés por este asunto, y me complace decirle que este año hemos llevado a cabo una actuación mínima en torno a esta villa, que ya se encuentra perfectamente estudiada, excavada, conocida, etcétera, pero, quizá, no por el gran público, que es lo que debemos pretender ahora. En ese sentido, deseo manifestar que hemos puesto dos partidas presupuestarias: una, en el presupuesto del Programa de “Dirección General de Patrimonio”, y, otra, en el Programa 800, para realizar obras a lo largo del año 98; de tal manera que a finales del 98, o a comienzos del último trimestre del 98, se convierta en un parque arqueológico visitable. Es decir, habrá que señalar perfectamente los restos; habrá que realizar unos itinerarios; quizá, si es posible rescatar las piezas y los restos escultóricos de gran interés y exponerlos allí, habrá que hacerlo también.

Es necesario dar una cobertura ligera a todo el conjunto, de tal manera que “Casa de Hippolitus”, junto con la villa de Valdetorres, quizás los dos restos romanos más importantes que se conservan en la Comunidad de Madrid, sean parques arqueológicos perfectamente visitables por parte de la Comunidad de Madrid, en cuanto que se encuentran entre los restos arqueológicos más interesantes, más importantes y -al



menos uno de ellos- mejor conservados de que disponemos de esa época bajoimperial del siglo IV, y que tienen un interés extraordinario para todos los habitantes de la Comunidad.

Además de eso, queremos hacer una guía completa de carácter arqueológico y de carácter turístico para todos aquellos que quieran visitar el yacimiento, y hacer un plan de visitas para dar a conocer realmente uno de nuestros tesoros más importantes. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Chazarra, tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en principio nos alegramos de que compartan nuestra preocupación por dar a conocer al conjunto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid la riqueza arqueológica de nuestra Región.

Nos ha hablado de que existen dos partidas en el 98 destinadas a esta villa romana de Valdetorres del Jarama, y del proyecto de convertirlo en un parque arqueológico visitable. No nos ha comentado -y, si le parece oportuno, sería muy positivo que lo hiciera- a cuánto ascienden estas partidas, y, desde luego, ha asumido usted el compromiso de que durante el 98 se llevarán a cabo esas obras; compromiso que me imagino que será muy bien recibido por la Corporación Local y por los vecinos de Valdetorres.

A nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, nos corresponde decirle que nos gustaría que cuando esa "Villa Romana" se haya convertido en un parque arqueológico visitable, exista también lo que podríamos denominar un centro de interpretación del yacimiento; es decir, que existan unos paneles explicativos, unas reproducciones de algunas de las obras de marfil y de mármol, como, por ejemplo, la estatua de Esculapio o el famoso Tritón de Valdetorres. Dudo que algunas de ellas vayan a salir del Museo Arqueológico Nacional, e incluso, en el caso de que pudieran salir, si podrían existir las circunstancias de conservación y de vigilancia adecuadas. Pero, al menos, como sucede en algunos otros museos, como en el Museo de Epidauro, en Grecia, donde las piezas encontradas allí están en el Museo Nacional de Arqueología de Atenas, pero han construido una serie de reproducciones muy positivas y muy interesantes que permiten completar la visita.

Por otra parte, instarles a que lleven a cabo con una dedicación plena esta actuación, porque nosotros hemos consultado, evidentemente, la

bibliografía al respecto, y conoce usted perfectamente que hay varias hipótesis sobre que se trataba de un centro agrícola, por la maquinaria existente, pero algunas de ellas inciden en la idea de que era un "hospitium", es decir, un hotel o un centro para hospedarse, que permitiría hacer una parada en el camino entre Talamanca del Jarama y Complutum. Nos parece que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid deben tener acceso a esa estructura, que creo que es una estructura magnífica, con un patio octogonal, rodeado por un peristilo con 16 estancias alternativamente cuadrangulares y triangulares.

Sobre el proyecto, tendremos ocasión de discutir en el mes de febrero una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para elaborar un plan que permita la creación de una red de parques arqueológicos visitables, mediante un plan o dos planes consecutivos de carácter plurianual que permitan al cabo de unos cuantos años que puedan existir rutas e itinerarios.

Termino diciéndole que para que Valdetorres y, en general, la comarca pueda conocer y dar a conocer la existencia de este yacimiento, desde nuestro punto de vista, sería fundamental que dentro del mismo 98 se editara una guía del yacimiento y un vídeo para apoyar las visitas desde el mismo momento en que se convierta en parque arqueológico visitable. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chazarra. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, debo agradecerle no sólo los términos de su intervención, sino, al mismo tiempo, la preocupación constante que S.S. ha manifestado realmente por estos problemas, tanto en la Comisión de Educación como en el Pleno.

Respondiendo a su pregunta, la más concreta que me ha hecho en este turno, puede estar tranquilo acerca de que aunque quizá pueda parecer una partida insuficiente, vamos a destinar 6.750.000 pesetas a esas obras, descontando la producción y la publicación de la guía. Creo que es muy necesario, porque ese tipo de visitas, o tienen un carácter enormemente pedagógico, o no sirven para nada. Lo que S.S. ha manifestado en relación con que debe haber un centro de interpretación del propio yacimiento arqueológico, así lo vamos a hacer, y me interesará mucho, como todas las propuestas que S.S. hace, ver cuál es el conjunto de itinerarios que presentan en la Comisión de Educación

como propuesta para las visitas arqueológicas.

Inicialmente, para el año 98 teníamos previsto integrar en esas visitas las ruinas de Complutum, la 'Casa de Hippolitus', y la villa de Valdetorres. Creo que la Villa de Valdetorres es una pieza absolutamente fundamental, la planta octogonal es singularísima, esa distribución entre habitaciones con 'triclinia', es decir, comedores y 'cubicula', da también la impresión de lo que S.S. ha dicho: que se trataba, efectivamente, de un 'hospitium', y, realmente, son poquísimos los restos de 'hospitium' que hay no sólo en España, sino en general en el mundo romano. Por lo tanto, esté seguro S.S. de que vamos a ir en la misma línea de los deseos que ha manifestado S.S., y que haremos accesible -y además lo incluiremos dentro de las rutas-, visitable plenamente ese pequeño tesoro de nuestra antigüedad que tenemos en la Comunidad de Madrid, que son Complutum, la 'Casa de Hipolitus', y la villa en Valdetorres del Jarama. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Zúñiga Pérez-Lemaury, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno sobre razones del prolongado retraso en la constitución del Consejo Regional del Deporte.**  
PCOP 267/97 R. 7367 (IV)

Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAURY** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta se refiere a las razones del prolongado retraso en la constitución del Consejo Regional del Deporte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señoría, le contesto con mucho gusto a su pregunta. En mi opinión, quizá no se puede hablar tanto de un retraso en la constitución del Consejo Regional del Deporte como de que el desarrollo de la Ley del Deporte del 94 lleva un ritmo que quizá no es el que a mí me hubiera gustado, aun cuando, como S.S. sabe, sólo falta por desarrollar precisamente el decreto que regula la constitución, composición y funcionamiento del Consejo Regional

del Deporte de la Comunidad de Madrid. A lo largo de estos dos años, en el 96, se desarrolló, como S.S. sabe, el Decreto de Federaciones Deportivas; un decreto muy complejo, porque había puntos de vista muy encontrados entre las distintas federaciones, y no resultaba sencillo de sacar, y en el que se requería, para hacerlo con un cierto consenso, escuchar un poco la opinión de todos. También se desarrolló el decreto de funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, que salió el día 31 de junio de este año 97, y, finalmente, el decreto por el que se regula el funcionamiento, la estructura y la composición de la Comisión Jurídica del Deporte, al que ha seguido, en uno de los últimos plenos, la comunicación del Gobierno sobre la creación del Centro de Medicina Deportiva.

Como imagino, naturalmente, que nada de eso tranquiliza a S.S. respecto del tema por el que me pregunta, debo decirle que, de alguna manera, es el orden lógico de desarrollo de la Ley, en la medida en que quienes están integrados en el Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid van a ser fundamentalmente representantes de las Federaciones y de aquellas entidades y asociaciones deportivas que estén inscritas en el Registro, de tal manera que era necesario, en primer lugar, sacar el Decreto de Federaciones, sacar después el Decreto de Entidades Deportivas, de la constitución y régimen jurídico del Registro de Entidades Deportivas, y sólo después, y tras una consulta, sacar el Decreto del Consejo Regional del Deporte.

Respecto al estado en que se encuentra este decreto, sustantivamente se puede decir que está concluido; es decir, el decreto se elaboró después de una consulta a la federaciones, en la que se recibieron un gran número de sugerencias, especialmente, de las federaciones de baloncesto, de 'tae kwondo', tiro olímpico y de otras; de ahí se pasó a una comisión, después de circular el borrador de los asesores, que elaboraron un texto que se circuló entre las distintas Consejerías; se recogieron las observaciones que se habían hecho por todos y que parecían admisibles, a juicio de la Dirección General y de la Consejería, y se remitió -en este caso es preceptivo- antes del verano al Consejo de Estado, quien ha emitido finalmente su dictamen, aconsejando unas modificaciones, fundamentalmente por razones de legalidad.

En esos momentos se remitió a la Consejería de Hacienda para que se culminara la Memoria económica y, una vez que esté terminada -ya está hecha- y que sea devuelta por la Consejería de Hacienda, el decreto, con las modificaciones que ya

están incorporadas, consecuentes, precisamente, del Dictamen del Consejo de Estado, volverá al Consejo de Gobierno para su aprobación como decreto y para dar cuenta a esta Cámara del mismo.

Confío, y no creo ser en absoluto optimista, que para el mes de enero pueda encontrarme en un Pleno de esta Asamblea dando cuenta a SS.SS. precisamente de este Decreto por el que se constituye el Consejo Regional de Deportes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Zúñiga, tiene usted la palabra.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Verdaderamente a este Grupo le hubiera gustado que, como ocurre muchas veces -y, además, es la única satisfacción de la oposición cuando se hace alguna pregunta, moción, etcétera-, ya hubiera estado resuelto el tema, pero esto va lento.

Le voy a decir por qué va lento. La Ley, como sabe usted, es del 94, y en el desarrollo de su articulado, los primeros artículos son la Exposición de Motivos, las proposiciones generales, la Administración, y la Administración actuante, que es la Comunidad, se recoge los medios que tiene la Comunidad de Madrid para actuar, entre los cuales, y fundamentalmente, está el órgano consultivo superior, que es esta Comisión del Deporte.

Curiosamente la Ley dice cosas tan importantes como que es preceptivo el informe de esta Comisión para formular, por ejemplo, el evacuar preceptivamente las determinaciones de las directrices de la planificación del deporte madrileño, la coordinación con otras Administraciones públicas, redacción de los planes globales de infraestructura y el reconocimiento de nuevas federaciones.

Usted me pone la disculpa de que el Consejo de Deportes está compuesto por todos los estamentos del deporte, desde la propia Administración deportiva, a la Administración Autonómica, a las federaciones, a los Ayuntamientos, y me pone la disculpa del Decreto de las Federaciones, pero, como usted bien sabe, las federaciones que son olímpicas tenían que haber hecho en el año 96 sus elecciones, y las federaciones no olímpicas antes de la Olimpiada, pero eso no tiene nada que ver con los decretos de la propia Administración para hacer las elecciones a las federaciones.

Todos las federaciones tienen sus presidentes y todas las federaciones tienen sus representantes, pero, mire usted, el día 6 de noviembre del 95, en una comparecencia que hizo usted como Consejero, nos

dijo que en diez días todos los Grupos Políticos íbamos a tener el decreto de la Comisión de Deportes de la Comunidad de Madrid. Le puedo decir que hoy, 11 de diciembre del 97, sigo sin tener ese decreto, porque se le ha olvidado remitírselo a los Grupos Políticos.

En este tema hemos aprovechado todas las figuras parlamentarias: hemos hecho preguntas orales, hemos elaborado PNL, hemos solicitado comparecencias. Posteriormente, el 23 de mayo del 96, hay una PNL del Grupo Socialista, en la que urgimos al equipo de Gobierno para el desarrollo reglamentario de la Ley.

Efectivamente, se aprobó por unanimidad, como casi todas las cosas del deporte, y, efectivamente, desde mayo del 96 a diciembre del 97 han transcurrido y no se ha 18 meses sin haberlo hecho. Es verdad que se ha hecho el Decreto de las Federaciones; es verdad que se ha hecho el Decreto de la Comisión Jurídica del Deporte, pero yo creo que un instrumento de participación, en el que no se tiene que oír nada más que a la Administración, sino a todo el mundo que tenga algo que ver con el deporte, y tenía que haber sido constituido en primer lugar.

Entiendo que la Comisión Jurídica es muy importante, sobre todo para ver los conflictos que existan en el deporte, pero es que, además de conflictos, hay actividades, hay planeamientos, hay planes, etcétera, y en eso sí que tiene que ver el Consejo de la Comunidad.

Pero es que hay más, el 26 de febrero del 97 hay una carta del Director General al Presidente de Ucedema, que ya sabe que son las 48 federaciones unidas, en la que le dice que el decreto ya está hecho y que se va a mandar, pero que los del PSOE éramos mucho más malos porque llevábamos seis años sin hacerlo; es decir, es una disculpa propia de un Director General muy importante, cuando lleva tres años sin hacer este decreto.

Como consecuencia de esto, hay una carta, firmada por el Presidente de Ucedema, 48 federaciones, y no sé si siete u ocho Ayuntamientos de importancia, a través de sus Concejales de Deporte, en la que le piden a usted una entrevista, precisamente para hablar de este tema; entrevista que no sé si se logró realizar algún día; creo que no.

Posteriormente, el día 19 de mayo de 1997, el Grupo de Izquierda Unida pidió una comparecencia del Director General de Deportes para que volviera a hablar del Consejo Regional del Deporte. Nos dijo que ya se había elaborado el Decreto; que se había mandado al Consejo de Estado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR** (*Desde los escaños*): Concluyo, señor Presidente. Que el Consejo de Estado había hecho algunas correcciones como la elección, la revocación, etcétera, y que las federaciones habían hecho alguna modificación, porque, claro, lo que aparecía en el Decreto era sorprendente: las federaciones, que son 58, elegían a sus representantes por sorteo, y, como éste, a lo mejor, se iba a realizar -y ya tiene el Gobierno la prueba del sorteo de la 'mili'- con los mismos bombos, y podría ser complicado, las federaciones, con toda la razón, dijeron que no; que ellos elegirían a sus representantes, y en ese momento ustedes fueron receptivos y cambiaron esto.

Yo espero no tenerle que molestarle más con esta pregunta, y espero que, de verdad, en el mes de enero se constituya el Consejo Regional del Deporte, porque va a ser un arma que le va a ayudar a usted a desarrollar el deporte; a preocuparse por el deporte, que, desgraciadamente, en Madrid cada vez tiene menos vigor -a pesar de ser deporte-, menos implantación, y Madrid, deportivamente, se está muriendo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Zúñiga, ante todo debo decirle que usted no molesta nunca con sus preguntas; las formula muy atinadamente y, además, yo tengo la obligación de contestárselas.

Lamento si usted ha interpretado que yo he querido dar una evasiva a la pregunta que usted me formulaba. Creo ciertamente que tiene usted razón en que el Decreto de Composición y Estructura del Consejo Regional del Deporte se podía haber sacado antes del de la Comisión Jurídica del Deporte, porque, efectivamente, la Comisión Jurídica del Deporte ha venido funcionando de una forma provisional, y quizá el Decreto, aunque es de desarrollo de la Ley del Deporte, podía haberse pospuesto.

En cambio, no creo que tenga usted razón, se lo digo sinceramente, porque sin haber sacado el Decreto de Federaciones y, sobre todo, sin haber sacado el del Registro de las Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, que son dos Decretos de desarrollo directo de la Ley del Deporte, no se podía

sacar el Decreto del Consejo Regional del Deporte.

¿Por qué? Porque las federaciones tenían criterios distintos sobre el número, la composición, los representantes de cada federación; sobre si debían participar o no otras asociaciones, otras entidades deportivas; sobre si esas entidades deportivas deberían tener un reconocimiento previo en un registro que hubiera sido consensuado por todas las partes, etcétera.

Por tanto, yo entiendo su razón, pero, ciertamente, tenga en cuenta que es un decreto en el cual se crea un órgano nuevo y que, por lo tanto, tiene que ir al Consejo de Estado; sabe usted que el Consejo de Estado tarda su tiempo en evacuar el correspondiente dictamen, y, en este caso, ha tardado bastante. Afortunadamente, ya lo tenemos; las federaciones han debatido, y seriamente, los criterios de representación, como usted mismo ha señalado -y tiene toda la razón-, sobre quién debía estar representado en el Consejo Regional del Deporte. Había unos criterios y otros, que no siempre los compartían las federaciones y otro tipo de asociaciones deportivas, sobre si debía haber otro tipo de representación en el Consejo, además del de las federaciones.

Yo creo que todos estos temas han quedado zanjados con los Decretos: el de Federaciones y el del Registro de Entidades y Asociaciones Deportivas; que la composición está ya absolutamente clara y consensuada con todos; ha informado el Consejo de Estado; está la Memoria económica, y yo le aseguro, señor Diputado, que con mucho gusto podré presentar a lo largo del mes de enero -no sé si a mediados o a finales- ante esta Cámara el Decreto por el que se regula el Consejo Regional del Deporte, y le aseguro que, entre la comunicación a esta Cámara y la convocatoria, no pasará ni una semana.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar respecto a los problemas surgidos en las aceras, locales y viviendas del distrito de Carabanchel, derivados de la ampliación de la Línea 11 de Metro, y, en especial, en lo que afecta a la avenida de Abrantes.**

PCOP 244/97 r. 6638 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, este Grupo Parlamentario solicita del Consejo de Gobierno -será, me imagino, el señor Consejero de Obras Públicas el que contestará a la misma- una explicación sobre las medidas que va a adoptar el Consejo de Gobierno respecto a los diferentes problemas que han surgido como consecuencia de la ampliación de las obras de la Línea 11 de Metro, que desde el verano pasado, en los meses de junio y julio en que comenzaron las mismas, están afectando en su trazado a comerciantes y vecinos; a sus viviendas y locales comerciales.

Por tanto, nos gustaría conocer si, después de que han surgido esos problemas, ya se han tomado algunas medidas por parte de su Consejería, y cuáles son las previsiones o rectificaciones que en la situación de la misma se van a tomar para resolver el problema ya demandado por escrito por los vecinos en diferentes ocasiones y en este momento sujeto a resolución por parte de medidas correctoras de su Consejería. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés Muñoz.- "Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, el tramo de obras de la Línea 11 de Metro, que tiene una longitud de algo más de dos kilómetros, está siguiendo exactamente la misma tramitación y la misma forma de ejecución que el resto de las obras de Metro en la ciudad de Madrid. En este caso es un sistema de pantallas, a cielo abierto, que necesita, como es lógico e inevitable, un trabajo en superficie durante un cierto tiempo.

Le puedo decir que, si no hubiéramos tenido interferencias -interferencias, como es lógico, no previstas-, probablemente las obras en superficie estarían prácticamente terminadas al día de hoy; pero, aun así, y esperando que el tema se resuelva favorablemente, le puedo anunciar que en superficie, en la zona y en el tramo del que estamos hablando, en el mes de enero quedará definitivamente terminado, y se acabarán los agobios y las incomodidades.

A mí me gustaría recordar algo que no por obvio deja de ser fundamental. Estamos hablando de unas obras de Metro, que es un transporte público, que es algo de interés social, que afecta y que debe afectar positivamente a la mayoría de los ciudadanos; naturalmente, mientras se están realizando las obras, perjudica al conjunto de los madrileños que algunas

veces tienen que pasar por esas zonas de obras y tienen incomodidades, y perjudica de una forma más intensa a los que viven en los alledaños o cerca de donde se realizan las mismas. Cuando estén terminadas, cuando está terminada cualquier obra, beneficia al conjunto de la sociedad, beneficia a todos los que viven en Madrid y a los que se acercan a esta Villa, y beneficia o beneficiará de forma importante, de forma, si se quiere, más fuerte y más positiva, a los que viven cerca o a los que viven en sus alledaños.

En cualquier caso, yo le matizaré con todo detalle cualquier cuestión que usted me quiera preguntar. En ésta, como en cualquier otra obra de Metro o cualquier otra obra de infraestructuras que realicemos, se hará lo que es normal, justo y obligado hacer. Una vez terminadas las obras, todo se repondrá y quedará en perfecto estado de revista; me refiero, como es lógico, a las aceras, a las calzadas, a los bordillos y a un largo etcétera de cuestiones. Como es lógico, todas las casas -y haré alguna referencia a continuación- están siendo examinadas por peritos, una a una, para ver qué hay de verdad en lo que se está planteando. Cuando tengamos un conocimiento exhaustivo del tema, podré contestarle a usted con mayor detalle, pero le digo que todo aquello que sea responsabilidad directa de las obras de Metro será restaurado convenientemente, como es lógico; pero sólo aquello que sea responsabilidad directa de esas obras.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Disculpeme, señor Consejero, porque, además, usted sabe que lo que le voy a decir ahora se lo digo desde la legitimidad. Es la primera vez que este Grupo Parlamentario, y yo como Portavoz de este asunto, trata este tema en este Pleno. Sabe usted que no es costumbre de este Grupo Parlamentario tratar de establecer problemas que puedan ser artificiales sobre unas obras, pero, con todo el respeto, yo creo que pueden ocurrir dos cosas: que usted se crea que yo no conozco las obras del Metro en Madrid, o que usted se crea que los vecinos del distrito de Carabanchel son tontos con su explicación.

Vamos a ver si aclaramos algunas cosas. Primera cuestión: no es cierto -es rotundamente falso- que la forma de ejecución de esta obra sea idéntica a las demás. Usted está haciendo tramos de Metro por otro procedimiento distinto a éste: está haciendo obras de Metro con un sistema de tuneladora que evite

alguno de los problemas que hay ahora. Yo no digo que haya que utilizar la tuneladora, digo que hay problemas. Los vecinos no están demandando cuestiones que tienen que ver con los perjuicios normales de las obras, señor Consejero, sino que están trasladándole a usted -incluso responsables municipales de su mismo partido han aceptado algunas de ellas- que tienen problemas los comerciantes, no solamente porque les esté afectando en su actividad normal, sino porque tienen problemas de carga y descarga

Respecto a algunas de esas reivindicaciones, su compañero de la Junta de Distrito de Carabanchel ha hecho algunas modificaciones y ha recomendado algunas orientaciones para cambiar esa situación. Hay inseguridad en el tránsito de los vecinos por la obra; y, si no, vaya usted a verlo para que comprenda que es así, y no es mala voluntad ni es obstaculizar su trabajo. Hay que mejorar las medidas de seguridad de la obra, porque, aunque usted quiera negarlo, no se está haciendo en las mismas circunstancias y con las mismas garantías las obras del Metro que atraviesan la Castellana o Cea Bermúdez. Le invito a usted a que vaya a verlo con los vecinos, y verá que las vallas, las medidas de protección, de seguridad, de vigilancia, no son las mismas las que existen en Cea Bermúdez que en la avenida de Abrantes o las que están sufriendo los vecinos de la comunidad de propietarios de la plaza de la Rendición de Breda o de la colonia Diego Velázquez.

En último lugar, hay una cosa que nos parece más preocupante, y es que empieza a haber diferentes informes de responsables técnicos que anuncian importantes patologías en las viviendas. No estoy inventándomelo, señor Consejero. Usted sabe que yo en esto no frivolizo nada en absoluto; lo que ocurre es que hay informes que dicen que ahí están surgiendo una serie de problemas, como consecuencia de la construcción del Metro, de los que usted no tiene la culpa ni la responsabilidad, pero sí tiene usted la responsabilidad política de tomar medidas para que eso se resuelva y, desde luego, ponerse de acuerdo con los vecinos para atender y resolver esos problemas.

Ésta es la inquietud que tengo en este momento, y no otra, con el deseo de que esa obra se termine cuanto antes; que usted la deje lo mejor posible. Yo creo que los vecinos han estado esperando mucho tiempo el Metro; por fin, el Metro va a llegar a la zona, pero también entenderá usted que eso no puede ser justificación suficiente para aquellos que consideran que han perjudicado directamente su actividad económica -por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid va a hacer deducciones fiscales a los

comerciantes; me imagino que será porque alguna razón tienen-, como ocurre con los comerciantes de otras zonas de Madrid, que seguro que están sufriendo también las consecuencias de las obras del Metro. Insisto, además de eso, ha habido algunos problemas e incidentes con los vecinos, como consecuencia de los accesos de la seguridad, de las posibles evacuaciones, de las que tanto estamos hablando hoy aquí, de vecinos enfermos, donde no ha podido entrar una ambulancia, y eso es algo que se resuelve con sistemas de accesos y mejorando la situación.

También quiero decirle que he visitado la obra; espero que no me haga usted hoy la mala broma de decir que sólo voy donde hay barro y donde están las carreteras estropeadas, porque es mi obligación. He visitado estas obras, y creo sinceramente que algunas medidas correctoras se pueden tomar; todavía estamos a tiempo, aunque se termine la obra. Yo espero que las pueda usted resolver, y después los técnicos discutirán, con sus proyectos, para que se vea cuáles son las responsabilidades o cuáles son los perjuicios que se han ocasionado a los vecinos. Estoy convencido de que usted hoy adquirirá el compromiso de que aquellos perjuicios que sean consecuencia directa de las obras que se están realizando en el Metro, usted y su Consejería van a poner los medios para que se puedan resolver. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Abad, en primer lugar, quiero decirle que los comentarios que usted me hace, en este caso sobre las obras de la Línea de Metro de Carabanchel, como en cualquier otro, siempre los escucho con el máximo interés y los atiendo.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Usted me habló de este tema hace ahora quizá un mes o algo más, y yo, desde el primer momento que usted me lo dijo, me preocupé de enterarme. Su opinión me interesa, y, naturalmente, me ocupo cuando usted me plantea una cuestión. Me interesa, como es lógico, la opinión de los vecinos porque, además, es mi obligación escucharlos, y la atiendo; pero también tengo responsabilidades desde la Administración, y

tengo que velar por la cosa pública, y tengo que ver si lo que me plantean está ajustado a razón o no.

Sí le tranquilizo, señor Abad, respecto a que hemos mejorado algunas de las cuestiones que usted me planteó y que se referían a los aspectos que usted me ha comentado en última instancia.

Ha hecho usted referencia a la Castellana. Las obras en la Castellana se hacen exactamente por el mismo método y sistema por el que estamos haciendo las obras en Carabanchel; ahí no hay tuneladora; en la Castellana no hay tuneladora, señor Abad; es el mismo sistema, el mismo que se utilizó en la calle Miguel Ángel delante del edificio de la Presidencia del Gobierno, donde estuvo padeciéndolo el Presidente durante muchos meses, y donde tuvimos interrumpido el tráfico, machacada a la Delegación del Gobierno, incluido Delegado, y, naturalmente, a la Presidencia de esta Comunidad, y se molestó. Y donde más se ha molestado a los vecinos madrileños, con diferencia, ha sido, sin duda alguna, en el distrito de Chamberí. El Hotel Miguel Ángel, que me parece que es un hotel caro, no sé si de cuatro o cinco estrellas, lo hemos tenido prácticamente bloqueado durante meses. Luego, podrá argüirse que ha perjudicado, que está molestando y que está fastidiando en Carabanchel, y yo escucho y atendiendo las razones que me dan, pero que no se me diga, porque no es cierto, que se aplica un criterio distinto al resto de Madrid, porque no doy más que algunas pinceladas, y podría matizar aún más y en mayor profundidad.

Sí quiero insistir en una cosa sobre la que no cabe duda que no es una cuestión que se pueda debatir, repito: todo lo que es aceras, bordillos, calzada, etcétera, se dejará, como ya he dicho antes, como la patena y en perfecto estado de revista. Las casas y todo lo que sea responsabilidad de las obras de Metro es un tema que no hay que debatirlo aquí ni en ningún sitio; naturalmente que la empresa, y subsidiariamente la Comunidad, se harán cargo de que eso vuelva a su estado anterior. Pero, claro, yo tengo que velar, como he dicho antes, por la Administración, en este caso la Comunidad de Madrid. Cuando me hablan de grietas en edificios, yo tengo que ser prudente y encargarme de que no me digan de una forma indiscriminada que todo el área está sometida a grietas.

Tenemos un centro inteligente en Pitis, al que invito a usted a ir, porque sé que le gustará, en donde tenemos al segundo cumplido detalle de cualquier movimiento de suelo, de subsuelo o de edificio que se pueda producir como consecuencia de las obras de Metro, con más de 6.000 sensores instalados y que,

naturalmente, a quienes tengan interés de los Grupos de la oposición, y naturalmente del Grupo Popular, invito a visitar, porque creo que es algo que vale la pena. Pero también le digo que tengo innumerables fotos, y en ésta que les muestro pueden ver ustedes la pared de una de las casas en cuestión, y ven ustedes unas manchas horizontales, que son testigos, con una fecha: 1987, una, y, la otra, 1988; testigos que se pusieron porque había grietas en estos edificios, en esos años. Esto hace que también tengamos nosotros la obligación, como le he dicho, de ir peritando nuevamente, una por una, todas las casas. No tenga usted duda, ni tengan duda los vecinos, que en donde haya responsabilidad por las obras de Metro, todo se repondrá a su estado primigenio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Conejo de Gobierno, sobre el inicio de las obras de recalce, diagnosticadas como urgentes hace ocho meses, en algunos bloques del Barrio de Las Aves.**

PCOP 256/97 R.6816 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz para la exposición de su pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es: ¿Cuándo se van a iniciar las obras de recalce, diagnosticadas como urgentes hace ocho meses -dice la pregunta, pero debería decir nueve en este momento- en algunos bloques del barrio de Las Aves, de Aranjuez?

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra, por el Consejo de Gobierno, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "*Desde los escaños.*"): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Diputado Sanz Arranz, quizás yo debiera hacerle ahora a usted la pregunta de por qué me hace esa pregunta. Es decir, ¿quién dictaminó eso y quién ha dicho que nosotros tengamos que hacer esas obras? Ésa sería una pregunta que yo tendría que plantearle a usted, porque me está hablando, naturalmente, de 1.500 viviendas, de las

cuales 1.946 son sus propietarios los residentes, y sólo cuatro están en régimen de alquiler por parte del Ivima. Yo le pediría, en primer lugar, que me dijera por qué razón cree usted que debe esta Comunidad invertir en pagar reparaciones de viviendas que tienen sus propietarios, y, en segundo lugar, dígame qué organismo de esta Comunidad cree usted que debiera hacerlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, para contestar.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, siento mucho que los miles de grietas y edificios agrietados que hay en la Comunidad de Madrid, gran parte de ellos en edificios públicos, en edificios nuestros, en edificios de la propia Comunidad le distraigan a usted de sus túneles, pero es inevitable; en este caso estamos hablando de un barrio que fue de promoción pública, que sólo muy recientemente ha sido transmitido a los residentes en ellos, que gran parte del barrio todavía corresponde a viviendas no transmitidas; en todo caso, su respuesta parece que normalizaría la situación, pero es que el problema es lo suficientemente urgente y grave, como lo demuestran algunas iniciativas ya tomadas en esta Cámara; sabe que en mayo de 1996 una proposición no de Ley conjunta del Partido Socialista y de este Grupo, en el sentido de este mismo tema, fue rechazada por el Partido Popular con los mismos argumentos; pero en julio de 1996, el propio Ayuntamiento de Aranjuez hace un estudio que remiten a ustedes hacia marzo de 1997, donde se hace el diagnóstico de que hay 18 edificios con gravísimos problemas de estructura, de cimentación, y que necesitan recalce; que suponen aproximadamente un cinco por ciento de las viviendas del barrio, y los costes de estas reparaciones se evalúan en unos 800 millones de pesetas; el estudio concluye con que además, hay que seguir haciendo estudios más serios geotécnicos en el barrio.

En agosto de 1997 los vecinos afectados dirigen una carta al señor Presidente Ruiz Gallardón en el mismo sentido, y el 15 de octubre de 1997 usted recibe una nueva carta como Consejero responsable, también de los vecinos. El 4 de noviembre, finalmente, el propio Ayuntamiento de Aranjuez aprueba en una Comisión de Gobierno del Ayuntamiento el realizar un nuevo estudio por importe de 900.000 pesetas; en definitiva, nos encontramos en unas contradicciones entre la

Administración municipal, el Ivima en este caso, y lo que le rogamos es que, en la medida en que son vecinos que habitan en viviendas que les fueron transmitidas ya con las patologías que se presentan por el propio Ivima, la responsabilidad, en definitiva, por vicios ocultos de la construcción corresponderá a quien corresponda, pero los vecinos adquirentes de esas viviendas fueron personas que de buena fe adquirieron al Ivima, al patrimonio de la Comunidad de Madrid, viviendas con vicios graves que ponen en peligro algunos de los bloques, y nos parece que ya es el momento de iniciar las reparaciones de las patologías ya diagnosticadas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz) (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz Arranz. Contradicciones ¿entre quién? Se supone que, si lo dice usted, entre el Ayuntamiento de Aranjuez y esta Consejería. No hay contradicciones. El Ayuntamiento de Aranjuez dice lo que cree que debe decir, y yo digo lo que creo que debo decir; eso no es contradicción, eso son simplemente situaciones y quizás posiciones diferenciadas, como es la obligación de cualquier alcalde y de cualquier Consejero. Mire usted, la titularidad de las viviendas sí importa, no es lo mismo que sean de titularidad pública, si quiere usted del Ivima, en cuyo caso no cabe duda que hay una responsabilidad directa por parte de la Administración en cuanto a su mantenimiento y reparación; y otro caso es que sean viviendas que tienen ya titularidad privada, que tienen dueños, y, naturalmente, cuando se adquiere la propiedad de algo se adquiere con todas sus consecuencias: para lo bueno y para lo regular.

Ésa es una cuestión, y perdone la redundancia, absolutamente incuestionable. Que el Ayuntamiento de Aranjuez haya hecho estudios me parece lógico -y también los hubiera hecho si hubiera sido Ayuntamiento de Aranjuez-, y que diga o que pida ayuda para ver cómo se puede solucionar ese problema, ésa es otra cuestión; podemos buscar soluciones para algo, pero, partiendo de un presupuesto que no es el de una obligación necesaria e inevitable para la Administración, y en este caso, para la Comunidad.

Mire usted, no debemos, insisto mucho siempre en eso -por lo menos yo no quiero perderlo-perder el norte de las cosas, y la razón de ser del Ivima



es una clara y fundamental: construir viviendas para las familias que no tienen casa. Eso es lo primero en el orden de jerarquía; ésa es la primera razón y ésa es la primera cuestión y usted, insistentemente, margina a las familias que no tienen casa, a favor de todas aquellas que tienen casas que son mejorables y a las que, naturalmente, hay que atender, y nosotros tenemos devoción en hacerlo; pero yo debo ser en esto absolutamente razonable, y si los medios son escasos, he de aplicarlos, en primer lugar, a aquello que es primordial. Creo, y estará usted de acuerdo, que no hay nada más primordial que facilitar casa o construirle una casa a una familia en Madrid que todavía no tiene vivienda.

¿Qué soluciones puede haber? Evidentemente, el Ivima dejémoslo aparte porque no tiene responsabilidad; la posesión y la propiedad de esas viviendas data de hace más de diez años. Bajo ningún aspecto al Ivima se le puede exigir participación ni siquiera responsabilidad en este tema, pero sí hay otros caminos que son los que yo pongo sobre la mesa para poder discutir y poder ver si encontramos una fórmula adecuada.

Naturalmente, podríamos declarar área de rehabilitación preferente a esa zona, con participación, como es lógico, siempre que se hace así, del Ayuntamiento por un lado, de los dueños propietarios de las viviendas por otro, y en mayor medida, por parte de la Comunidad de Madrid, que a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid podríamos perfectamente encauzar ese tema.

Estoy dispuesto a ir por ese camino; me parece que es una solución viable, es una solución correcta y, sobre todo, es una solución justa para todos: para los vecinos de Las Aves, y también para el resto de vecinos que en Madrid todavía no tienen vivienda y necesitan que se les haga esa vivienda que les falta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Cano de Lope, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la creación de una Plataforma para la Salvación de los Pequeños Municipios de la Sierra Norte de Madrid.**  
PCOP. 277/97 R. 7676 (IV)

Tiene la palabra el señor Cano de Lope.

El Sr. **CANO DE LOPE** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Para finalizar este breve turno de preguntas quería plantear al señor Consejero, para conocer su opinión, y no solamente su opinión, sino que quería conocer qué medidas piensa tomar, respecto de la solicitud planteada al Consejo de Gobierno por un grupo de pequeños municipios de la Sierra Norte, para la constitución de una plataforma específica y unas medidas también específicas para lo que ellos llaman, la salvación; creo que es un nuevo impulso necesario, en todo caso, para esos pequeños municipios. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Efectivamente, para finalizar el breve turno de preguntas establecido por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Presidente. Señor Cano, en primer lugar, lo que sí le quiero decir es que desde el respeto a la autonomía municipal nosotros no vemos con malos ni con buenos ojos la creación de entidades que tienen por finalidad la de coordinar o plantear necesidades de forma conjunta.

En este tema, por tanto, respetamos la autonomía municipal, y, si uno o varios municipios quieren buscar una fórmula de expresión o de reivindicación, simplemente no entramos en su valoración, sino que la respetamos. Pero sí le debo decir, como usted sabe muy bien, que hay una vía de comunicación permanente a través de lo que es la Federación Madrileña de Municipios, y muy especialmente, y usted lo conoce muy bien, el Patronato de Áreas de Montaña, que realiza una función en este sentido de manifestación, de palabra, que llega directamente a la Consejería a través de un órgano colegiado; que ahí está el Consejo Asesor, y que, recientemente, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado un decreto, por cierto, aprobado por unanimidad de los alcaldes -por los 42 alcaldes de esta zona-, y que, por tanto, sirve perfectamente, a nuestro juicio, y es el instrumento adecuado para manifestar este tipo de reivindicaciones, necesidades, etcétera.

(*El señor Presidente se reincorpora a la sesión.*)

No obstante, le digo que el hecho de que algunos ayuntamientos, al margen de las instituciones

que nos hemos dado en la Asamblea de Madrid -no entro a valorar si son buenas o malas-, simplemente, si la constituyen, la respetare, y punto. En cualquier caso, a fecha de hoy le digo que no tengo muy claros los componentes de esa supuesta plataforma ni las reivindicaciones o manifestaciones al efecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Cano tiene la palabra

El Sr. **CANO DE LOPE** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo debo estar mal informado, porque no creo que se trate de una iniciativa al margen de las instituciones que, como usted muy bien ha dicho, la Comunidad ha creado en los últimos años; antes al contrario, y yo creo que es no sólo digno de respecto, como usted ha manifestado, sino que yo creo que de aliento, hay un grupo de pequeños municipios dentro del Patronato y dentro de las líneas normales de colaboración de la Comunidad con los ayuntamientos, que ponen sobre la mesa una nueva y, en mi opinión, no prevista dualidad. Cuando digo no prevista, hago también autocrítica sobre la previsión que me hubiera podido competer.

¿En qué sentido? Indudablemente, y por los documentos a los que yo he tenido acceso de esta plataforma en curso, se trata de señalar, por una parte, el efecto beneficioso innegable de una política de inversiones muy importante que se ha venido haciendo y se sigue haciendo en la Sierra Norte, pero he de apuntar que ha ocurrido un fenómeno que no estaba previsto, y es que, de esos 42 municipios, los 20 que en su conjunto, teniendo todos y cada uno de ellos menos de 200 habitantes, es decir, tienen una población inferior a Torrelaguna, alrededor de 4.000 habitantes, están en este momento en un estado de postración respecto al resto, a los otros 22 que con más población han podido comenzar un proceso de desarrollo, de crecimiento de población, de rentabilización mayor de las inversiones que, se han hecho, que, en su opinión -me parece al menos importante escucharlas y ayudarles, lo cual no quiere decir que haya que decir que sí a todo lo que plantee, pero, al menos, escucharles- plantean una forma de trabajo específica, que yo creo que tampoco está basada exclusivamente en pedir más recursos o en pedir más subvenciones, sino en plantear iniciativas creadoras de empleo, iniciativas tendentes a fijar población, como así ha ocurrido en otros municipios, y, en este sentido, cuando plantean al Presidente de la Comunidad una entrevista, el Presidente de la

Comunidad les responde enviándolos lógicamente a la Consejería correspondiente -a mí me consta que ha habido contactos telefónicos con su gabinete-, pero yo creo que en estos momentos lo más importante no es discernir el nivel de la entrevista -quién debe estar; quién no debe estar-; usted es el responsable político de la Consejería y usted debe atender esa petición. No digo para allanarse al conjunto de la petición; digo para deliberar conjuntamente con esos alcaldes sobre el alcance de esos nuevos problemas que se plantean y sobre la soluciones que se pueden aportar.

Indudablemente, cuando existe ese primer paso de los municipios para constituirse en una plataforma, en definitiva, para asumir sus propias responsabilidades y pedir a la Administración Regional que les ayude, creo que es un paso de buena voluntad, y lo que yo le pido y lo que le aconsejo al Gobierno Regional es que ayuden a este grupo de pequeños municipios de nuestra Sierra Norte. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor Oreja.- “Desde los escaños.”): Gracias, señor Cano. Nuestra voluntad está siempre en ayudar a estos municipios y a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, entendiendo que estamos ayudando a todos y cada uno de los ciudadanos que componen los mismos, sin distinciones de ninguna clase.

En la línea que usted decía, lo que yo he transmitido a través del gabinete, a estos alcaldes y a todos, porque desconozco si hay un solo alcalde en la Comunidad de Madrid que haya querido reunirse conmigo, que no haya sido recibido, bien con un conjunto de alcaldes o individualmente; por tanto, en todo momento siempre tendemos la mano a cuantos alcaldes quieran venir a la Consejería individualmente o en conjunto. Lo que sí se ha manifestado a estos alcaldes es que, precisamente para que esa reunión pueda ser más fructífera y podamos avanzar en temas concretos -y así lo señalaba en la carta que se mandó el 9 de octubre del 97 y le he reiterado en diversas ocasiones el interés del Consejero por celebrar la reunión que solicita -, como reunión preparatoria a la misma mantenga una entrevista con el Gerente del Pamam, y él con el Director General de Administración Local. Esto se dice el 9 de octubre del 97. Por esa misma razón esa reunión que se tiene que celebrar y queremos que vaya lo más trabajada posible para que

tengan esa reunión conmigo y pueda ser lo más fructífera posible, en el bien entendido supuesto de que la estrecha colaboración que existe entre la Consejería y el órgano que han querido los alcaldes de estos municipios de la Sierre Norte, ese Consejo Asesor es muy estrecho, y, por tanto, cuando hablamos de la Sierre Norte nos interesan todos los municipios que la componen.

Y, usted lo decía también, no es tanto un tema de dinero como de iniciativas. Bueno, lo que le digo: el dinero que tenemos se reparte -como usted sabe muy bien- en atención a los criterios que se han establecido, y, por tanto, lo que sí le indico es que si, por ejemplo, en el Plan Cuatrienal de Inversiones había un municipio que había recibido simplemente un 1.720.000 pesetas en el Plan Cuatrienal, y otro había recibido 90 millones de pesetas, y la diferencia de población entre uno y otro era mínima, en el Prisma es imposible que se dé este tipo de agravios comparativos. El municipio que recibía 1.720.000 pesetas ahora recibe 57 millones, y el municipio que recibía 90 millones ahora recibe 86 millones; con esto le quiero decir que en los criterios de las inversiones mantenemos a rajatabla la distribución basada en los criterios que pretendemos que sean los más objetivos posible, porque estamos gobernando para todos los ciudadanos de la Comunidad, sin distinciones políticas de ninguna clase, y que, en cuanto a las iniciativas que quieran promover los alcaldes de uno o más municipios, veremos con absoluta satisfacción cuantas iniciativas se presenten en la mesa; cuanto más trabajadas estén estas iniciativas en un escalón anterior, más fructífera podrá ser esa reunión, que estoy deseando que se celebre. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsión acerca del reinicio y la finalización de las obras de rehabilitación de la colonia de San Nicolás, de la calle Sánchez Preciado de Madrid.**  
PCOP 269/97 R. 7502 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta es la siguiente: ¿Qué previsiones hay sobre el reinicio y la finalización de las obras de rehabilitación de la colonia de San Nicolás, de la calle Sánchez Preciado

de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Señor Sanz Arranz, no todo van a ser situaciones, más o menos, de debate político; también le puedo dar buenas noticias. Yo creo que en este tema la solución es relativamente fácil, la tenemos cerca, y la tenemos a mano.

Como usted se puede imaginar, no le voy a hacer historia de algo que usted conoce, probablemente, tan bien o mejor que yo. Son seis bloques, con unas 80 viviendas cada uno; en total son 480 viviendas, que datan del año 57 -es decir, ha pasado casi medio siglo-, y que, naturalmente, presentan defectos de todo tipo, lógicos por la época en que fueron construidas estas viviendas. Usted sabe que se realizaron a través de los años, fundamentalmente a lo largo de los 80 y comienzos de los 90, fases de actuación para mejorar todas estas anomalías y defectos que presentaban estas casas. Las dos primeras fases discurrieron sin mayor problema, y la tercera, que se acordó por el Gobierno de la Comunidad en diciembre de 1993, que tuvo su inicio en enero del 94, tuvo la desgracia de topar en su adjudicación con una empresa pequeña, que no hace falta nombrar, y, naturalmente, como ocurre con las empresas pequeñas, en algunas ocasiones quiebran, y no sólo eso, sino que desaparecen, y es difícil pedirles responsabilidades. Cuando esta empresa quebró, dejó empantanadas todas las obras y las reparaciones de estas viviendas; como usted sabe, eso se produjo hace ahora casi dos años o año y medio. Fue difícil localizarla, por no decir imposible; insisto en que no se ha podido responsabilizar a la empresa por su desaparición, y fue complicado y complejo también rescindir el contrato. Afortunadamente, todos esos trámites están solucionados -y creo que mi intervención se cierra con esto-, y vamos a sacar a concurso las nuevas obras en enero del próximo año, es decir, dentro de muy pocos días. Tenemos la partida presupuestaria suficiente, y, lógicamente, si todo va bien, a finales del año próximo todas las obras pendientes y todas las reparaciones estarán terminadas felizmente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, no estamos en el supuesto constructivo, que ustedes invocan continuamente, y en el que coincidimos, pero sin que podamos olvidar, naturalmente, que no coincidimos en las tipologías ni en las políticas de vivienda, y sería en este momento absurdo insistir en ese tema. Pero ustedes no coinciden en todo lo demás; tampoco coinciden en el tema de que los compromisos de rehabilitación asumidos deben llevarse adelante.

En este tema, sobre el que yo también me voy a permitir hacer historia, pero en la medida de lo que yo considero que es la historia del tema, ustedes no están respondiendo a las expectativas de compromisos de rehabilitación con este barrio, y sólo me remito, precisamente a partir de eso conflictos que surgen en la segunda fase por la quiebra, desaparición o abandono de la empresa adjudicataria. Desde esas fechas hasta la actualidad son tres inviernos, con éste, los que los vecinos de la colonia, prácticamente de cuatro de los seis bloques, que mayoritariamente son gente de avanzada edad, van a sufrir la situación de una rehabilitación, en unos casos no empezada y en otros empezada, que casi, desde el punto de vista del estado de las viviendas, es peor que si no se hubiera iniciado, en algunos casos. Son tres inviernos en esas condiciones que son sólo achacables a la falta de capacidad de gestión del Ivima, al menos desde 1996.

Por muy conflictiva que fuese la primera fase del expediente de rescisión del contrato con la empresa adjudicataria que quebró o que desapareció, no justifican ustedes el trabajo interno del Ivima si durante un año no son capaces de adjudicar un proyecto de obra de cien millones de pesetas.

El propio Señor Franch hizo unas declaraciones en septiembre pasado, diciendo que todo, absolutamente todo, iba a estar resuelto hacia el mes de octubre o hacia el mes de noviembre; ahora usted vuelve a emplazar el tema tres meses más allá. No podemos entender, o al menos no queremos entender en la lógica que ustedes lo están explicando, su incapacidad para adjudicar un proyecto de 100 millones de pesetas. Y queremos ponerlo en relación, probablemente con sus otras incapacidades.

En cualquier caso, ya es hora de que lo que en este momento son palabras que se vienen repitiendo -y le recuerdo que desde mayo de 1996, a una pregunta del señor Ruiz Castillo, la respuesta fue aproximadamente la misma que me ha dado usted a mí ahora-; o sea, que en lo que insistimos es en la necesidad de que esta enésima declaración sobre el tema, tanto de usted como del propio señor Franch en

otros foros, se convierta en una realidad, porque, si no, lo que evidentemente van a poner ustedes en cuestión no es ya su política de vivienda -que sabe que cuestionamos-, sino su propia incapacidad para resolver problemas elementales, que probablemente les preocupan, pero les ocupan mucho menos que otros problemas más grandilocuentes que resuelven con expedientes meteóricos en cuestión de meses cuando se trata de inversiones más que multimillonarias, pero que son objeto político de sus preferencias programáticas.

Aquí estamos hablando de un colectivo importante de vecinos afectados por tres crudísimos inviernos -insisto-, que a este paso van a pasar un corto invierno en las mismas condiciones, y no nos gustaría, en este tema como en otros, tener que recordar al señor Consejero que parece usted como algunas tierras de la Meseta, que prometen mucho y no dan nada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- "Desde los escaños."): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Arranz, pensaba poder declinar esta segunda intervención, pero no la declino; la voy a utilizar. Me ha llamado usted incapaz. Se refiere usted a la incapacidad de los capaces, y yo me voy a referir a la incapacidad de los incapaces. Usted es incapaz de plantearme nunca ninguna exigencia con respecto a construcción para familias que no tienen casa en Madrid. Siempre hace usted todas sus referencias a mejorar las de aquellos que ya tienen vivienda, aunque esas viviendas, por supuesto, se puedan mejorar.

Luego, riza usted el rizo de la incapacidad de los incapaces cuando hace referencia a un año y me habla de tres crudos inviernos. Que yo sepa, exactamente, en el punto geográfico del planeta Tierra en el que está situada la Península Ibérica tenemos cuatro estaciones; desde mayo del 96 al día de hoy ha transcurrido exactamente un invierno; no entraré a matizar si crudo o no crudo, pero, desde luego, un solo invierno. Cuando usted habla de tres inviernos está faltando a la verdad, a la estadística, a la cronología, a la geografía y a una serie de cuestiones, todas ellas más o menos importantes, depende de quién se las plantee.

Le he dicho que el tema está resuelto ya hoy; le he dicho claramente que el concurso se pone en marcha en el mes de enero del 98, y le he dicho que las

obras estarán terminadas a finales del próximo año del 98. Se lo crea o no, eso se va a realizar así, señor Sanz. Nada más, y muchas gracias. (*El señor Montegrifo Fernández pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor Montegrifo.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamento la ausencia del Consejero...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿A qué efectos pide la palabra?

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Por el artículo 114.1, por alusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Las alusiones no han sido indignantes, como requiere el Reglamento, pero tiene usted un minuto.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Reitero las gracias, señor Presidente. El señor Consejero de Presidencia se ha ausentado, lamento esa ausencia, pero como sé que le será transmitido por medio del acta o por transmisión oral, voy a hacer las alusiones pertinentes. En principio, me he quedado perplejo cuando ha querido decir, poco más o menos, que las responsabilidades del Ayuntamiento de Perales en este caso se achacaba al bloqueo en la autovía Madrid-Valencia por la falta de sal...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, usted no está aquí como Alcalde de Perales, sino como Diputado, es decir, cualquier imputación... (*Rumores*) Ruego silencio, Señorías, porque quien interpreta el Reglamento es el Presidente. Tiene la palabra por un minuto, señor Montegrifo.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Le advierto, señor Presidente, que el Consejero ha hecho alusión al Ayuntamiento de Perales, del cual yo soy miembro y Diputado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Usted no puede contestar como miembro del Ayuntamiento de Perales, sino como Diputado, aunque se haya referido a su persona. Tiene la palabra por un minuto.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le quiero recordar que la competencia, efectivamente, es de la Comunidad y de la Administración del Estado, nunca del Ayuntamiento; de todas formas, si eso es así, la próxima vez nos lo dicen y nosotros prepararemos la manta, el caldo, el coñac, el camión, la sal y hasta los helicópteros. Muchas gracias. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Queda aclarado. Señor Sanz, ¿a qué efectos pide la palabra?

El Sr. **SANZARRANZ** (*Desde los escaños.*): A efectos de unas alusiones que he recibido en función, probablemente, de que no se ha entendido mi intervención, y, como no se ha entendido, se me ha aludido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz Arranz, las alusiones por no entendido no están en el Reglamento. El turno de preguntas tradicionalmente, como usted sabe, no tiene alusiones; hemos hecho una excepción de terceras personas.

El Sr. **SANZARRANZ** (*Desde los escaños.*): Se me ha dirigido un epíteto insultante.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que una alusión a usted no puede existir, puesto que usted es el que hace la pregunta. El señor Montegrifo es una tercera persona, pero usted es el Diputado que ha hecho la pregunta.

El Sr. **SANZARRANZ** (*Desde los escaños.*): Perdón, señor Presidente. Hay un equívoco: me estoy refiriendo a la última pregunta que le he formulado al señor Consejero de Obras Públicas, y él en su contestación se ha dirigido a mí diciéndome "incapaz", que es algo peyorativo; cosa que yo no he hecho en mi intervención hacia él; él lo ha entendido mal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se da por entendido que no se trata de ningún tipo de incapacidad. Le ruego, por favor, que tome asiento.

El Sr. **SANZARRANZ** (*Desde los escaños.*): Si usted, señor Presidente, no entiende que cuando un Diputado, así alegremente, en un segundo turno se le hace un epíteto de ese tipo, no puede contestar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nunca puede haber una alusión en una pregunta cuando se refiere al interpelante, señor Diputado. Evidentemente, la palabra incapaz está empleada -y así lo entiende esta Presidencia- dentro de un tono dialéctico de una pregunta. La Mesa no lo ha entendido como...

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, en este caso eso ha sido un insulto, no ha sido ninguna palabra introducida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo estoy seguro, y así lo entiende la Mesa y lo hace constar en el acta, de que no se entiende como tal insulto, para su tranquilidad, señor Diputado. Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de que informe sobre la situación actual de tramitación y desarrollo de los PAU de Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro, Carabanchel y Vallecas del municipio de Madrid.**

C. 433/97 R. 5554 (IV)

Tiene la palabra para explicar la petición de comparecencia el señor Abad Bécquer por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Con estricto cumplimiento reglamentario, trataré de explicar a SS.SS. las razones por las cuales este Grupo Parlamentario presenta esta comparecencia.

Sus Señorías saben que, hace ahora aproximadamente seis meses, hablamos en este Pleno de la situación de los PAU del Ayuntamiento de Madrid, tanto en el debate extraordinario y monográfico sobre el Plan General de Madrid como en la situación que se planteó como consecuencia de la falta de ejecución y puesta en funcionamiento de los mismos, por lo tanto, la incapacidad de los propietarios privados de los suelos de los PAU de ponerse de acuerdo para constituir las juntas de compensación correspondientes.

Se trataba de establecer, yo creo que con una posición razonable por parte de todos los Grupos Parlamentarios, una primera y esperábamos que última oportunidad de prórroga, que se concedía al Ayuntamiento de Madrid y también a los promotores de estos PAU, para que los pusieran en funcionamiento.

Yo creo que la oposición, tanto el Grupo de Izquierda Unida como nosotros, hemos sido lo suficientemente responsables, aquí y en el Ayuntamiento de Madrid, como para no establecer ninguna acción que no fuera la parlamentaria o la de debate en Pleno -me refiero a acciones judiciales, ya que posibilidades hay y después debatiremos sobre ella-, que impidieran que se estableciera esa prórroga. Se trataba de dar una oportunidad al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en esa apuesta política que nosotros nunca compartimos respecto a que fueran los privados, y sólo los propietarios de suelo privados, los que iniciaran y se pusieran de acuerdo en la puesta en funcionamiento de esos PAU, y, como decía, pensábamos que era la última oportunidad y así lo hicimos, con la voluntad de no paralizar el planeamiento, de que la ciudad fueran en marcha, pero como dice el refrán, no se puede pedir donde no hay o sacar de donde no existe.

Éste es el momento, a finales del año 97, después de ir y venir los PAU en su tramitación, en la que los responsables políticos del Ayuntamiento de Madrid y los responsables urbanísticos de la gestión, demandan ahora, a la Comunidad de Madrid, una segunda prórroga para la ejecución y puesta en funcionamiento de estos PAU.

Hago la aclaración de que cuando se formuló esta iniciativa figuraba el PAU de Vallecas, pero, como hemos podido ver en el publlirreportaje del "ABC" del domingo, parece que el desarrollo de la zona de Vallecas no está sometida a conflicto, aunque creemos que sí lo está, pero no en el debate de hoy de los PAU, por lo tanto, si quiere el señor Consejero podemos extraerlo y, si le apetece, podemos hablar también de él.

Por lo tanto, estamos hoy, señor Consejero y Señorías, en la consumación de lo que nos temíamos: aquella gran operación urbanística, que inició el Ayuntamiento de Madrid, con su alcalde a la cabeza, y sus responsables municipales, que iba a permitir poner suelo suficiente -según sus palabras y las del Alcalde de Madrid- para que bajara el precio del suelo y de la vivienda en la ciudad, que permitiría un nuevo desarrollo urbanístico moderno y adaptado al futuro y al siglo 21, que permitiría que no se arrojara a los ciudadanos de Madrid, como se hizo en la etapa, una vez más, del perverso Gobierno socialista, se ha quedado todo en aire, en aire y en aire. Hoy es el día, Señorías, en el que esos responsables no han sido capaces de convencer a los propietarios.

Y no lo han hecho, por dos breves razones que son las que motivan esta Comparecencia, y yo creo

que debemos tomar decisiones sobre lo que vamos a hacer en el futuro, que es de lo que se trata. No me gusta demasiado mirar al pasado, pero, en esta ocasión, al menos hay que hacer una reflexión.

Creo, sinceramente, que los propietarios de suelo de esos PAU a iniciativa propia no los van a ejercer y no la van a ejercer por dos razones, fundamentalmente: por las innumerables compraventas y transferencia de la propiedad del suelo que ha hecho que se haya disparado el mismo, hasta cifras incalculables, y, en segundo lugar, porque no están de acuerdo con asumir las cargas urbanísticas que los mismos establecen. Los propietarios de los PAU están interesados en que se pongan las parcelas a disposición de los promotores, en vivienda unifamiliar o en altura colectiva, pero no quieren saber nada de los accesos, de los suelos de equipamiento, de las zonas verdes, de los sistemas de transporte, etcétera.

Esperan que se produzca el milagro, y el milagro, señor Consejero, no va a ser la prórroga que usted trata de dar el día 23 de diciembre; el milagro es que quieren que se hagan esos costes de urbanización, y esas cargas que tienen esos PAU, con cargo a los presupuestos del Ayuntamiento y/o Comunidad de Madrid, que permitan compensar las cargas que ha habido en las innumerables transferencias especulativas de la propiedad del suelo, que hacen, insisto, que sea absolutamente inviable por los precios y los resultados de mercado que saldrán al final.

De eso debatiremos, y trataré de demostrar en ese debate que creo que sería positivo que, de una vez por todas, el día 23, en la Comisión de Obras Públicas, en vez de dar una segunda prórroga, como ustedes tratan de hacer, intervenga con los mecanismos de la Ley del Suelo, que hemos aprobado aquí con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, lo que permitiría que esas urbanizaciones, que esas zonas importantísimas de desarrollo urbanístico de Madrid se pusieran en marcha. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Muchas gracias, señor Abad. Para contestar al objeto de petición de la comparecencia, por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías. Señor Abad, muchas gracias por su intervención que ha sido concisa, concreta y breve. Yo voy a procurar seguir

sus pasos.

Por lo que se refiere a muchas de las cosas que usted ha dicho, no crea que estoy demasiado lejos de sus planteamientos. Yo sí creo que esta historia es una historia repetida; a mí me hubiera gustado que se hubiera desarrollado de una forma más ágil, y, evidentemente, estamos en una situación que no es la ideal, pero que yo creo que es la mejor posible.

Voy a hacer una brevísima referencia, con los últimos datos de que dispongo, respecto a la situación actual de los cuatro PAU. En primer lugar, con referencia a Monte Carmelo y a Las Tablas, que son los que están más avanzados, le diré que las delimitaciones de las unidades de ejecución de estos dos PAU han sido ya aprobadas inicialmente en la Comisión de Gobierno, que se celebró el 28 de noviembre, del Ayuntamiento de Madrid, como es lógico, estando en la actualidad sometida a un plazo de información pública de quince días. Luego, estos dos PAU van a un ritmo más rápido que los otros, y están en una fase más avanzada.

En cuanto al de Carabanchel, que es el tercero en el ritmo, tengo que decirle que en estos momentos todas las delimitaciones están presentadas; lo que no están resueltas, como es lógico, son las deficiencias que se hayan podido observar por los servicios técnicos, y es posible que pueda elevarse inmediatamente a propuesta de aprobación inicial a la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

El PAU de San Chinarro es el que está más atrasado. Tuvo entrada en la Gerencia de Urbanismo hace poco tiempo; la documentación relativa a los proyectos de delimitación y a las bases y estatutos, solicitándose la tramitación simultánea, conforme, como es lógico, al Consorcio Urbanístico que hay suscrito en dicho ámbito.

Como verá, pues, la situación de los cuatro PAU es diferente, y dos de ellos van a un ritmo, afortunadamente, más ágil que los otros dos.

No voy a hacer una historia sobre cómo se han desarrollado los acontecimientos; el señor Abad la conoce bien, y cansaría a SS.SS. haciéndola excesivamente larga: nace, como es lógico, en años anteriores, a través de un convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, entonces gobernada por el Partido Socialista; vuelve a haber, con posterioridad, otro convenio, ya con el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad, y la primera idea en dicho convenio era crear unos consorcios e ir por el sistema de expropiación, con actuaciones directas de las dos Administraciones.

Poco tiempo después o cierto tiempo después, el Ayuntamiento plantea su voluntad y su deseo de

cambiar al sistema de compensación y abandonar el sistema de expropiación, cosa que nosotros aceptamos -no entro ahora en matizaciones-; lo elevamos a Consejo de Gobierno, y se aprueba; se concede cambiar de sistema, y pasar al sistema de compensación, con fecha 5 de septiembre del 96.

A continuación, tres o cuatro días después, en la Comisión de Urbanismo damos un plazo de cuatro meses para el cumplimiento de este acuerdo. Lógicamente, ese plazo era corto; debíamos haberlo previsto con anterioridad, y, pasados los cuatro meses, se nos pide por parte del Ayuntamiento, con una intervención "in voce" en otra Comisión de Urbanismo, ya ésta del 28 de febrero del 97, un nuevo aplazamiento, y, en este caso, nos curamos más en salud, y lo concedemos hasta el 30 de junio del 97.

Llegamos a esa fecha y parece ser que, aunque la situación va mejorando y va avanzando, hay que comprender que no se llega en tres días a una junta de compensación en unos desarrollos urbanísticos tan importantes, en todos los sentidos, como son los de los PAU; es lógico que el proceso sea largo, eso también hay que considerarlo. En la actualidad estamos en una situación en la cual el Ayuntamiento nos ha vuelto a pedir un nuevo plazo, que yo espero que sea el último, y que deberá de verse y decidirse en la próxima reunión de la Comisión de Urbanismo, previsiblemente el 23 o el 22 de este mes de diciembre.

¿Qué vamos a hacer en esa Comisión de Urbanismo? No estoy anunciando ya una decisión tomada; como es lógico, estamos estudiándolo en profundidad y seguiremos haciéndolo hasta esa fecha, pero yo pienso que en este caso será más razonable volver a dar esa prórroga hasta el 30 de junio del 98.

Señor Abad, entiendo las razones que usted me da y las razones que usted arguye, que no son, ni mucho menos, descabelladas, pero cuando se tienen responsabilidades de Gobierno -y ustedes las han tenido en su momento- también hay que ser pragmáticos, y también hay que velar y cuidar por la Administración y no meterla en malos pasos. Denegar esa prórroga y meter a las dos Administraciones, en el caso que nos compete a la Comunidad de Madrid, en un proceso tan complicado, probablemente tan costoso y tan dificultoso, como sería el sistema de expropiación en estos PAU, a mí me parece que sería erróneo. Por eso, aun entendiendo lo que usted me dice, me inclino más, en principio -y repito que no lo tengo absolutamente cerrado ni decidido-, por dar una nueva prórroga, porque creo que esta vez sí sería suficiente y ya se podría asistir al desarrollo inicial y serio de los cuatro PAU madrileños.

Voy a escuchar la segunda parte de su intervención; escucharé, como es lógico, las de los demás Grupos Parlamentarios; meditaremos, estudiaremos y decidiremos en el momento oportuno; pero no me gusta, en principio, la idea de meter a la Comunidad de Madrid en un terreno tan pantanoso como sería entrar en un sistema de expropiación en unos desarrollos tan fuertes como éstos. En cualquier caso, señor Abad, después de escuchar sus reflexiones en su segundo turno, yo volveré a hacer las mías también en voz y contestándole a usted. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. Procede abrir un turno para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de diez minutos cada uno. En primer lugar, le corresponde la palabra al señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Por respeto al señor Presidente, ninguna alusión a mi capacidad y a la del señor Consejero. Preocupaciones, muchas sobre este tema, que quisiera volcar porque no todas coinciden con las que ha expuesto en su introducción el señor Abad, del Grupo Socialista; preocupaciones que nos llevan a hacer una intervención distinguiendo en nuestros argumentos Carabanchel y Vallecas de Montecarmelo, Sanchinarro y Las Tablas.

Sobre Carabanchel y Vallecas nuestras preocupaciones se centran en las tensiones producidas por concentración de suelo que se estén produciendo en estos PAU: a qué precios de mercado de suelo bruto están ya tarándose el precio final de las viviendas en las transacciones que se están produciendo; cuánto suelo ha comprado ya la Comunidad, a qué precio, para qué tipología de vivienda pública, y qué piensa hacer la Comunidad en esos suelos: actuar directamente, permutar, o ceder esos suelos en derecho de superficie al sector privado. Nos preocupa mucho, porque saben ustedes que, a pesar de algunas afirmaciones, este Grupo sí tiene alternativas en materia de vivienda social.

Centrándome en los otros tres PAU - Montecarmelo, Sanchinarro y Las Tablas-, voy a exponer tres preocupaciones, con tres matices cada una de ellas. La primera preocupación -más que una preocupación es una fatalidad-, la más importante de todas, es que ya se han aprobado definitivamente los PAU, con gestión, colmatación especulativa e innecesaria en el modelo de desarrollo urbano del



Ayuntamiento de Madrid; preocupación ya saldada con la aprobación definitiva de esos PAU. La segunda preocupación sería preocupación 'desiderátum', en el sentido de que, al menos en el Ayuntamiento de Madrid, no saben ni gestionar los intereses que quieren representar. Por último, el Ayuntamiento de Madrid no sabe gestionar los intereses de sus representados, y los promotores privados no terminan de estar contentos en cómo se están haciendo las cosas, y, al final, el Ayuntamiento de Madrid no sabe concertar, o no puede, con los propietarios de suelo de estos PAU, que son los verdaderos beneficiarios de esas políticas.

El 'desiderátum' de la preocupación es que, efectivamente, esa falta de gestión no llevará a otro cambio del sistema de actuación al sistema de expropiación: primero, porque ustedes no tienen voluntad política de que así sea; y segundo, porque en este momento en el contexto de lo ya existente y de lo que se avecina por la reforma de la Ley del Suelo a nivel estatal, que ustedes van a aplicar aquí inmediatamente, pensar que alguna Administración Pública, sea municipal, local o estatal, se meta en un procedimiento de expropiación a valores de mercado, es absolutamente surrealista, y dar por abandonada la función expropiatoria de la Administración. Por tanto, en ese sentido no tiene usted que convencernos de muchas cosas, señor Consejero; ya sabemos que ustedes no van a recomendar un sistema en el que no creen.

La tercera preocupación, que no quisiéramos que se convirtiera como en el caso de la primera, en certeza, y la que centra nuestras alternativas es que pase lo que pase, por prórroga de plazos, que parece ser la fórmula por la que van a optar ustedes, nos preocupa, en esos tres PAU del norte, cuántas de las treinta y tantas mil viviendas que se van a construir ahí van a ir destinadas a unidades de demanda por debajo de los 2,5 salarios mínimos interprofesionales. No nos preocupa tanto la contestación que usted nos pueda dar ahora, sino que dentro de tres o cuatro años la realidad nos dirá que ninguna vivienda de esos tres PAU, ninguna de esas treinta y tantas mil viviendas irá destinada a demandantes por debajo de los 2,5 salarios mínimos interprofesionales.

En mi poca capacidad le he formulado estas cuestiones que, a su vez, comprende usted que son alternativas, como lo fueron en su día, y puede usted repasar perfectamente las actas de los distintos Plenos, resoluciones presentadas por este Grupo de Izquierda Unida, que sí que son alternativas, muy claras, y muy diferenciales, a las políticas de vivienda que están ustedes ejecutando y llevando a cabo hace dos años y

medio. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Arranz. Tiene la palabra el señor Abad, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Compartimos, señor Consejero, que, efectivamente, estamos en una situación de dificultad, y nada más lejos de nuestra opinión aquí hoy, y de nuestra posición que suplantar la responsabilidad y el debate que deben tener los concejales y la corporación del Ayuntamiento de Madrid, sino que yo, lógicamente, sólo me refiero hoy a las competencias y a los aspectos que tienen que ver con nuestra competencia autonómica en el tema de urbanismo.

Yo creo que sí hemos debatido algunas cuestiones sobre este tema. Nosotros aquí, como en otras muchas cosas, sí que tenemos modelo: nuestro modelo es el Consorcio Urbanístico. Usted lo ha dicho bien: hubo primero una propuesta, luego el convenio se modificó sobre la modificación inicial, y, al final, salió lo que salió. A nosotros nos hubiera gustado que se hubiera hecho con el modelo del consorcio urbanístico, donde hubieran participado Comunidad y Ayuntamiento de Madrid, y que hubieran participado los otros consorcios urbanísticos de la Comunidad de Madrid, que yo creo están funcionando muy bien, como en Parla, en Leganés, en Getafe, que, además, está siendo un modelo ejemplar y admirado por otras Administraciones no solamente de carácter nacional. Sabe usted muy bien que su Director de Urbanismo, tan dado a la expansión de las teorías urbanísticas, ve ese modelo de los consorcios con atención y de forma positiva. Por lo tanto, yo no le voy a reivindicar eso ahora, porque sería incongruente, ya que de lo que se trata es de resolver la situación que hay ahora planteada. Yo me voy a centrar exclusivamente en eso.

No puedo dejar de decir, porque es verdad, que ha habido retrasos y que se ha pedido un aplazamiento; lo que pasa es que cualquier ciudadano, y nosotros mismos, tenemos que hacernos la pregunta de por qué se han producido los retrasos.

Con los datos, yo tengo mi interpretación fehaciente. Los retrasos se han producido porque es imprescindible que cuando se crea la Junta de Compensación los propietarios pongan encima de la mesa la titularidad de sus propiedades, y ahí ha habido lo que ha habido. ¿Qué es lo que ha habido? Venta, reventa, opción de compra, venta sobre la opción de compra, y cuando han llegado los registradores -y el señor conejal de Urbanismo del Ayuntamiento de

Madrid sabe bastante de esto- no vale con decir “tengo una opción, porque me han dicho que compro la alternativa del volumen”, no; hay que llegar con los papeles para ir a registrarlos, participar y dividir en la Junta de Compensación las partes positivas y las cargas que cada uno tiene, pero no valen los acuerdos entre constructoras, promotoras y el primitivo titular. Imagino que sabrá usted que en el PAU de Carabanchel hay parcelas nominadas en el catastro que van por la sexta venta. Es decir, desde aquel propietario titular inicial, que incluso tenía una huerta de lechugas, hasta el que ahora aparece en el Ayuntamiento de Madrid, va uno al Registro y ve que hay cinco ventas.

Algunas ventas, por evidentes razones fiscales que le puede explicar su Consejero de Hacienda, y el mío, no se han registrado para evadir temas fiscales, pero yo no quiero hablar de esto. Lo que es cierto es que ésa es una de las razones de fondo. Segundo; cuando esta Comunidad le dice al Ayuntamiento de Madrid -en mi opinión, bien dicho-, que están preocupados por el problema del volumen en los PAU, porque es lo único que le preocupa al Ayuntamiento de Madrid, porque han hecho lo que en urbanismo se llama “operación chicle”; es decir, cuando una operación no sale se aumenta el volumen. La Diputada que después va a intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular conoce perfectamente este problema, y sabe que no hay nadie en el Ayuntamiento de Madrid que sea capaz de decir cuántas viviendas hay previstas en el Plan General vigente, con los PAU, y las modificaciones; si no lo sabe nadie, porque es un tema que se cambia como la masa de pan. ¿Para un bollo? Se amasa más, más levadura, más volumen. Éste es un urbanismo con el que nosotros estamos frontalmente en desacuerdo.

Por lo tanto, yo creo que primero ha habido una causa que hay que llamar por su nombre, que son las permanentes y continuas compraventas especulativas de suelo que hace que, como se decía anteriormente, nadie sepa lo que vale un metro cuadrado -y no es eso lo malo- ni cuánto va a repercutir al final en la vivienda. En segundo lugar, insisto, ustedes hicieron algo que yo creo que en una parte era correcto, que es decir al Ayuntamiento de Madrid, como ustedes dicen al resto de los ayuntamientos, que no se preocupen sólo del volumen, sino también del suelo para equipamientos, de los accesos, de las zonas verdes, etcétera. Y eso ha generado que aquellos propietarios que se creían que esto era un chollo, entre comillas, que consistía en llegar, parcelar y poner la vivienda, ahora tienen

cargas y no les salen las cuentas, y no les salen las cuentas porque muchos de esos PAU están fuera de mercado. Yo reconozco que tienen, por tanto, una situación de máxima dificultad.

Yo no puedo hacer, en este momento, sinceramente -y creo que usted tampoco lo va a hacer- lo que tendríamos que hacer. Usted ha dicho muy bien que en política también hay que ser responsables, y no vale decir lo que a uno le gustaría; aquí, lo que habría que hacer sería intervenir y expropiar de acuerdo con la Ley del Suelo. Pero como creo que hay razones de seguridad ciudadana -si, señor Consejero, hay que llamar a las cosas por su nombre-, porque si a algunos de los propietarios del suelo que han comprado, con promesa cierta, a precio incierto, se les expropiara mañana a precio de rústico, aquí se montaba, por lo menos ésa es mi opinión, y por eso estoy defendiendo mi postura, para usted no, porque defiende la contraria, pero, en cualquier caso, ésa es una solución legal posible que no creo que haya que hacer, sinceramente, señor Consejero. ¿Por qué? Porque entrar ahora en un proceso de paralización y de expropiación en los PAU sería una aventura sin retorno, y además hay un problema añadido que no sé si usted no ha querido citar a posta, porque es inteligente. Es que el proyecto de Ley del Suelo que tiene el Gobierno dice que la expropiación se hace a precio de mercado, lo que quiere decir que a algún propietario habría que expropiarle no al precio originario del suelo, ni al precio que compró, sino al que tenga en el mercado. Estamos cogidos. ¿Qué hay que hacer? Creo que hay que hacer algunas cosas, insisto; nosotros hasta aquí hemos llevado este asunto con la máxima responsabilidad, sigilo y discreción, pero también tengo que decirle una cosa; en este momento los plazos acaban, según nuestros datos, exactamente en el mes de julio de 1998; yo creo que podría ser discutible y valorable la posibilidad de esa nueva prórroga para terminar de resolver el problema hasta el 30 de junio de 1998, le adelanto mi posición, y vea usted que soy claro; pero desde luego no puede pasar ni un día más de ahí porque si no, habrá que intervenir.

Yo no sé cuál será el modelo, si será la expropiación, tendremos que ver cuánto cuesta todo eso. A lo mejor, por falta de ejecución de planeamiento hay que cambiar el planeamiento, y decir a los propietarios que, hayan comprado como hayan comprado, se han equivocado, porque, a lo mejor, en alguna de esas zonas de altísima densidad hay que plantear otras cosas, y sobre todo sí que le digo una cosa con toda claridad: espero que no se ceda ni un milímetro en las negociaciones y en los acuerdos que

pueda haber hasta que se desbloquee el asunto, que implique disminución de equipamientos o aumento de la densidad prevista de los PAU, sobre pérdida de dotaciones de equipamientos públicos, zonas verdes, sistemas de viario, o como quiera usted llamarlo.

Creo que eso sí sería un auténtico escándalo, y, desde luego, si eso ocurriera, contará con nuestra más absoluta crítica y con la utilización de las acciones que sean necesarias, porque yo creo que es hora de decir basta al Ayuntamiento de Madrid, y es hora de decirle que hasta aquí hemos llegado, que más incapacidad no se puede tener, señor Consejero; hay que decirlo claramente.

Esto, si algún ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, que no fuera el Ayuntamiento de Madrid, lo hubiera hecho sabemos todos lo que hubiera ocurrido. Todos estamos siendo prudentes y generosos para desbloquear el tema, y para que se resuelva el conflicto, y para que los miles de madrileños que quieren seguir viviendo en esta ciudad tengan suelo para seguir viviendo; pero yo creo que también ha llegado la hora de que, si usted no es capaz de poner orden en el Ayuntamiento de Madrid, en la ciudad de Madrid, utilice las competencias urbanísticas que tiene.

Yo sigo reivindicando la prudencia, pero sigo reivindicando también, con la misma claridad, que haya una acción contundente, porque si no pasará como con el Plan General de Madrid: que ustedes hacen un magnífico documento de orientaciones a mejorar el Plan General de Madrid -magnífico documento sobre un desastre que era el Plan General de Madrid, pero, en mi opinión, un documento bien hecho- con precisiones claras y concretas, y hay dos alternativas: que el equipo del señor del Río se ponga a trabajar y ajuste el Plan General de Madrid a esas directrices, o pase lo que está pasando ahora: que ustedes han hecho un buen documento, donde hay orientaciones medioambientales, donde hay orientaciones de zonas de equipamiento, de servicios públicos, recomendaciones de todo tipo; y yo no sé si el equipo del señor del Río está en este momento trabajando para resolver ese tema o ha decidido seguir ejecutando el Plan General de Madrid o no ejecutarlo, sobre la esperanza de que cambien o el Consejero, que espero que no sea así, o los criterios de esta Comunidad.

Yo lo que le pido, y espero que adquiera usted el compromiso, es que, en lo que significa la participación pública de la Comunidad de Madrid en esos PAU, y lo que signifique de acuerdo respecto a equipamientos y zonas públicas, no se ceda ni un

milímetro; lo demás será discutible, especialmente a ver si conseguimos que entre todos no se traslade la última fecha que, insisto, según nuestros datos, tiene que ser en el mes de julio del año 1998, no vaya a ser que alguien que sea menos responsable que todos los que estamos aquí, presente mañana un recurso en los tribunales y entonces sí que se monte el gran lío sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad, más que el que hay planteado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad. Tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCÍA ROMERO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo quería dar la bienvenida al señor Concejal del Ayuntamiento de Madrid, del Partido Socialista, don José María de la Riva, que le veo muy interesado. La verdad es que el equipo municipal del Partido Popular se fía de las intervenciones del señor Consejero, y no viene a esas intervenciones. Veo que usted tiene gran interés y está preocupado por lo que dice su Grupo Parlamentario en esta Asamblea. De todas maneras, desde nuestro Grupo le damos la bienvenida.

La verdad es que el señor Abad me tenía preocupada al principio, porque hacía seis o siete meses que no había ninguna intervención relativa al Ayuntamiento de Madrid, más concretamente sobre la PAU; ahora me encuentro más tranquila porque veo que estaba haciendo usted sus deberes, y no sé si el señor De la Riva le habrá pasado a usted algunos papeles y a usted la preocupación le vendrá dada por ahí. En cualquier caso, ya estoy más tranquila.

Lo que pasa es que como este tipo de comparencias las hacía usted normalmente como churros, se le ha escapado lo de Vallecas como un PAU; mire que se lo hemos dicho veces, ya sé que usted sabe que no, pero se le ha vuelto a escapar, ya sabe usted que va al Plan General; no es porque venga un publibreportaje en el diario "ABC" del domingo, es que siempre ha sido un suelo urbanizable programado, no un PAU, no porque salga o no salga una publicación en determinado diario madrileño.

Creo que el Consejero ha dicho adecuadamente por qué se cambió el convenio de febrero del 95, que se firmó con el señor Leguina, por el convenio que se firmó en diciembre de ese mismo año; por una cuestión muy importante, porque no salían los números -creo que eso ya lo dijimos alguna vez aquí-, porque suponía una ruina verdaderamente importante para el Ayuntamiento de Madrid si se aplicaba el sistema de

expropiación, y eso la Comunidad lo entendió y puso una serie de condiciones para firmar ese convenio; una de ellas es que más de la mitad de las viviendas de los PAU fueran protegidas. Así se ha cumplido, pero realmente eran necesarios los PAU porque había que dar una satisfacción a la demanda de vivienda que se necesitaba en Madrid, sobre todo antes de ser aprobado el Plan General, sobre todo, en cuanto a vivienda protegida.

En segundo lugar, porque era necesario fomentar el sector inmobiliario que estaba parado en Madrid, y de esa manera también movilizar otra serie de sectores de la Comunidad de Madrid. Tenga usted en cuenta que está calculado que con los PAU de esta operación se pueden generar 10.000 empleos al año en la Comunidad de Madrid. Teniendo en cuenta que son dos cuatrienios lo que duran los PAU, creo que es importante.

Usted ahora me dice que hay que volver al año 95; es decir, los dos años desde que se firmó el convenio, va a hacer ahora dos años el día 12 de diciembre, los tiramos a la basura; todo lo que se ha hecho durante este tiempo lo tiramos a la basura y nos volvemos otra vez al sistema de expropiación del convenio del señor Leguina; hombre no, hay que ser más serios.

Se han hecho muchísimas cosas desde que se firmaron esos convenios; en primer lugar, me parece que fue en septiembre de 1996, se aprobaron las modificaciones puntuales en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid; posteriormente se aprobaron los planes parciales en el Ayuntamiento de Madrid, en el Pleno de noviembre de 1996, y se empezaron a tramitar y a constituir las comisiones gestoras, y los convenios de esas comisiones gestoras se firmaron antes del 30 de junio del 97; como usted recordará, el 22 de abril de 1997 se firmó Sanchinarro y se aprobó definitivamente por el Pleno municipal e igual pasó con Montecarmelo, Las Tablas y Carabanchel. Se firmaron con anterioridad al 30 de junio y se aprobaron por el Pleno municipal.

Una vez firmados los convenios, como ha dicho el señor Consejero, se están presentando las limitaciones de la unidad de ejecución de estos PAU, algunos están más adelantados y otros menos, pero no porque el Ayuntamiento de Madrid no tenga control, porque efectivamente, mientras unos ya están aprobadas inicialmente por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, otros están en los servicios técnicos, como ha dicho el Consejero, de la Gerencia Municipal de Urbanismo donde se está revisando si efectivamente están bien presentadas esas unidades de ejecución. Es decir, se está cumpliendo la

responsabilidad del Ayuntamiento de Madrid y están cumpliendo los propietarios, porque, si los propietarios no hubieran cumplido, no hubieran presentado las delimitaciones de esas unidades de ejecución y se han presentado en los cuatro PAU; algunas han pasado ya el trámite de los servicios técnicos y por eso se ha aprobado por la Comisión, y otros no, en otros los servicios técnicos están reclamando a estos propietarios que presenten los documentos necesarios.

Que me diga usted que se está incumpliendo todo no es cierto, y con retraso van, pero hay que tener en cuenta que son muchos los propietarios; las unidades dominicales están muy fraccionadas y son muy heterogéneas y por eso se está tardando tanto; es decir, incumplimiento no hay, retraso sí; por eso es por lo que se está pidiendo una prórroga. Por ejemplo, solamente en Montecarmelo y Las Tablas hay más de mil propietarios, ¿qué pasa? Que se han aprobado por la Comisión de Gobierno inicialmente las unidades de limitación de ejecución, pero ahora la comisión gestora tiene que mandar lo que aprobó el Ayuntamiento de Madrid a los propietarios por conducto notarial. Hasta que no llegue esa certificación, como hay que cumplir los trámites que manda la legislación, -aunque, si no los cumplimos, tardamos menos, eso está claro- una vez que llega la notificación, se podrá aprobar con carácter definitivo y posteriormente presentar los proyectos de estatutos de bases. Pero hay que cumplir todos los trámites, y eso, indudablemente, lleva su tiempo.

Yo creo que en la comparecencia el señor Consejero lo ha planteado bien; ha dicho como está toda la tramitación, pero usted, y sobre todo el señor Sanz, está exigiendo que se haga por expropiación. Para exigencias no presente una comparecencia, mejor es que hubiera presentado otro tipo de iniciativa, para que pudiéramos posicionarnos de una manera o de otra.

Sobre lo que ha dicho sobre equipamientos, desde que se firmó el convenio en diciembre de 1995 no se ha cambiado ni un metro cuadrado ni se ha aumentado la edificabilidad; no. Es que está dando por hecho que se va a cambiar. Dése cuenta que en los cuatro PAU el 75 por ciento son dotaciones: equipamientos, zonas verdes, viario, etcétera; y eso no se va a cambiar, y parece que ya lo da por hecho. No se va a cambiar.

Por último, yo no sé que decisión tomará la Comisión de Urbanismo, pero yo estoy convencida que con este nuevo plazo, si es que se concede, se podrán cumplir suficientemente todos los trámites que son

necesarios para la aprobación de los nuevos PAU y no habrá ningún problema para que por fin se presenten los proyectos de estatutos y bases que, aun reconociendo desde mi Grupo Parlamentario que ha habido retraso, en ningún caso negligencia, incumplimientos ni ninguna otra cosa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracia, señor Diputada. Para cierre de debate y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señor Presidente. Señorías, señores Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios que acaban de intervenir, mi agradecimiento por sus intervenciones. En primer lugar, a la Portavoz del Grupo Popular, señora García Romero, quiero decirle que coincido en que el Ayuntamiento de Madrid está cumpliendo; coincido en que está habiendo retrasos; coincido en que los propietarios son muchos y además de ser muchos son libres, y eso complica, como es lógico, las cosas, y coincido también en la garantía por parte de la Comunidad en que se mantendrán, por supuesto todas las cargas que están previstas por razón de infraestructuras y del largo etcétera que todos nosotros consideremos necesario.

Señor Sanz, casi coincido con usted, lo cual es rarísimo; probablemente sea porque ha sido breve su intervención y habido poco tiempo para que no coincidamos. Le voy a hacer una referencia, aunque no es el motivo de la comparecencia, pero sí le voy a hacer una pequeña referencia a Vallecas, que sé que le preocupa y le interesa.

En efecto, el Ivima está comprando suelo en Vallecas; lo está comprando, como es lógico, con mi acuerdo y mi autorización. ¿Por qué? Porque no tenemos suelo en el municipio de Madrid y nos hace falta suelo precisamente para vivienda pública, precisamente para esas familias que tienen los niveles económicos más bajos. Hemos autorizado hasta ahora la compra de 1.050.000 metros cuadrados, que es mucho, lo que nos da una capacidad para 5.000 viviendas. Todas las viviendas de las que se ocupa naturalmente el Ivima son claramente viviendas públicas, y todas ellas, como ya le he dicho, dirigidas a las capas económicamente más débiles. ¿Qué vamos a hacer con ese suelo? Construir viviendas en él y permutar con otros suelos en otros lugares de la Comunidad para también construir vivienda pública en esos suelos. En cualquier caso, todos los metros

cuadrados de edificabilidad que nos den los metros cuadrados que compramos en Vallecas serán utilizados absolutamente para vivienda pública; por lo tanto, esté absolutamente tranquilo en ese sentido.

Antes de pasar a contestar al señor Abad, no quiero dejar la sensación en el ambiente de duda con respecto a cuál habrá de ser la posición de la Comunidad de Madrid en la próxima Comisión de Urbanismo. Dije que iba a reflexionar y he reflexionado; dije que iba a escuchar, y he escuchado. Sí les puedo adelantar que yo pediré a la Comisión de Urbanismo que se conceda la nueva prórroga a los PAU madrileños hasta el 30 de junio del 98; en primer lugar, para que haya una seguridad jurídica y en el funcionamiento, y no haya ningún tipo de dislates que se puedan producir como consecuencia de este debate político.

Creo que es lo más acertado en la situación actual. Es posible que en otras situaciones y en otros momentos se pudiera optar por otras soluciones, pero yo creo que ahora, sin duda alguna, la más acertada es ésa.

Señor Abad, me habla usted de los consorcios urbanísticos. Le tengo que decir que en ello coincido plenamente con usted; evidentemente, es una fórmula magnífica, pero para que los consorcios urbanísticos funcionen bien también tiene que darse una serie de características, que no siempre ocurren. No es lo mismo actuar con un municipio pequeño o con un municipio mediano que con un municipio grande, pudiendo considerar municipio grande, naturalmente, Móstoles, Leganés, o cualquiera de los grandes municipios del sur; pero es aún más complejo hacerlo con un macromunicipio, como es el Ayuntamiento de Madrid, que es algo que debemos tener siempre en cuenta. Normalmente, los consorcios funcionan bien cuando se producen a instancias del propio Ayuntamiento, y la Comunidad se suma a ello porque entiende que es positivo; si fuera una imposición de la Comunidad al Ayuntamiento, probablemente el resultado no sería el mismo. Desde luego, sí creo en los consorcios urbanísticos, y, por tanto, los apoyo, los desarrollo, y seguiremos trabajando en ellos.

Evidentemente, no coincido -pero no coincido, porque no sé si es así- con la teoría que usted ha hecho sobre los propietarios del suelo, sus aviesas intenciones, sus cambios, sus permutas, ya que más parecía hablar de cromos que de metros cuadrados; pienso que no es así, pero no conozco el tema en profundidad porque no he dedicado mi tiempo a averiguar quiénes son los propietarios, ni si venden o permutan. No creo que ésa sea la cuestión ni, por

supuesto, la que debe ser mi dedicación en estos tiempos.

La expropiación se está poniendo complicada, y lo sabe usted, señor Abad. Usted habla de la nueva Ley del Suelo y hace referencia a los precios de mercado; pues bien, quizá no hayamos llegado a los precios de mercado, pero no cabe duda de que nos estamos acercando en las sentencias que se están produciendo. Ése es un tema preocupante, justo si se ve desde el lado de la propiedad privada; menos justo si se ve desde el lado de la Administración. Yo lo tengo que ver en estos momentos -y eso es lo que hago- desde el lado de la Administración, pero creo que a partir de ahora hay que ser prudente con las expropiaciones; pienso que puede ser una trampa saducea, y, quizás, algo más, para cualquier Administración que entre alegremente en un sistema expropiatorio en las circunstancias actuales.

Y, por último, quiero hacer una referencia al Ayuntamiento de Madrid, también relacionada con palabras suyas, señor Abad. No he tratado mejor al Ayuntamiento de Madrid que a otro ayuntamiento de esta Comunidad; le he tratado exactamente igual. Cuando he tenido que disentir y enfrentarme, lo he hecho; cuando he tenido que estar de acuerdo, he estado de acuerdo, igual que hago con otros municipios de la Comunidad. Pero una cosa es disentir o estar de acuerdo, y otra cosa, aunque se disienta, es ayudar; creo que la Comunidad debe ayudar siempre a los ayuntamientos, a todos, y eso es lo que intento hacer, y, por supuesto, con el Ayuntamiento de Madrid, como con los demás, lo hago bienintencionadamente y con todo lo que creo que puede ser justo.

Y termino garantizándole dos cosas, señor Abad: en primer lugar, que en los PAU el número de viviendas -como usted sabe- es libre; lo que no es libre es la edificabilidad, porque el volumen de edificabilidad es estricto. Si los promotores quieren hacer viviendas que sean más pequeñas o que tengan un menor número de metros cuadrados, porque piensan que tienen mejor salida, me parece que sería bueno dejar esa posibilidad abierta, y yo sé que usted también considera que Madrid necesita viviendas pequeñas, también medianas y grandes, pero viviendas pequeñas en abundancia; y eso es lo que se ha hecho. Lo que no se tolerará en ningún caso es un aumento en la edificabilidad.

Y, en segundo lugar, en cuanto a las cargas, decirle que velaremos para que se cumplan; que en cuanto al número y al porcentaje de viviendas protegidas, velaremos para que se cumplan, y estoy convencido de que en esa vela me van a acompañar

todos ustedes. Muchas gracias. (*El señor Abad Bécquer pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. ¿Sí, señor Abad?

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Simplemente, señor Presidente, quisiera hacer una aclaración a la señora García Romero, si usted me lo permite; si no, se la hago después, en privado.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Yo creo que, por seguir la tradición, se la debería hacer luego.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): De acuerdo, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Abad, por su comprensión. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Moción, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 30/97 R. 6789 sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con los parques regionales, con especial referencia al Parque Regional en torno a los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.**

M 12/97 R. 7891 (IV)

Se han presentado las siguientes enmiendas: una de modificación y otra de adición, del Grupo Parlamentario Socialista, y una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, las cuales ruego a la Secretaria Primera proceda a leer.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero-Nieva): Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista: Sustituir en el segundo apartado el texto que se transcribe a continuación: "Que sería el efecto de la construcción de las grandes infraestructuras: M-50, autopistas de peaje, AVE de alto impacto, promoviendo la mejora" por el siguiente: "Que produciría el trazado propuesto para grandes infraestructuras de transporte, tales como la M-50, el AVE, promoviendo al mismo tiempo".

Enmienda de adición, del Grupo Parlamentario Socialista: Añadir como último apartado el siguiente texto: "Rechazar en todo caso el proyecto de autopistas de peaje de acceso a Madrid".

Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular: Sustituir el texto propuesto por

otro del siguiente tenor: “Aprobar con la máxima urgencia un Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, que respete todas las prescripciones establecidas en la Ley 6/94 de 28 de junio, por la que se declara el citado Parque. Aumentar sensiblemente para los próximos Proyectos de Presupuestos las inversiones destinadas para el parque y, en particular, para la restauración, la reforestación, la recuperación de suelos, las infraestructuras de ocio y la restauración de riberas y humedales. Presentar a lo largo de los dos primeros meses de 1998 el censo de humedales y el inventario de extracciones de áridos del Parque Regional del Sureste. Velar para que el territorio del parque sufra las menores afecciones posibles por el efecto de las nuevas infraestructuras previstas, M-50, radiales R-3 y R-4 y el AVE a Barcelona, evitando en lo posible que sea atravesado por las citadas infraestructuras e impulsando el criterio de corredores comunes, así como promoviendo el transporte público, Metro-tren Rivas-Arganda y plataformas bus”. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Secretaria. Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente, seguramente no gastaré los quince minutos. En la moción que presentamos hay tres ideas que intentaré desarrollar brevemente. En primer lugar, la aprobación y promulgación urgente de un plan de ordenación de recursos naturales que respete la Ley en todas sus dimensiones y que desarrolle criterios avanzados respecto del parque. El respeto de la Ley por parte de un plan de ordenación de recursos naturales parecería obvio, sin embargo, no lo es en este caso; hay un montón de contenidos que define la Ley del 94 de creación del parque, que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales debería incluir como mínimo, según dice claramente la Ley, y que no incluye.

El documento que se ha presentado en la Junta Rectora del parque es -lo decía yo el otro día- no sólo bastante poco presentable técnicamente, además es que, desde el punto de vista político, sería ilegal; quiero decir con esto que sería abiertamente impugnabile. Por ejemplo, sólo cuatro aspectos que no recoge el Plan de Ordenación y que legalmente debería incluir: uno -muy peligroso-, el Plan debe incluir las normas de uso de los recursos naturales en

función de la zonificación prevista en la ley; pues bien, el proyecto de PORN no respeta esa zonificación, lo que es, como decía, de una gravedad extraordinaria. Todos los errores -porque estadísticamente podían compensarse unos con otros-, entre comillas, del documento, curiosamente rebajan la protección ambiental; no estamos hablando de algo puntual, nos estamos refiriendo a territorios de San Fernando de Henares, de La Marañosa, de Mejorada, de Velilla, de Rivas, etcétera.

En segundo lugar, el PORN debería incluir, según la ley, actuaciones concretas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales, como define el artículo 11, apartado e); pues bien, no aparecen tales actuaciones concretas, que son, lógicamente, muy importantes en este terreno.

En tercer lugar, deberían aparecer los criterios para la concesión de subvenciones y ayudas a inversiones -dice la ley- para mejorar las explotaciones agrarias, desarrollar actividades científicas, de formación medioambiental, etcétera. No aparecen en ningún momento tales criterios.

En cuarto lugar, el PORN debe incluir, según la ley, condiciones y plazos concretos para el traslado de las explotaciones de áridos localizadas en las zonas A, B, C y E, cosa que tampoco incluye el proyecto que se ha presentado. Poniendo solamente esos ejemplos, se logra dar una idea de que lo que tenemos encima de la mesa no es exactamente un proyecto de PORN. Ya decía yo el otro día que además es bastante más regresivo sobre el proyecto anterior, y que además, como decía, no cumple la ley, y se la salta. Además, el PORN, en nuestra opinión, debería desarrollar criterios avanzados.

Un plan de ordenación de recursos naturales no puede ceñirse sólo a lo que dicen las leyes vigentes, porque para eso no necesitaríamos un plan de ordenación de recursos naturales. Un PORN sobre este territorio concreto debe ir más allá, debe trazar criterios extraordinarios de protección, de corrección y de restauración ambiental. Y el proyecto que han presentado -no sé si va a haber una segunda entrega o no, o si directamente se reciclará ahora que va a entrar en vigor el Plan de Residuos Sólidos Urbanos; creo que es el mejor destino que podría tener, y además el más correcto ambientalmente, o, si va a haber una segunda entrega, repito, si hay una segunda entrega, la veremos-, desde luego, este papel a reciclar, decía antes, no cumple siquiera la ley, deja aspectos muy importantes sin desarrollar, y no establece lo que sería obligado desde el punto de vista político para un plan de ordenación de recursos naturales que define un

territorio como de un especial privilegio desde el punto de vista ambiental. No lo hace, no es un plan de avanzada, no desarrolla criterios que impliquen una cierta idea de que el parque, evidentemente, no es una zona más en el conjunto del territorio de la Región, sino que es una zona especialmente protegible por los poderes públicos.

En quinto lugar, definimos la necesidad de un presupuesto extraordinario, basándonos precisamente en esa idea que acabo de explicitar yo hace un momento. El parque debe ser un territorio de avanzada; el parque debe ser uno de esos símbolos, uno de esos emblemas que deberíamos tener en la política ambiental de Madrid, en la política territorial y social de la Región; debería ser uno de esos territorios donde se expresa de alguna manera cuál es la voluntad política de quienes gobiernan. Evidentemente, se expresa cuál es la voluntad política de quienes gobiernan, ya me refería a ella el otro día: es toda una visión no equitativa y ecológicamente impresentable y destructiva, pero creemos que debería ser lo contrario, es decir, que la mejor forma de echar a andar un parque natural de estas características es establecer una estrategia y una imagen de territorio privilegiado y establecerlo desde el principio, de manera que toda la ciudadanía, la que vive en el parque, y el conjunto de Madrid y las fuerzas sociales entiendan que se va a hacer un esfuerzo extraordinario porque es extraordinario el valor ambiental que tiene este territorio.

Hace algunos días avanzábamos algunas líneas de lo que podría suponer esto para mi Grupo Parlamentario; por ejemplo, el compromiso de la instalación masiva de energía solar; el desarrollo de una agricultura menos intensiva en agua, en energía y en fitosanitarios, con variedades de calidad; el desarrollo de proyectos de investigación sobre suelo, sobre recursos hídricos, sobre ecosistemas, sobre la dinámica social; la construcción de indicadores ecológicos y sociales, de cuentas de los recursos naturales, que fueran caminando hacia un sistema de contabilidad ecológica, etcétera; y el desarrollo y la construcción de infraestructuras blandas, diríamos, para el ocio respetuoso con el medio; la recuperación de las vías pecuarias, del parque, etcétera. Es decir, lo que proyectaría realmente una imagen del parque como decía antes, como un territorio privilegiado, donde se establece realmente una voluntad política de colocarlo como un emblema de una región que ambientalmente está necesitada de ellos.

Por último, la idea de defender los ecosistemas del parque y su articulación interna frente a las infraestructuras de alto impacto que en este

momento proyecta el ministerio de demoliciones. ¿Por qué defender esto? Porque los trazados actualmente previstos de las diversas infraestructuras de transporte que están colocadas sobre el territorio del parque, hoy todavía en los papeles, en los mapas, rompen el parque, dividen el parque realmente en dos zonas; destruyen además, en concreto, sotos de ribera de alto valor; desarticulan el territorio desde el punto de vista ecológico y desde el punto de vista social, desde el punto de vista urbanístico también en algunos casos concretos en los que se producen verdaderos desaguisados en algunos municipios del parque.

El otro día decía el señor Consejero, que se iban a concentrar las infraestructuras en corredores, por lo que ya no se cierne el peligro y la alarma, como al principio, de estas infraestructuras.

Si vemos realmente lo que significa esto, colocado en el mapa, el impacto es brutal, porque, por ejemplo, la concentración en paralelo -por poner un ejemplo- de la M-45, la M-50, el AVE y la R-3, literalmente, sobre un pañuelo, desde el punto de vista del territorio, sobre una franja muy estrecha. Eso, de hecho, es no sólo un impacto tremendo sobre el territorio, sino que, fundamentalmente, el efecto que tiene -para qué vamos a engañarnos- es destruir toda la parte norte del parque.

Una vez que se corta esa lógica de corredor, que decía el otro día el Consejero -que me parece muy bien, porque recoge conceptos y criterios que hemos venido barajando desde otros puntos de vista ideológicos, pero los recoge simplemente para a continuación negarlos-, esa idea de corredor, esa idea de ecosistemas, esa idea de conjunto que tiene la propuesta de parque queda destruida desde el momento en que una enorme concentración de infraestructuras rompen, literalmente, toda una franja al norte del parque del resto del mismo.

Hay otras alternativas -ya lo hemos dicho en su momento y lo hemos repetido muchas veces, y, por lo tanto, no me voy a extender- a la M-50, por ejemplo, o al AVE. El otro día se preguntaba un compañero -otro Diputado de Izquierda Unida- por qué no actúa la Comunidad de Madrid respecto al AVE como actúa, por poner un ejemplo, Cataluña. O haría otra pregunta más de actualidad: ¿por qué no tratar al Parque del Sureste, por ejemplo, desde el punto de vista de la infraestructura ferroviaria, AVE, siempre discutible, en cualquier caso? Pero, si tiene que salir un tren de alta velocidad con su infraestructura específica de Madrid a Barcelona, ¿por qué no hacer algo parecido a lo que se va a hacer en el norte de la Región con el tren de



velocidad alta a Valladolid? ¿Por qué no tunelar en aquellos sitios de mayor impacto? Eso supondría, por lo menos, minimizar la ruptura, como digo, de territorios; o, ¿por qué no sacar el AVE de Chamartín, por poner un ejemplo, que sería lo lógico, teniendo en cuenta -como decía anteriormente- que esa idea de corredor, esa idea de tubo por el que se concentran determinadas infraestructuras, habría que hacerla donde existe ya, no destruyendo nuevos territorios?

En cualquier caso, son ideas que me da la impresión de que, por desgracia, caen en saco roto para la Consejería correspondiente -no digamos para las otras afectadas-, pero me parece que son las que dan una idea de que el Parque del Sureste se puede ver desde dos ópticas: desde una óptica de jardinería de determinados territorios que quedan, una vez mallado y destruida la lógica interna del parque, o desde una lógica interna de ecosistema, desde la lógica, que es la lógica que tiene la Ley del 94, que es la que nosotros defendemos.

En definitiva, acepto las enmiendas del Grupo Socialista, pero no puedo aceptar las del Partido Popular, fundamentalmente por dos cosas: porque creo que contienen una visión restrictiva, una visión continuista sobre la situación actual del parque, y eso es muy peligroso, porque estamos definiendo que el parque está sometido a una degradación persistente, continua y creciente en el tiempo; y, otra, porque no me fío del significado real de la última parte de la enmienda del Grupo Popular, que dice: “Velar para que el territorio del parque sufra las menores afecciones posibles por efecto de las infraestructuras”.

Esto puede querer decir dos cosas: o cubrir una cosa, dificultar la visión de una cosa -dice el diccionario-; que, efectivamente, vela por el parque, porque meter la M-50, la R-3, el AVE, etcétera, va a impedir la visión del parque a cualquier madrileño; o puede significar otra cosa peor, que es pasar la noche al cuidado de un difunto. Espero que entre las políticas del Partido Popular no esté la de situar en términos de cadáver este parque natural, pero, en cualquier caso, ahí está la moción y podrían ustedes aprobarla. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Setién. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de cada uno de ellos para la defensa de las mismas y para fijar posición por tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, por parte del

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Montegrifo Fernández.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, Señorías, traemos aquí las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a la Moción que trae a la Cámara el Grupo de Izquierda Unida referente a la política general de los parques regionales y, en concreto, del Parque del Sureste.

En principio, tengo que adelantar que estamos de acuerdo y apoyamos la moción presentada por Izquierda Unida, con las modificaciones que han sido leídas por la Mesa, entre otras razones, por la gran concentración que en esta zona concreta de nuestra Región suponen las infraestructuras previstas por el Partido Popular, tanto por la Comunidad como por el Ministerio de Fomento, como son la M-45, la M-50, el tren de Arganda, el Ave Madrid-Zaragoza-frontera francesa. Nosotros, aun estando de acuerdo con su concepción, porque entendemos que deben existir infraestructuras y comunicaciones para el desarrollo de la Comunidad y para el resto de Comunidades, también es cierto que se deben considerar las medidas correctoras pertinentes para que se produzca el menor impacto ambiental posible. Es decir, el Grupo Socialista está de acuerdo con el desarrollo sostenible, que implica el desarrollo de estas infraestructuras, pero teniendo en cuenta la grave presión que va a producir sobre este Parque del Sureste.

Con lo que no estamos tan de acuerdo es con las radiales que pretende llevar a cabo el Ministerio de Fomento, con la colaboración de este Consejo de Gobierno, por acción u omisión. ¿Por qué no estamos de acuerdo porque se crean barreras innecesarias y se fragmenta el territorio; se desarticula esta zona tan privilegiada de la Comunidad de Madrid, y eso, en algunos casos, conlleva la desaparición del hábitat natural, incluso de algunas especies protegidas; la interrupción de los ecosistemas existentes, quedando excepcionadas o desplazadas formas de vida de algunas de las especies de la zona. Por otro lado -y también ocurre en alguno de los Ayuntamientos afectados-, existe una limitación territorial y urbanística al posible crecimiento de algunos municipios que han sido ya mencionados por el Portavoz de Izquierda Unida.

Esto que dice el Grupo Socialista, también lo dice el PRET en un apartado de política mediambiental. En uno de los diagnósticos -me imagino que será de la cosecha de la Consejería de Medio Ambiente- dice lo siguiente: “Las grandes obras

públicos son otro factor importante en la desaparición del hábitat natural. La tendencia a la distribución radial” -tome nota de esto, señor Consejero- “constituye verdaderas barreras que interrumpen los ecosistemas existentes en las zonas.” Esto es cosecha del PRET, y me imagino que de la Consejería de Medio Ambiente, que habrá contribuido a la redacción de ese Plan Regional de Estrategia Territorial. Y nosotros decimos que no a las radiales 3 y 4 por las razones que ya hemos dicho y, además, porque existen alternativas como son la potenciación del transporte colectivo; la potenciación del transporte público; el tren, y ya hemos dicho que estamos de acuerdo con el tren de Arganda, de Rivas y el AVE que se va a desarrollar. Además de estas infraestructuras, tenemos otras en esta zona que estamos mencionando, como es el vertedero de Valdemingómez, un macrovertedero que se va a poner en marcha; tenemos graveras; en su límite, tendremos, cuando se construya, el Parque Temático de San Martín de la Vega y sus accesos, y muchas más cosas.

Yo pregunto: ¿Hay alguien que dé más para esta zona, señor Consejero? Pues, en una zona privilegiada de la Comunidad de Madrid, resulta que nos encontramos con una gran presión, una gran concentración de infraestructuras, que están deteriorando y van a deteriorar de una manera grave e irreversible, entiendo yo, todo el Parque del Sureste.

¿Con qué contamos? ¿Con qué instrumentos contamos para paliar, en la medida de lo posible, este impacto ambiental? Tenemos una ley del parque, que fue aprobada en el año 94 -por cierto, fue aprobada por unanimidad y con el consenso de todos-, y, aun estando de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida en que hay cosas que hay que modificar, no es menos cierto que es un instrumento válido para revitalizar la zona. También nos encontramos con el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que lleva dos años en tramitación, y hago un llamamiento, en nombre de mi Grupo, al Consejero para que, de una vez por todas, con el consenso del Ayuntamiento y de esta Asamblea, se lleve a cabo y se desarrolle. También contamos con otro instrumento -al menos por parte de este Grupo-, que quizás es el más importante: la conciencia medioambiental, la concienciación. Yo le pido, en nombre del Grupo Socialista, que usted, como Consejero, don Carlos Mayor Oreja, conciencie al resto de sus compañeros del equipo de Gobierno en que no prevalezca... (El Sr. **CALVO POCH**: Esto no es una interpelación.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Silencio, por favor.

El Sr. **MONTEGRIFO FERNÁNDEZ**: ... que no prevalezca la opinión exclusiva de la Consejería de Obras Públicas, del señor Consejero, y que sean considerados los postulados medioambientales, porque, si no, la responsabilidad será suya, de su Gobierno, cuando los resultados confirmen nuestros temores.

Por estas razones, apoyamos la moción de Izquierda Unida, con las modificaciones ya explicadas. No podemos estar de acuerdo con la enmienda presentada por el Partido Popular, porque, aunque estemos de acuerdo con alguno de sus contenidos, es cierto que hay una ambigüedad en uno de ellos, que, cuando menos, nos parece preocupante. Todo esto, señor Consejero, porque este Grupo Socialista quiere un desarrollo sostenible para la zona y para la Comunidad de Madrid, pero lo que no quiere es un desarrollo inflacionista. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Montegrifo. Por último, tiene la palabra el señor Del Olmo Flórez para la defensa de la enmienda presentada y para fijar la posición del Grupo respecto de la moción presentada.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Hoy asistimos a la tramitación de la moción subsiguiente a la interpelación presentada, en el Pleno anterior, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, el señor Setién.

El Grupo Parlamentario Popular -su actitud, ya conocida por todos, es constructiva y de apostar y poner su importante granito de arena en lo que entiende que debe ser básico para el entendimiento y desarrollo del Parque del Sureste- ha buscado el consenso; un consenso que nació de una ley, ley presentada por el entonces Gobierno socialista; un consenso que es fundamental, y por ese motivo se han presentado cuatro enmiendas, de las que no van a ser aceptadas ninguna de ellas, en lo que yo considero un error, legítimo, por supuesto, pero que, en cierta medida, aleja a este Parque del Sureste del consenso necesario que debe tener, teniendo en cuenta sus peculiaridades y singularidades, explicadas el otro día por los distintos Portavoces y, en particular, por el del Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que no estamos hablando de un espacio tradicionalmente natural o concebido como un espacio propiamente natural. Estamos hablando de un espacio tremendamente intervenido, por muchas décadas, de explotación agrícola, de explotación minera; un espacio en donde, por leyes pasadas, se ha previsto o se ha

dispuesto suelo para la ubicación de plantas de tratamiento. Nos guste o no nos guste, eso está en la ley, y está en leyes aprobadas también, muchas de ellas, por consenso de esta Cámara; difiere muy notablemente de otros espacios, de los que parece ser que aquí no se habla de ellos -será porque todo va bien, ya lo dijo el Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional el otro día-, y se intenta equiparar la gestión de un espacio al mismo nivel que otro.

Ustedes están en su derecho y en su obligación de exigir que se hagan bien las cosas, pero, por supuesto, yo tengo que recordarles las particularidades de este espacio. El otro día decían que se había presentado un plan de ordenación de recursos naturales que iba contra la ley. Nosotros presentamos una enmienda diciendo que sea un plan de ordenación de recursos naturales rigurosamente respetuoso con la ley, y nos rechazan la enmienda. Otra cosa no podemos hacer, señor Setién; o lo que dijo usted el otro día era una incoherencia, o esta enmienda no tiene ningún motivo por el que no pueda ser aceptada.

Este Grupo Parlamentario reconduce el debate, y les anima a ustedes a que confíen en ese plan de ordenación, plan de ordenación que no va a ser reciclado, señor Setién. El Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos tiene muchos principios inspiradores, y uno de ellos es el de valorización; no va a ser reciclado, sino que se valorizará porque contará con alegaciones, y lo que se ha sacado es un instrumento, un documento de partida, de consenso, porque no son sólo los ecologistas, no son sólo los humedales, son también los graveros, son también los particulares, los propietarios de terrenos, campesinos que tienen 5, 10, 15 ó 20 hectáreas; no son siempre los malos, los pudientes, éstos de los que siempre nos habla aquí; son personas normales que tienen 5, 10, 15 hectáreas, y que les preocupa saber qué va a ser de su terreno. Les preocupa saber si va a poder seguir plantando o no.

Conocer cómo podemos lidiar con todo este espectro tan amplio que tiene el parque exige plantear documentos de consenso, documentos de arranque. Usted dice en su primera enmienda: ayudas a la reconversión ecológica de la agricultura; cuénteselo eso a los miles de agricultores que hay allí; ellos no pueden entender, como punto de partida, una reconversión ecológica, porque eso a ellos le suena extraño, y luego viene lo que viene. Sin embargo, se está invirtiendo en el parque, y durante el 96 y el 97 casi se alcanzan los 100 millones en materia de apoyo y ayudas al sector agropecuario. Eso se está realizando, y se está consiguiendo que calen esas actuaciones, no a bombo y platillo, como hacían otros,

pero se está haciendo día a día. Eso es gestionar en parque, porque hay veces que se piensa que no se hace nada en el Parque del Sureste, y sí se está haciendo, y mucho.

Hay veces que se piensa que, como no existe el PORN, la Comunidad de Madrid está cruzada de brazos, de espaldas al parque, y ocurre que, si ahora mismo vamos a esos famosos indicadores ambientales de los que siempre habla el señor Setién, posiblemente sean más altos que hace cuatro años, por una cuestión superlógica o muy lógica, con perdón de la expresión: Cualquier actividad minera está sometida a un informe vinculante de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Actualmente no se autorizan nuevas graveras; antes se hacía, pero ahora no. Se puede autorizar; creo que hay una; no sé si dentro o en el límite. Hay veces que pensamos que porque no existe el PORN no se hace nada más. No; se está gestionando presupuesto; primero fueron 125 millones, después fueron 170 millones; este año se han invertido 400 millones, el año que viene vamos a los setecientos y pico. Se contempla la construcción del Centro de Interpretación o el Centro de Información, que va a Rivas-Vaciamadrid. Dice: "Presupuesto extraordinario para restauración de riberas y humedales;" -pone humedales; imagino que serán humedales- "instalación de riberas". Se han destinado 400 millones para el río Manzanares en el término de Getafe y de Rivas-Vaciamadrid; Alcalde del Partido Socialista y Alcalde de Izquierda Unida.

Lo que ocurre es que la izquierda quiere ver eso en planes, libros en los que ponga: "Plan para la restauración". Nos pasamos tres años haciendo el plan, lo debatimos, lo elevamos, y no se invierte un duro. Aquí no hemos hecho ningún plan. La Comunidad ha ido, ha visto que este río estaba mal, y ha invertido. Entonces, presupuesto extraordinario; podemos coger un día, solicitar al Director General competente que lo meta en un una carpetilla, ponerle el nombre de presupuesto extraordinario o plan, que queda muy bien, y repartirlo en la Comisión de Medio Ambiente; con lo cual, señor Montegrifo, claro que hacen falta instrumentos, pero lo fundamental es lo que se está haciendo, y lo que se está haciendo es que se está encima del parque. El Parque del Sureste tiene nueve guardas forestales; son 30.000 hectáreas; parece que tampoco pasan por allí los guardas forestales, pero existen, están allí, tienen su lugares de reunión; hacen sus inspecciones, sus denuncias.

Su enmienda ha planteado hacer un presupuesto extraordinario que incluya inversiones en las zonas A, y B. Señor Setién, la zona A representa un 2 por ciento

del parque; es donde menos hay que invertir. ¿Por qué no en la C, o en la D? Le preocupan la A, la B y F. Lo que yo digo es ampliar sensiblemente para el año que viene, ya que el actual proyecto de Presupuestos se encuentra muy avanzado. Ésa es mi enmienda constructiva para seguir apoyando el parque y ampliar aún más el Presupuesto. ¿La rechaza? Creo que hace mal, pero, como le decía al principio, está usted en su derecho.

Desarticulación del territorio de ecosistemas. No sé cómo van a hacer ustedes para que pasen las infraestructuras. Será por arte de magia, porque las apoyan, pero no pueden tocar el parque, y esto lo digo también por usted, señor Montegrifo. Las apoyan, pero no pueden tocar el parque. Pues tendremos que usar la varita mágica, y pasaremos a través de la pared, sin que toque la pared.

El señor Setién ha citado antes el caso de Valladolid. Parece que cuando los proyectos van llegando a la fase final se encuentran caminos adecuados y se encuentran soluciones. No creo que sea reprochable a la Comunidad de Madrid, y en particular a la Consejería de Medio Ambiente, su actitud respecto a otras Administraciones responsables de las infraestructuras o de las grandes obras. Me parece increíble que se dude de la capacidad de este Gobierno en materia de infraestructuras, cuando les hemos tenido que cerrar a ustedes las M-40, con la que llevaban años; les hemos tenido que cerrar la carretera de Valencia, y hemos tenido que esperar a que hubiera nuevos Consejeros en la Comunidad de Madrid y nuevos Ministros para poder cerrar las carreteras más conflictivas en materia medioambiental. Ante esto, yo no les pido que aplaudan, pero sí que, por lo menos, confíen. Miren cómo ha quedado todo el mundo encantado con el tren de Valladolid. Habrá que esperar al tren de alta velocidad de Barcelona.

Voy terminando, señor Presidente. Con relación al tema de Valdemingómez, señor Montegrifo, que Valdemingómez esté en el Parque del Sureste no es capricho suyo, ni mío, ni del Consejero, ni del señor Setién; es un mandato de la ley, que

establece una zonificación, y hay veces que nos obcecamos en exigir el cumplimiento estricto de los límites y de las zonificaciones del parque, y otras veces nos las queremos saltar a la torera. Atengámonos a lo que establece el tenor literal de la ley, que establece unos equipamientos y unas infraestructuras en unas determinadas zonas, con unos márgenes de ampliación de esos vertederos, como en el caso de Pinto y de Valdemingómez. Por tanto, no vale decir que estos señores tengan la culpa porque existe Valdemingómez. Valdemingómez existía antes que el Parque del Sureste; la propia ley prevé Valdemingómez y prevé su ampliación, igual que se prevé en el vertedero de Pinto, pero no porque sea un capricho suyo, mío o de los miembros del Consejo de Gobierno, sino porque la propia ley lo establece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular siente que, ante las cuatro enmiendas presentadas, una de ellas que proponía que en el plazo de dos meses se presente el censo de humedales, así como el inventario de extractores de áridos, sean rechazadas. Hemos hecho lo posible por lograr y mantener el consenso, pero, no obstante, confío en que este mismo consenso se recuperará en la próxima presentación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Procedemos a la votación de la Moción 12/97, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con las dos enmiendas aceptadas del Grupo Parlamentario Socialista.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 40 votos a favor y 48 votos en contra).*

Concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y un minuto.)*

---







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL            9 BOAM            9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -